

Pontificia Universidad Católica de Chile
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIA POLITICA
INSTITUTO DE HISTORIA

“Hijas Amadas de la Patria”

Historia de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago,
1884 - 1938

Tesis para optar al grado de
Licenciado en Historia

Autor : Macarena Peña Tondreau
Profesor Guía : Sol Serrano Pérez

SANTIAGO - CHILE

2000

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Sección Chilena

Ubicación 104 (238-24)

Año 2000 C -

SYS: 559145

BIBLIOTECA NACIONAL



848609



Hijas amadas de la patria

historia de la escuela normal de santiago 1854-1883

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIA POLÍTICA.
Instituto de Historia.

“Hijas Amadas de la Patria”*.

Historia de la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago, 1854-1883.

Tesis para optar al grado de
Licenciado en Historia.

Autor: Macarena Peña Tondreau.
Prof. Guía: Sol Serrano Pérez.

Santiago.
2000.

Portada: Acuarela de la Hermana Nicholl,
religiosa del Sagrado Corazón. Convento
de La Maestranza
(Archivo de las Religiosas del Sagrado
Corazón).

*Del cuaderno manuscrito "Flores y frutos
de la cruz".
Aniversario del 14 de septiembre de 1878.
Extracto de una poesía escrita por una
preceptora.

TABLA DE ABBREVIATURAS.

Asociación de Escritores de la República Dominicana	AE
Comisión de la Verdad	CV
Ministerio de Educación	ME
Ministerio de la Juventud y Deportes	MJD
Ministerio de la Cultura	MC
Ministerio de Transportación	MT

A mi familia.

TABLA DE ABREVIATURAS.

Archivo del Arzobispado de Santiago.	AAS
Archivo Nacional.	AN
Archivo de las Religiosas del Sagrado Corazón.	ARSC
Fondos Varios.	FV
Ministerio de Instrucción Pública.	MIP
Memorias del Ministerio de Instrucción Pública.	MMIP
Museo Pedagógico.	MP

INDICE.

Introducción.....	5
Capítulo I. Una mirada a la educación a mediados del siglo XIX.....	15
1.1 La Educación.....	15
1.2 La Mujer.....	27
Capítulo 2. La creación de la Escuela Normal de Preceptoras.	33
2.1 La puesta en marcha.....	35
2.2 Su dirección.....	37
2.3 Un acercamiento a las Religiosas del Sagrado Corazón.....	38
2.3.1 La Fundación desde la mirada de las Religiosas.....	40
2.4 Los primeros años de funcionamiento.....	42
2.4.1 Los conflictos iniciales.....	44
Capítulo 3. Las alumnas de la Escuela Normal de Preceptoras.....	47
3.1 La edad como condición para el ingreso.....	48
3.2 Las que ingresan.....	49
3.3 Postulantes de regiones.....	56
3.4 Las alumnas que salen de la Escuela.....	58
3.5 Solicitud de becas.....	60
Capítulo 4. En el interior de la Escuela.....	68
4.1 Administración.....	69
4.2 Los estudios.....	70
4.2.1 Desarrollo de los ramos de estudio.....	71
4.2.2 Metodología.....	73

4.3 Plan de estudio por año de Escuela.....	76
4.4 Exámenes.....	81
Capítulo 5. Disciplina y moralización.....	84
5.1 Moldear las costumbres.....	86
5.1.1 Castigos y mala conducta.....	88
5.1.2 Premios.....	92
5.2 Horarios y ditribución del tiempo.....	94
5.2.1 Los horarios.....	95
5.3 Distribución del tiempo y las categorías.....	97
Capítulo 6. El fin de una etapa.....	99
6.1 El egreso de las alumnas como diagnóstico.....	100
6.2 La realidad de la dirección.....	101
6.2.1 Miradas confrontadas: el dominio de la Escuela anexa.....	103
6.3 Fin de la dirección de las Religiosas del Sagrado Corazón.....	106
6.3.1 Ambiente intelectual.....	106
6.3.2 Ambiente político.....	109
6.4 Proyecciones.....	112
6.4.1 Qué pasa con la Escuela Normal.....	112
6.4.2 Qué pasa con las Religiosas.....	114
Conclusión.....	118
Anexo.....	122
Lista de Imágenes.....	144
Bibliografía.....	145

Introducción.

La pregunta inicial que da sentido a la presente investigación es ¿por qué crear en Chile una Escuela Normal para mujeres a mediados del siglo XIX?. En las respuestas a esta pregunta es donde comprenderemos a esta institución. De esta interrogante nace una nueva pregunta, ¿Por qué entrar a estudiar a la Escuela Normal? o ¿Qué fue lo que motivó a las mujeres de mediados de siglo XIX para entrar a formar parte de esta institución?. Es en el encuentro de las respuestas a estas interrogantes donde iremos construyendo la historia, enfrentando la formación y desarrollo institucional, desde aquellos que la impulsaron y desde quienes la integraron, profundizando nuestra mirada en lo que fue La Escuela Normal de Preceptoras de Santiago.

Ante la dificultad para conocer al sujeto histórico, en este caso a las normalistas, nos acercaremos a ellas a través de la institución que las formaba. En la medida que podamos entender las normas destinadas a las alumnas podremos saber un poco más de ellas mismas. ¿Quiénes eran las alumnas de la Escuela Normal?, la respuesta es fundamental si es que queremos completar nuestra construcción histórica. Si miramos atentamente el funcionamiento interno de la Normal podremos irnos acercando a aquellas que “funcionaban” en su interior.

El trabajo de investigación realizado no pretende generar grandes líneas interpretativas ni profundos análisis de la Normal, es mas bien el intento de reconstruir a través de una narración sencilla y coherente la existencia de la Escuela. La información recopilada es eminentemente nueva y será presentada a través de una descripción de las diferentes características constituyentes de la institución. La idea es ir mostrando, a través de diferentes temas, la mirada de quienes la dirigieron, las Religiosas del Sagrado Corazón; de quienes la impulsaron, las autoridades de gobierno; y de quienes participaron de ella, las alumnas normalistas.

La opción de presentar una tesis descriptiva descansa en la ausencia total de información publicada o no publicada sobre el tema. El vacío historiográfico respecto a ella

en la historia de la educación o la historia de las instituciones educacionales, ha sido patente a la hora de estudiar a la Normal de Preceptoras. Es por eso que la “reconstrucción” a partir de las fuentes será el principio que guiará esta tesis. El marco temporal de investigación está determinado por el año de creación de la Escuela, 1854, y por el año en que su dirección es traspasada a manos de profesoras alemanas en 1883, ya que ésto significó un cambio en el carácter de la Escuela.

¿Por qué es importante estudiar la Escuela Normal de Preceptoras, y que es lo particular de ella?. La Escuela Normal de Preceptoras nace de una nueva postura frente a la educación en nuestro país. La voluntad de propagar el conocimiento a las clases populares era uno de los síntomas más claros dentro del proceso de modernización. El interés por encausar al pueblo en lo que es la industrialización conllevaba una serie de cargas valóricas, como por ejemplo, la conciencia del ahorro y del trabajo. El orden y la regularidad se transformaron en principios que el Estado liberal, como ente regulador, quería promover en la sociedad. La educación también conlleva otros valores relativos a la moral y el disciplinamiento de las costumbres¹. Todos estos principios serán tomados en cuenta a la hora de plantear la creación de una escuela normal, la cual tendrá que preparar a los preceptores encargados de la educación del pueblo y más aun, de los niños del pueblo. Es así como la cultura escrita se va abriendo paso en nuestra sociedad, donde la clase dirigente esperaba que opererese por sobre la ignorancia, la superstición y la *oscuridad*.²

La idea de crear una escuela para mujeres formaba parte de una nueva mirada, en la cual distintos factores se iban incorporando al sistema y empiezan a ser tomados en cuenta. Que sea enfocado hacia la mujer popular, hace aún más singular la mirada. Al realizar el diagnóstico de la sociedad de la época, se ve como las autoridades comenzaban a generar nuevos espacios en donde poder resolver los problemas que les preocupaban y asustaban³, especialmente la pobreza. En estos nuevos espacios, también los podemos ver en otra

¹ Sobre el tema de la disciplina escolar, Loreto Egaña, “Pedagogía y modernidad. Configuración del sistema de educación primaria popular en el siglo XIX en Chile”. Programa disciplinario de investigación en educación (PIE). En *Proposiciones*, Santiago, 24, 1994.

² Sobre la formación del Estado Nacional y la concepción de expandir la educación, Sol Serrano. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago, Editorial Universitaria, 1994.

dimensión, la falta de preceptores y el poco dinero que existía para financiarlos, transformándose en un desafío para el gobierno. En este sentido la mujer preceptora, permitiría no aumentar los gastos en educación, pues no era necesario pagarle más y por la escasa oferta laboral para las mujeres, era un postulante casi segura⁴. Uniendo dos de las ideas enunciadas, la de la moralización del pueblo y de la educación femenina podremos deducir lo que significó la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago: ella fue una institución que realizó con gran eficacia el disciplinamiento de las costumbres de la mujer popular en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX. En la Escuela no solo se adquirían conocimientos, sino que las religiosas se preocupaban por encauzar *las almas* de sus alumnas, llevándolas por el camino del *bien* y de la moral católica, para que una vez obtenidos estos principios, los expandieran al resto de la sociedad.

El traspaso de la dirección de la Escuela de manos de la religiosas a las alemanas también era reflejo de una nueva realidad que estaba viviendo el país. Las relaciones Iglesia-Estado vivieron fuertes cambios durante la segunda mitad del siglo XIX y fue en la educación uno de los ámbitos donde se empezó a traslucir parte de estos cambios.⁵ El estado liberal estaba buscando cada vez más su independencia frente a las autoridades de la Iglesia, y la Escuela Normal de Preceptoras sería parte de esa independencia. El gobierno buscaba la manera de asegurarse el control y la educación de aquellas que algún día serían las que encargadas de transmitir las primeras ideas al resto de la sociedad.

Esta tesis no puede ser incluida en el marco de las historias de las instituciones, aunque en apariencia eso es. Tampoco podríamos catalogarla como una historia social, aunque mucho de eso tiene; puede ser más bien una mezcla entre estas dos, una historia social de las instituciones. Es quizás en la metodología y en las fuentes utilizadas donde se puede observar esto de manera más clara.

³ Para profundizar en el tema de la pobreza en nuestro país y la relación con la elite, Luis Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres?. Elite y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1997.

⁴ Para profundizar sobre el tema de la educación popular y de la condición peonal del preceptor, Gabriel Salazar, "Los dilemas históricos de la auto-educación popular en Chile. ¿Integración o autonomía relativa?", en *Proposiciones*, Santiago, 15, 1987, pp. 84 - 129.

⁵ Sobre este tema, Sol Serrano, "La escuela chilena y la definición de lo público". En Guerra, Francois y Lemperiere, et.al. *Los Espacios públicos en Ibero América*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1900.

Las primeras fuentes revisadas fueron las Memorias del Ministerio de Instrucción Pública, mecanismo más directo de comunicación entre el ministerio y el gobierno. En ellas se da cuenta de todos los adelantos y problemas que se presentaron en el área de la educación durante estos años. Aquí también es posible distinguir las opiniones personales de los ministros y las posturas generales del gobierno de turno. Con ellas podemos obtener una imagen general de lo que era la educación en nuestro país durante los años que abarca nuestra investigación.

Para completar la construcción del ambiente educacional del periodo fue necesario profundizar en la mirada de aquellas personas que plantearon o hicieron patentes sus inquietudes respecto a la educación durante el siglo XIX, y dieron posibles soluciones a los problemas que se presentaron durante el proceso. Fue sorprendente darnos cuenta de la lucidez de estos personajes, de entender sus ideas e ideales desde lo más profundo del compromiso. Mirar la educación desde la perspectiva de quienes la sintieron como tarea personal y lucha nacional resultó ser motivante para seguir indagando en lo que fue la Escuela Normal. En ella encontramos parte de lo que fue la realidad nacional. En la medida que íbamos reconstruyendo su estructura, nos dimos cuenta de su confluencia con la sociedad y con los regímenes imperantes. Podríamos decir que la escuela fue una especie de espejo de lo que sucedía en el país. Para nosotros, lo interesante de esta mirada fue la obtención de una enorme información adicional, aquella que nos entrega la evolución de las instituciones, más allá de dar cuenta de su mera existencia.

Una vez acotada la revisión de las memorias y de los textos de los principales representantes de la intelectualidad chilena en cuanto a educación, nos pareció necesario recurrir a las fuentes del gobierno. Los documentos del Ministerio de Instrucción Pública fueron de utilidad para profundizar en algunos temas. A través de las solicitudes de particulares elevadas al ministerio, pudimos conocer mucho acerca de aquellas niñas que querían entrar a la Escuela. Por los decretos y oficios logramos internarnos en algunas de las normativas que traducían la imagen que tenía el gobierno respecto a la Escuela.

Después de realizada una minuciosa revisión de diferentes volúmenes de los documentos ministeriales nos enfrentamos a la escasa información existente respecto de la Escuela Normal de Preceptoras. Esta constante, en un principio desalentadora, no se presentaba para otras instituciones educacionales, más aun, podemos decir que las

comunicaciones con la Escuela Normal de Preceptores o de la de Artes y Oficios era regular con el ministerio, inclusive habían volúmenes dedicados a éstas de manera exclusiva. No así con la Normal de Mujeres, donde la ausencia de comunicación y la falta de información, a nuestro parecer, esta lejos de ser una coincidencia. Si bien es cierto que gran parte de los documentos referidos a la Normal de mujeres desaparecieron, creemos que los archivos estatales no tenían información suficiente de la Escuela. Esta ausencia, puede relacionarse con la autonomía con que efectivamente funcionó la Normal respecto al gobierno. La educación femenina, que de algún modo siempre había pertenecido al ámbito de lo privado, de lo doméstico, seguía perteneciendo a esa categoría aún siendo ya creada la Normal.

Las religiosas del Sagrado Corazón fueron apreciadas por la autoridad y por la sociedad como las más pertinentes para dirigir un establecimiento de educación femenina. El disciplinamiento de las costumbres era parte esencial del trabajo que las religiosas debían realizar, más aún, la moral católica se había convertido en la piedra angular de la Escuela. Era así como la Escuela pertenecía al ámbito de lo público/religioso y será precisamente esta condición la que llevará al gobierno, en 1883, a tomar a la Escuela efectivamente bajo el control estatal.

Otras fuentes revisadas fueron las publicaciones periódicas de la época referidas a la educación, más precisamente al tema de la enseñanza. *El Monitor de Las Escuelas Primarias* y *La Revista de Instrucción Primaria* sirvieron para dar cuenta de las ideas que circulaban respecto de la educación femenina y en particular sobre la Normal de Preceptoras.

La revisión de todas estas fuentes no dispuso la incertidumbre respecto a diferentes aspectos constitutivos de la Escuela. La información recopilada a través de los documentos revisados dejaban un vacío enorme que era necesario llenar. Para eso fueron invaluable los documentos del archivo de las Religiosas del Sagrado Corazón que si bien, están sin catalogar, nos permitieron obtener gran cantidad de información, absolutamente nueva, gracias a la perseverancia y dedicación a dicho archivo de la madre Paz Riesco. El Diario de la Maestranza, especie de bitácora que llevaban las religiosas al interior del convento, permitió conocer parte de las actividades que se realizaban en el interior del

establecimiento. Las cartas e informes de Ana du Rousier⁶, superiora de la congregación y directora de la Escuela, fueron las fuentes que más nos ayudaron a conformar el carácter de la Normal. Serán sus comentarios sobre sus alumnas, sobre la relación con las autoridades del gobierno y de la iglesia o su visión respecto a la misión de las propias religiosas, las que irán dando vida a lo que aconteció en la Escuela Normal de Preceptoras.

El primer capítulo de la tesis nos introduce al pensamiento sobre la educación en el siglo XIX, de las autoridades relacionadas con ella y las principales ideas que los intelectuales de la época sostuvieron al respecto. Nos adentramos en lo que representaba la educación como un impulso estatal por expandir los principios de la *civilización* como el encauzamiento de las clases populares y la preocupación por implementar la instrucción primaria como base para el desarrollo de la educación popular. Se tratará de descubrir las razones para la intención de crear escuelas normales, escuelas que implicaban la formación de un preceptor estatal, financiado y preparado por el mismo gobierno, que respondía a un espíritu de homogenización y legitimización de la enseñanza. Así mismo estudiaremos el mundo femenino y el por qué de la elección de la mujer como educadora. Hemos querido referirnos a la educación femenina en sus diferentes dimensiones: social, cultural y económica, entre otras. La valorización de la educación femenina será el primer paso para llegar a la idea de que ésta podía transformarse en un personaje central en la enseñanza, principalmente en lo que se refiere a la instrucción primaria. Vemos en esta época un interés especial por aumentar el número de escuelas femeninas, para equiparar de algún modo, la gran diferencia que existía entre el número de hombres con instrucción, frente a las pocas mujeres. Más aun la mujer, en el impulso por prepararla específicamente para la enseñanza, será vista como más idónea para relacionarse con los niños pequeños y para manejar una escuela. Dentro de las razones aducidas figuran aquellas referentes a sus cualidades como género, así como en las ventajas económicas que esto significaba para el gobierno.

El segundo capítulo tratará la formación de la escuela y su puesta en marcha. Dentro del periodo de mediados del siglo XIX, nos encontramos con un fuerte impulso fundacional

⁶ Para profundizar en la vida de esta religiosa Sol Serrano, *Virgenes Viajeras. Diarios de Religiosas Francesas en su ruta a Chile 1837-1874*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000.

de nuevas instituciones, sobre todo durante el Gobierno de Manuel Montt (1851-1861). Nos hemos preocupado por ir reconstruyendo la institución, la organización, en la cual funcionaba la Normal de Preceptoras: los decretos y procesos legales que hicieron de ella una realidad. Para comprender esto último, consideramos de suma importancia los motivos por los cuales se eligió a las religiosas del Sagrado Corazón como directoras del establecimiento. Ellas serán las encargadas de velar por la escuela en sus diferentes dimensiones, tanto en lo estrictamente académico, como en la formación moral y vigilancia de la conducta de las alumnas. Para ello, fue necesario entender a las religiosas del Sagrado Corazón, mirarlas como congregación con características propias y sus principios educacionales particulares.

La fundación de la Escuela Normal será vista desde dos ángulos diferentes, desde el gobierno y su planificación legal y económica, y desde la mirada de las religiosas en el periodo de puesta en marcha. Sus observaciones y comentarios serán de especial interés, ya que en ellos tendremos la posibilidad de reconstruir parte de la atmósfera interna de la institución. Sus opiniones respecto a cómo tendría que funcionar la Escuela serán muchas veces enfrentadas a las del gobierno y sus disposiciones. Es por ello que también nos acercaremos a los conflictos que se produjeron en un inicio entre estas dos partes, avanzando en la creación y formación de la organización, la cual será reflejo del funcionamiento de la sociedad en esta época.

Una vez esbozada la estructura institucional y administrativa del establecimiento nos adentraremos hacia su interior. Es por eso que el capítulo tercero lo hemos dedicado a las alumnas que componían la Escuela, las normalistas. Profundizaremos en los requisitos que se exigían para poder ingresar y cómo éstos fueron cambiando con los años. Una vez que las alumnas fueron parte del establecimiento, será interesante analizar cómo se desarrollaron en su interior, especialmente a través de los testimonios de sus directoras, mirar sus adelantos y los problemas que se les presentaron. En este capítulo también queremos presentar datos generales que dan cuenta de las perfil de las alumnas y de los porcentajes de alumnas egresadas, como índices indicadores de la efectividad en la generación de maestras.

Para los planes del gobierno era importante aceptar alumnas de las diferentes regiones del país, reforzando la idea primigenia de expandir la educación por todo el

territorio nacional. Otro tema fundamental para este estudio, será el referido a las niñas que salían de la escuela, aquellas que egresaban y las que se tenían que retirar antes de terminados sus estudios. Con el fin de intentar responder a la pregunta inicial ¿por qué entrar a la Escuela Normal? observaremos las diferentes solicitudes presentadas al Ministerio de Instrucción Pública, profundizando en los motivos que se presentaron para poder ingresar. Más aun, en dichas solicitudes encontraremos antecedentes de la procedencia de las alumnas, profundizando de esta manera, en su origen.

El capítulo cuatro estará destinado a presentar las actividades que se realizaban en la Escuela, observar los ramos de estudio y cómo éstos eran impartidos. Las metodologías de trabajo, la evolución de las materias por cada año de estudio también serán descritas en este capítulo, ya que, de esta manera, iremos descubriendo cuál era la preparación que recibían las futuras preceptoras. Los ramos que se daban en la escuela se diferenciaban en cuanto a sus contenidos y fines, existían aquellos ramos básicos como la lectura y la escritura; también estaban los estrictamente académicos como los de aritmética e historia; y los técnicos, en los que se desarrollaban las aptitudes de las alumnas en aquellas áreas que eran *propias de su sexo*. La información que aquí presentaremos será bastante contundente, no solo hemos accedido a la clase de materias impartidas sino que también a los textos utilizados para llevarlas a cabo.

Parte central de esta tesis se refiere al disciplinamiento de las costumbres y a la identificación de la Escuela con este principio, especialmente dirigido hacia las mujeres pobres. En el quinto capítulo intentaremos determinar aquellas condiciones que iban marcando las conductas y determinando los comportamientos de las alumnas. Dentro de la Escuela todo estaba previamente estipulado y todas las actividades rigurosamente delimitadas. Es en este sistema del control y de la estratificación, estarán presentes durante la mayor parte del relato, penetrando así en el mundo del disciplinamiento escolar. Narraremos un día completo de las alumnas, sus actividades y como el tiempo que controlaba a través del reloj dominaba el ritmo interno. La educación basada en la moral católica será otro de los factores constitutivos de la Normal y en ella encontraremos parte esencial de la formación a que estaban enfocadas las religiosas de inculcar a sus alumnas.

El último capítulo está destinado a revisar los resultados de la Escuela y las dificultades que llevaron de algún modo al traspaso de la dirección de las religiosas del

Si bien nuestro sistema educacional mantiene difíciles obstáculos, tales como, los bajos salarios, las dificultades materiales o de infraestructura, así como problemas relacionados con las distancias y las limitaciones de la geografía. Debemos reconocer a quienes trabajan con esfuerzo y dedicación en este ámbito, aquellos que tienen el “valor de educar”.

Una mirada a la educación en la geografía del siglo XIX.

El siglo XIX fue un período de grandes cambios en la educación en México. Durante este tiempo, se establecieron las primeras escuelas normales y se comenzó a implementar la educación pública. Sin embargo, la educación seguía siendo elitista y estaba limitada a las élites sociales. La geografía era una parte importante del currículo, pero se enseñaba de una manera muy tradicional y basada en memorización.

1.1.- La educación.

El desarrollo de las ciencias naturales, especialmente la geografía, en México durante el siglo XIX, estuvo marcado por la influencia de las ideas europeas y la necesidad de modernizar el sistema educativo. La geografía se enseñaba de una manera muy tradicional, basada en memorización y en el uso de mapas. Sin embargo, se comenzaron a implementar cambios que buscaban hacer la educación más práctica y relevante para la sociedad. Durante el gobierno de Manuel Gómez Pedraza, se estableció la primera normal para la formación de maestros, lo que permitió la expansión de la educación pública y la profesionalización de la enseñanza.

El gobierno de Manuel Gómez Pedraza también implementó una serie de reformas que buscaban modernizar el sistema educativo. Estas reformas incluyeron la creación de la Escuela Normal para la formación de maestros, la implementación de la educación pública y la profesionalización de la enseñanza. Durante este período, se establecieron varias escuelas normales y se comenzó a implementar la educación pública. Sin embargo, la educación seguía siendo elitista y estaba limitada a las élites sociales. La geografía era una parte importante del currículo, pero se enseñaba de una manera muy tradicional y basada en memorización.

En términos de la educación, se debe reconocer que durante este período se implementaron importantes reformas que buscaban modernizar el sistema educativo. Sin embargo, la educación seguía siendo elitista y estaba limitada a las élites sociales. La geografía era una parte importante del currículo, pero se enseñaba de una manera muy tradicional y basada en memorización.

Capítulo N.1.

Una mirada a la educación a mediados del siglo XIX.

“El que no sabe escribir está mudo para dar a conocer sus pensamientos a la posteridad, el que no sabe leer está sordo para recibir las lecciones de la experiencia.”
(Amunátegui, Miguel Luis y Gregorio V).

1.1.- La educación.

El desarrollo del ambiente intelectual respecto a la educación en nuestro país en el siglo XIX, tiene que ser visto desde la perspectiva de ciertos intelectuales de elite, a los que se les ha llamado, la “elite ilustrada”. La implementación de un sistema educacional se ha mirado como una lucha constante, como un esfuerzo por parte de algunas *mentes iluminadas*, o como tarea de ciertos *gobiernos de avanzada*. En este proceso hemos situado al gobierno de Manuel Montt, quien impulsó una serie de reformas, creando gran cantidad de instituciones para el progreso educacional y de la enseñanza en Chile.

Una característica de su gobierno fue la gran cantidad de adelantos materiales que impulsó y la creación de diferentes instituciones en materia de educación, entre las que destaca la creación de la Escuela Normal de Preceptoras. Durante su gobierno se crearon la Escuela de Artes y Oficios, destinada a la formación de la educación técnica y de artesanos, la Escuela de Agricultura, enfocada a la preparación de alumnos en el desarrollo de las técnicas para la producción agraria. En esta misma área se establecieron los gabinetes de Mineralogía y de Ciencias Naturales, el Conservatorio de Música, el Museo Nacional y el Observatorio Astronómico, los que darán un nuevo carácter a la vida intelectual del país.

El tema de la educación ha sido planteado por algunos historiadores como una obsesión particular del presidente Montt, sea cierto o no, en nuestro país el número de

Sagrado Corazón a las alemanas. También profundizaremos en la preparación que efectivamente adquirirían las alumnas y los problemas que existieron en torno a la dirección religiosa de una institución que el gobierno percibía cada vez más como exclusiva de lo laico. Los conflictos entre el gobierno y las directoras se harán más explícitos, lo que, sumado a las nuevas ideologías y modelos educacionales harán cada vez más difícil la continuidad del sistema.

El término de la dirección de la Escuela por parte de las religiosas, estará determinado por múltiples factores, los cuales serán presentados en dos ámbitos: el del mundo intelectual de fin de siglo y el del ambiente político, en tanto como camino decidido a la secularización del Estado. Estaría incompleta esta mirada si no hiciéramos una pequeña proyección de lo sucedido después de los cambios. La reforma educacional de 1883, será el punto de inflexión para el cambio radical en torno al funcionamiento de la Escuela. Después de esta reforma, la Normal quedará en manos de profesoras traídas especialmente de Alemania para la dirección y educación de las futuras preceptoras, construyendo especialmente para ésta un nuevo edificio, financiado completamente por el gobierno, que permitiría ampliar el número de alumnas internas.

Por su parte, las Religiosas del Sagrado Corazón también intentarán seguir ligadas a aquellas que pertenecieron por largos años a su casa y crearán, según sus posibilidades, una asociación laica con fines religiosos, institución especialmente destinada a la protección y preparación de las ex-alumnas normalistas. Esta institución, la de las *Maestras de Chile*, tendrá como fin seguir agrupando a las preceptoras y también a las nuevas alumnas para su preparación espiritual a través de retiros y a al cuidado material de resguardo mutuo. También tendrá como fin, seguir expandiendo a la sociedad el espíritu que le fuera propio durante todos estos años, las *preceptoras católicas* para la instrucción del pueblo.

Esta tesis se inserta en el desarrollo de la enseñanza en Chile. No sabemos si tal proceso es progresivo, pero sí reconocemos en él, el esfuerzo de aquellos que se interesaron por el tema de la enseñanza, en reforzarla y darle un carácter más completo, hacer de ella una disciplina en donde la pedagogía tomara parte en la dimensión profesional, haciéndola más homogénea y plural.

escuelas bajo su gobierno pasó de 571 a 911, de las cuales 648 eran estatales. Se establecieron las escuelas normales, y en la Ley de Educación de 1860 se garantizó la educación primaria gratuita. Según las cifras de los censos, el alfabetismo aumentó de un 13,5% en 1854, a un 23% en 1875⁷.

A comienzo de la década de 1850, comenzó un importante crecimiento en el área del comercio que llevó al país a abrir sus puertas a las diversas influencias que provenían del exterior, ya sea en materia económica o de intercambio comercial, como ideales culturales y patrones intelectuales. “Las ideas que llegaban desde el exterior en materia de educación, entraban tan rápido al país como la mercancía comercial que llegaban a las diferentes ciudades.”⁸ Dada la creciente cantidad de productos que arribaron a los puertos nacionales, el gobierno confió en que tendría una mayor cantidad de recursos por los impuestos que se recaudarían. El dinamismo comercial empezó a formar parte de la realidad nacional, convirtiéndose en uno de los principales pilares para el proceso de modernización. Los signos del progreso material se hacían visibles a la población, la primera línea férrea en 1851, los cables de telégrafo que unían Santiago y Valparaíso en 1852 y la construcción de caminos y carreteras, daban una nueva atmósfera a nuestro país .

Durante estos mismos años encontramos en las *luchas* por implementar un mejoramiento en la educación, a figuras como Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento, los hermanos Amunátegui, entre otros. A través de sus planteamientos e ideas iremos avanzando en la presentación del mundo intelectual de mediados del siglo XIX, concentrándonos especialmente en tres temas fundamentales: la educación como herramienta efectiva para la civilización, que manifestaba en el interés por la educación popular. Un segundo tema fue la educación y la responsabilidad que el Estado adquiriría frente a ella. Finalmente, la importancia de conformar un sistema educativo en el cual la instrucción primaria se transformaba en la base del desarrollo nacional, guiado específicamente por personas preparadas por el gobierno, capaces de expandirla de una manera homogénea a la totalidad del país.

⁷ Citado en Collier, Simon y Sater, William. *Historia de Chile, 1808-1994*. Cambridge University Press, sucursal España, 1998, p. 99.

Nos encontramos a fines del año 1849 a espera de la publicación de la obra de Sarmiento para reformar la instrucción primaria. Su propuesta responde a la especial atención que las elites intelectuales han comenzado a prestar al ramo de la pedagogía, en la medida en que el conocimiento es considerado esencial para el desarrollo de la Nación. La necesidad de instruir a la sociedad implica a su vez la preparación de personal capacitado para realizar esta tarea de un modo más eficiente y funcional al nuevo modelo, una nueva generación de maestros.

Para 1853 la educación popular y la creación de una renta especial destinada a “costear la educación del pueblo”⁹ se ha constituido en un tema importante de discusión en los medios de opinión pública. Será considerada como un compromiso del Estado, el que deberá encargarse de costear la inspección de las escuelas y la instrucción de los preceptores. En oposición a la educación popular se encontraban aquellos que opinaban que ésta no era positiva para el desarrollo nacional, ya que veían en ella un camino peligroso a través del cual las clases populares, al instruirse, adquirirían conocimientos que les otorgarían las herramientas necesarias para la subversión y la violencia, más aun podría proporcionarse el escenario social para el vandalismo¹⁰.

Pero a pesar de lo anterior, ¿por qué instruir a los pobres?. La respuesta a esta interrogante tenemos que buscarla en la realidad nacional; las condiciones económicas permitían la implantación de nuevas reformas en cuanto a educación. El crecimiento económico posibilitó el impulso en el área de los servicios, de la pequeña industria, en la burocracia estatal, el poder judicial y en la educación; aun siendo las elites las que más se beneficiaban con los adelantos. Son estos avances en las ciudades los que darán el espacio para generar un nuevo grupo dentro de la estructura nacional, la clase media o grupos intermedios, conformados por artesanos principalmente. Pero más allá de los planteamientos intelectuales, de las influencias de corrientes extranjeras, de las condiciones económicas y los nuevos grupos, nos parece fundamental observar la realidad concreta y tangible de la sociedad, una realidad geográfica principalmente urbana, que se

⁸ Collier, *op. cit.*, p. 97.

⁹ Memorias del Ministerio de Instrucción Pública, (en adelante MMIP), vol. 260, p. 21.

¹⁰ Para este tema ver Salazar, Gabriel. “Los dilemas históricos de la auto-educación popular en Chile. ¿Integración o autonomía relativa?”, en *Proposiciones*, Santiago, 15, 1987, pp. 84-129.

estaba generando en el proceso de modernización, una realidad que se transformaba y empezaba a preocupar a la autoridad.

La ciudad cambiaba, las calles se llenaban de grandes palacios y lindos parques, las avenidas se ensanchaban y no era extraño ver a la gente andar por bellos paseos en sus lujosos carruajes. Pero si bien esta imagen de ciudad al estilo europeo existía, también los barrios pobres o arrabales crecían marginados. Los ranchos y conventillos pasaban a ser la manera de vivir de la clase popular.

Este crecimiento urbano acarrea una serie de inconvenientes: el hacinamiento, la falta de higiene y las malas condiciones de salubridad pública, eran problemas que irían conformando la estructura de la ciudad, generando diferentes espacios y seccionando el habitar. Si bien el comercio permitía el enriquecimiento de las clases poderosas y nuevos grupos iban naciendo hacia la industrialización y la vida urbana, existía un gran número de personas que quedaban fuera de estos cambios, aquellos que participaban del sistema agrícola y emigraban a la ciudad, los peones, en búsqueda de posibilidades en las zonas de producción minera. Estas fuertes olas migratorias ocupaban la ciudad como lugar de tránsito, dejando por lo general a sus familias instaladas, mientras ellos seguían deambulando en búsqueda de nuevas fuentes de trabajo.

En este esquema era la mujer pobre la que más se veía afectada. Ella era la que se veía obligada a establecerse en las zonas urbanas sin posibilidad de migrar como lo hacía el hombre. Por la falta de oportunidades laborales se quedaba principalmente en las zonas marginadas de la ciudad sin posibilidad de salir de éstas¹¹.

Este nuevo sistema, el de la modernización, transformaba a la pobreza, mostrando una nueva cara, la miseria urbana, la cual preocupaba y aterrorizaba a la elite¹² y se volvía una realidad cada vez más visible. Los pobres se transformaban en figuras peligrosas, en palabras del historiador argentino Luis Alberto Romero, “El traspaso de la ‘miseria’

¹¹ Para profundizar este tema y en el de la migración o “descampesinización” ver Salazar. *Peones, labradores y proletarios*. Capítulo sobre el caso de la mujer popular y la formación de la sociabilidad popular por parte de las mujeres, Santiago, Editorial Lom, 2000.

¹² Este tema es tratado en el libro de Luis Alberto Romero. *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1997. Trabajo en el cual se presentan los cambios en la mirada de la elite hacia las clases populares, pasando desde la mirada paternalista hasta el espanto y el miedo.

material a la ‘desmoralización’ se transformó en un estereotipo, en forma establecida de pensar, en referencia que no requería de argumentación”¹³.

Algo se tenía que hacer, las clases dirigentes no podían ver con indiferencia lo que estaba sucediendo, había que corregir lo antes posible los modos de vida de aquellos que no llevaban una existencia “decente” y “cristiana”. En definitiva, el Estado tomó en sus manos la decisión de actuar. La vía de la educación fue una de las elegidas para enfrentar el continuo desmoronamiento de las clases populares y sus principales fines fueron la moralización y la disciplina, como instrumentos para lograr cambiar los modos de conducta de la población.

El afán modernizador, que impulsó parte importante de las reformas educativas, tenía como fin el encuentro de la armonía social, la que se basaba en la educación del pueblo, especialmente para lograr que éste fuera sano, abandonara sus vicios y se dedicara al trabajo, adquiriendo los hábitos de ahorro, orden y respeto a las instituciones.

La idea de que la educación conducía a la civilización de los pueblos estuvo ligada, en nuestro país, principalmente hacia dos áreas: preparar al pueblo para la industrialización, habilitándolo para el trabajo eficiente y enseñarle la obediencia hacia las autoridades.

El problema es civilizar a un pueblo que está atrasado; no sustituir un pueblo a otro pueblo. Para eso son necesarios el influjo de la escuela que dé principio a la educación, i el ejemplo de hombres mas morales e industriosos que la completen.¹⁴

Otro de los impulsos civilizadores respondía a la necesidad de educar al hombre en sus “derechos y deberes” como ciudadano. Instruir al individuo, para que fuese conciente de su dimensión social para participar de la nación¹⁵. La educación era el camino adecuado para encontrar la armonía social, la tranquilidad y la felicidad. Fue así como lo entendieron los hermanos Amunátegui,

Queremos que bajo el hermoso cielo de Chile, i sobre el espléndido suelo de nuestro país, no haya un solo individuo que no tenga los elementos precisos para escapar a

¹³ Romero, *op.cit.*, p. 137.

¹⁴ Amunátegui, Miguel Luis y Gregorio V. *De la Instrucción Primaria en Chile; lo que es, lo que debería ser*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1856, p. 81.

¹⁵ Cfr. Serrano Sol. *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago, Editorial Universitaria, 1994.

la miseria del alma, la ignorancia, i a la miseria del cuerpo, la pobreza, que resulta de la inhabilidad para una industria cualquiera¹⁶.

Es así como se fue entendiendo que el progreso material debía estar acompañado con un progreso espiritual. Se le quería demostrar al individuo que mientras más instrucción tuviera, más oportunidades se le presentarían. Las autoridades tenían confianza de que en la medida que el pueblo saliera de la miseria, la educación lo haría cada vez más trabajador, ordenado y responsable.

Para que lo anterior se pudiera llevar a cabo era fundamental que la educación partiese desde los primeros años de vida, siendo esta etapa la más importante en el desarrollo educativo y en el proceso del aprendizaje. Las teorías educativas internacionales mostraban que las bases del desarrollo estaba centrada en la educación de los niños. Los mensajes y contenidos tenían que ser adquiridos durante la infancia, así las normas quedarían establecidas en el sistema de pensamiento, moldeando a la persona desde sus inicios. Sí en la época existió algún consenso total, fue en la idea de que la educación tenía que partir por los niños y que por lo tanto el aparato educativo básico debía estar fundado en la instrucción primaria.

La concurrencia de los niños a la escuela, trae el efecto moralizador de absorber una parte de tiempo, que sin ella sería disipado en la ociosidad, i en abandono; habituar el espíritu a la idea de un deber regular, continuo, les da lo que es hábitos de regularidad en sus operaciones; añadir una autoridad mas a la paterna, que no siempre obra constantemente sobre la moral de los niños, lo que empieza ya a formar el espíritu a la idea de una autoridad fuera del recinto de la familia; últimamente la reunión de masa de individuos, La necesidad de contener entre ellos sus pasiones, i la ocasión de estrechar relaciones de simpatía, hecha sin sentirlo los primeros rudimentos de moralidad i sociabilidad tan necesarios para prepararlos a las obligaciones i deberes de la vida de adultos...¹⁷

El esfuerzo para extender la cobertura de la educación nacional lo podemos apreciar de manera concreta en el aumento de las escuelas en el país y por ende en el aumento de niños

¹⁶ Amunátegui, *op. cit.*, pp. 18 - 19.

¹⁷ Sarmiento, Domingo Faustino. "Escuelas normales de mujeres", en, *El Monitor de las Escuelas Primarias*, n° 7, Santiago, febrero, 1856, p. 194.

que participaban en ellas.¹⁸ En materia de educación, el Estado en el contexto de su consolidación mantenía desde la década del treinta una relación especial con este sector, ya que quedaba establecido en la Constitución de 1833 que la educación tenía que ser un tema preferente de responsabilidad estatal. Pero aun más, Sarmiento, veinte años después, proyectaba esta idea haciéndola más radical entendiendo que “La educación no es una caridad sino una obligación para el Estado, un derecho y un deber a la vez para los ciudadanos.”¹⁹ Comprometiendo de este modo, en el sistema educativo no sólo a la autoridad, sino que también a quienes participan de él, a los ciudadanos.

El gobierno y las cámaras se abocaron a la realización de una serie de reformas en educación, principalmente a lo que instrucción primaria se refiere. Los adelantos y reformas fueron un tema que demoró en ser concretado. A fines de los años 40 se quiso implementar algunos cambios, lo que no fue posible hasta 1860 con la Primera Ley Orgánica para la Instrucción Primaria²⁰. En ella se establecía que este tipo de instrucción quedaba bajo la completa dirección del Estado y que sería totalmente gratuita tanto para hombres como para mujeres. Se establecían dos clases de escuelas: las elementales y las superiores, en las primeras se enseñarían los ramos de lectura, “escritura del idioma patrio”, doctrina y moral cristiana, aritmética y el sistema legal de pesos y medidas. En las superiores se agregaban los ramos de gramática castellana, dibujo lineal, geografía, el “compendio” de historia de Chile y la Constitución política. Para las escuelas superiores de niñas la tendrían en vez de los ramos de dibujo lineal y de Constitución política, los de economía doméstica, bordados y otras labores de aguja.

En cada departamento del país tenía que existir a los menos una escuela elemental de niños y de niñas por cada dos mil habitantes. En las cabeceras de cada departamento tenía que existir una escuela superior para cada sexo. Más aún, todos los conventos regulares tendrían que abrir una escuela gratuita para hombres y los monasterios de monjas una para mujeres, esto es siempre que pudiesen contar con el capital para llevarlo a cabo. Las escuelas que fueran costeadas por particulares quedarían sometidas a la inspección en

¹⁸ Ver anexo n°1 : gráfico n° 1 y n° 2, los que muestran el aumento de las escuelas de 1853 A 1876.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ley del 24 de noviembre de 1860; en Monsalve, Mario. “...i el silencio comenzó a reinar”. *Documentos para la Historia de la Instrucción Primaria, 1840-1920*. Colección Fuentes para la Historia de la República, vol. IX. Santiago, Ediciones Dibam, 1994, p. 232.

cuanto a moralidad y orden del establecimiento, pero no en cuanto a los métodos o enseñanza que en ellas se diere.

El Estado chileno, a mitad del siglo XIX, se encontraba enfocado hacia la realización de un proyecto “Nacional”. Pone sus energías en la expansión de su control tanto en lo geográfico como en lo social. Para que esto pudiera llevarse a cabo era necesario la organización de los aparatos y organismos estatales, perseguir una mayor centralización de sus influencias, y obtener la eficiencia de las instituciones con miras al progreso. La opinión pública compartía esta idea y quedaba expresada en la prensa nacional,

Es porque los hombres de Estado y los de la iglesia saben bien que de las bases de la instrucción pende el poder y supremacía elemental y primaria de las clases y de las masas, sin la ilustración de todos no hay verdadera republica.²¹

En lo que educación se refiere, la expansión y una fuerte centralización, parecían factores obligados para el buen funcionamiento del sistema, proponiendo una nueva mirada respecto a lo que había sido la educación hasta ese momento. Se planteaba una profesionalización de la enseñanza bajo la tuición del Estado y que a los profesores “los uniforme cuanto al modo de la enseñanza i a aquellos otros arreglos que deben ser jenerales a todos”²²

Tanto los hermanos Amunátegui como la mayoría de los intelectuales creían que la única posibilidad de extender el sistema de educación popular en nuestro país, era a través de profesores normalistas. Los preceptores serían los únicos capacitados para otorgar los conocimientos de una manera unitaria y nacional. En cuanto las escuelas normales, si bien ya habían sido fundadas la de hombres en 1842 y la de mujeres en 1854, la ley de 1860 establece las condiciones para el funcionamiento de este tipo de instituciones, siendo ambas costeadas en su totalidad por el tesoro público.

El Estado chileno consideró que la educación era una de las principales herramientas en la organización y racionalización del país. La formación de preceptores debía hacerse mediante instituciones y métodos determinados, para así crear un cuerpo de

²¹ *El Mercurio*, 7621, 25 de enero de 1853. Citado por Egaña, Loreto. “Pedagogía y modernidad.”, en *Proposiciones*, 24, p. 330.

²² MMIP, vol. 260, p. 28.

personas que transmitieran a sus estudiantes un conjunto de conocimientos más o menos homogéneos, nivelando la educación a través de la profesionalización de quienes la propagaban. Esta sistematización de la educación contemplaba no solo una instrucción intelectual acorde con las necesidades de los “nuevos tiempos”, sino que debía estar inspirada en principios morales considerados pilares fundamentales de una sociedad sana. Los artículos referentes a este tipo de educación son muy comunes durante este periodo, como el siguiente, publicado en *El Monitor de las Escuelas Primarias* en el cual nos dice que sin buenos preceptores

no hai escuelas, no hai instruccion primaria, i si hai alguna carrera que pida preparacion competente i cualidades especiales en el que la abraza, es la del preceptor primario. No le basta al que se consagre al humilde i noble cargo de enseñar a la juventud, poseer los conocimientos que está encargado de transmitirle; Tampoco le basta ser además honrado i virtuoso, necesita fuera de todo esto tener un carácter paciente i perseverante, indulgente i firme al mismo tiempo; le es necesario saber enseñar ese gusto que revela la vocación del verdadero preceptor. Claro es que para conocer si se poseen algunas de estas dotes, que solo dá la naturaleza, i para adquirir aquellas otras que son hijas del estudio i del trabajo, se necesita estudiarse i estudiar, aprender para saber i para enseñar, probarse uno mismo i dar pruebas satisfactorias de su capacidad e idoneidad. Esto es lo que constituye el interes i objeto de las escuelas normales.²³

Como parte esencial del control estatal era necesario establecer sin ninguna sombra de duda las condiciones bajo las cuales debía funcionar el preceptorado y dejar en claro un estricto sistema de reclutamiento, el cual tenía que ser totalmente vigilado por el gobierno. En la ley de Instrucción Primaria de 1860 quedaba establecido bajo el artículo dieciséis que:

Ninguna persona podrá ejercer las funciones de preceptor de instrucción primaria, sin acreditar previamente ante el Gobernador del departamento, con testimonio de dos sujetos fidedignos, el tener buena vida i costumbres.²⁴

²³ “Escuela Normal de Preceptoras, utilidad i condiciones con que son admitidas las alumnas”. *El Monitor de las Escuelas Primarias*. Santiago, febrero, 1854, pp. 195-196.

²⁴ Primera Ley Orgánica de la Instrucción Primaria. en, Monsalve, Mario. *op.cit.*, p. 214.

De esta manera el Estado establecía definitivamente un control sobre aquellos que serían los encargados de educar a los niños, incluso, aquellos establecimientos que no cumplieren con el decreto señalado, serían cerrados y el preceptor quedaría castigado con una multa que podía ir desde los veinte pesos hasta quince días de prisión. No podían ser preceptores, aunque cumplieren lo dicho en el artículo dieciséis, todos aquellos que hubiesen incurrido en las siguientes situaciones: Haber estado procesado por delito de pena aflictiva o infamante y quienes hayan sido condenados; los que anteriormente fuesen destituidos de su cargo de preceptor por problemas de moralidad y de costumbres.

Era importante sin duda, revalorizar al preceptor en su función a nivel nacional y premiarlos por el beneficio que estos otorgaban a la sociedad. Era necesario por tanto establecer algún tipo de ventaja para quienes desarrollasen la carrera de preceptor, sirviendo en algún punto del país. Para empezar, todos quedaban eximidos del servicio “compulsivo” en el ejército o en la guardia nacional y de cualquier otra comisión en el servicio del Estado. Los preceptores y preceptoras tendrían derecho a jubilación igual que todos los funcionarios públicos. Las municipalidades de la capital de cada provincia tendrían que otorgar anualmente un premio, de 25 pesos al menos, a un preceptor y a una preceptora de la provincia por el buen desarrollo de la carrera en la región.

Le educación femenina, empezó a ocupar un mayor espacio como tema de discusión en el ambiente político e intelectual. Hubo una nueva valoración en lo que se refirió a la educación de la mujer. Incluso este tema fue tocado por el Ministerio de Instrucción Pública como una preocupación concreta para aumentar el número de escuelas destinadas a las niñas.²⁵ Se quería ir equiparando la diferencia que existía entre hombres y mujeres en cuanto al número de escuelas y en cuanto a los niños instruidos.

El ideal de educación iba cambiando con el correr de los años, entonces la mirada se centraba principalmente en una **educación en la infancia**, un mayor interés por **educar a las clases populares** y una renovación en cuanto a la importancia de **educar a la mujer**, tomando en cuenta que “la instrucción de la que algún día ha de ser madre de familia, es la base verdaderamente sólida de la educación de un pueblo”.²⁶

²⁵ Ver anexo n°1: gráfico n° 3 y 4, aumento de escuelas de niñas en relación a las de hombres, 1853 a 1876 y aumento de niñas que recibieron instrucción durante esos mismos años.

²⁶ MMIP, vol. 261, p. 19.

Hasta ahora nos hemos referido al planteamiento de intelectuales y a las políticas estatales acerca de la educación, de la importancia que ésta tiene para el desarrollo del país y su evolución, pero ¿de qué tipo de educación estamos hablando? Creemos de vital importancia esbozar las principales características del tipo de educación que se esperaba que operase y expandiera por todo el territorio.

La educación en la primera parte del siglo XIX se regía por patrones de tipo francés, la admiración por este modelo de enseñanza se centraba específicamente en el Derecho y en la Ilustración. Durante el transcurso del siglo los modelos irán cambiando, dando un giro radical a la imagen alemana de la educación y a la norteamericana a fines del siglo.

La educación de la época contenía un mayor espíritu científico. Para Bello, por ejemplo, el conocimiento del hombre no estaba completo en la medida de que no conociese el mundo en que habitaba. Este conocimiento del mundo se proyectó a diferentes dimensiones, como la naturaleza geográfica o el conocimiento civil del ciudadano.

Aún cuando desde sus inicios la educación estuvo impregnada de “escolasticismo y avasallada por las practicas eclesiásticas; los rezos y ritos de devoción que ocupaban tanto o mayor tiempo que los estudios...”,²⁷ se buscaba una nueva orientación que, sin dejar de ser religiosa le diera menos importancia a las practicas exteriores, al misticismo y al culto formal; dando mayor cabida a las expresiones de justicia y verdades morales civilizadoras/republicanas.

Las bases “doctrinarias” ya estaban dadas, principalmente por los hermanos Amunátegui y por D. Faustino Sarmiento, en lo que correspondía a nuevas practicas, el control / disciplina adquiriría un lugar primordial dentro de un nuevo ambiente, más regulado y racional. La distribución del tiempo y del espacio pasarían a ser las bases en las que se desarrollaría todo tipo de educación.

El método de *Lancaster* o de enseñanza *mutua*, que respondía a la escasez de profesores y al bajo costo que esto significaba, fue el más utilizado en un principio en la educación primaria de nuestro país. El origen del sistema se encontraba en Inglaterra y fue parte de los nuevos métodos para la eficiencia del trabajo que surgieron con la Revolución

²⁷ Jobet, Julio Cesar. *Doctrina y Praxis de los educadores representativos chilenos*. Santiago, Editorial Universitaria, 1970, p. 165.

Industrial. Este consistía en que un solo profesor podía hacerse cargo de un gran número de alumnos, los cuales eran divididos en pequeños grupos que no podían subir de diez niños. Dentro de cada grupo había un niño, el más adelantado de la clase, quien los guiaba y los dirigía, disminuyendo la carga al maestro. Este último quedaba más aliviado en sus funciones, ya que aparte de supervisar, se podía enfocar a instruir más profundamente a los alumnos de cabeceras de grupos. Este sistema puede ser interpretado hoy como parte de los mecanismos estatales para abaratar costos. Así por lo menos es planteado por Luis Celis:

Sin duda la idea de suplir o complementar la acción de los maestros con la de los alumnos más aventajados podría ser interpretada como que la sociedad depositaba en la escuela una experiencia novedosa, cual era confiar en la capacidad del niño. Claro que esto no pasaba de ser un mero escaqueo teórico, ya que en la vida corriente el criterio predominante era exactamente el opuesto. Más bien, habría que mirar en el método Lancaster un intento de solución educacional para las clases más desposeídas y cuya ventaja más apreciada lo constituía su bajo costo, según la visión contemporánea.²⁸

Es así como nuevos tipos de planes educacionales pasaron a conformar las nuevas técnicas educativas. El método *simultáneo*, de origen francés, también utilizado en la época, consistía en que un gran número de niños tenían que seguir a un solo profesor en un mismo nivel y al mismo ritmo que sus otros compañeros. El *Mixto*, una mezcla entre el sistema mutuo y simultáneo, será el más utilizado en las escuelas de nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX.

En ese nuevo sistema de educación de disciplinamiento y de uniformidad de la enseñanza, la figura del Visitador será muy importante. Regulados por la Universidad de Chile, cumplían la misión de inspeccionar y diagnosticar a las escuelas de toda la región. Este trabajo era bastante difícil de llevar a cabo debido a la escasez de visitadores en relación al número de escuelas que debían ser visitadas a lo largo y ancho de la región. Los informes que redactaban estos funcionarios debían dar cuenta de la marcha del establecimiento en sus diferentes dimensiones, la descripción del edificio y la condición de la construcción; los niveles en que se encontraban los alumnos, la calidad moral e intelectual de los preceptores, entre otros, tenían que dar cuenta del cómo se llevaba a cabo

²⁸ Celis, Luis. "El educador en la sociedad chilena antes de la creación del Instituto Pedagógico.", en *Dimensión Histórica de Chile*, 6/7, Santiago, 1989/1990, p. 58.

la educación y qué era lo que estaban aprendiendo los alumnos. Sus observaciones quedaban publicadas en una sección especial del *Monitor de las escuelas Primarias* para el conocimiento público, y se enviaba al Ministerio de Instrucción Pública una copia de sus informes, adjuntando las recomendaciones necesarias para el mejoramiento del sistema. Estas últimas también tenían que ser entregadas a los mismos establecimientos educacionales.

En uno de los tantos informes de los visitantes encontramos una interesante observación respecto al trato que debía tener el preceptor de escuela, en la cual se recomienda que

de bondad el institutor debe ser avaro i no se familiarizara con los alumnos. Su voz debe ser la de un magistrado que sentencia sin apelación i con calma que da la rectitud de conciencia en causa probada. No hará distinción de alumno a alumno: la regla impuesta al pobre se impondrá al rico i la infracción de ambos se castigará con la misma pena;...Respétese a los niños, tráteselos de Señor, aguijóneseles, llámenseles al orden, al deber...i aparecerá en la escuela una nueva era, una transformación moral que tendrá su tendencia al amor al progreso....²⁹.

En este informe vemos los principales valores y métodos que el preceptor debía entregar, la igualdad, o sea la normalidad que tenía que ser inherente a toda educación, ya que era por ese camino por el cual se accedía al adelanto del país y la civilización. Este nuevo método fue parte importante en el desarrollo posterior de la Escuela Normal de Preceptoras, donde, la educación estará enfocada hacia la igualdad y homogeneidad en la enseñanza que las preceptoras deberían impartir.

1.2.- La mujer.-

La renovación de la enseñanza de la mujer en la segunda mitad del siglo XIX se centró en tres aspectos fundamentales, una valoración de la educación femenina, la concientización de la utilidad de la mujer como posible responsable de la educación de los niños fuera de sus hogares y la profesionalización de la enseñanza.

²⁹ *El Monitor de las escuelas Primarias*. Tomo II, 1853. En Egaña, *op. cit.*, p. 334.

Hasta ese momento el papel pedagógico de la mujer se había limitado a dos ámbitos, el primero a la esfera de la maternidad, y el segundo a aquellas mujeres que se transformaban en educadoras como ayudantes de sus maridos preceptores, por lo tanto la mujer que educaba siempre lo hacía bajo la supervisión de un hombre y más aún, su trabajo estuvo destinado a mantener el pequeño sueldo que recibía el preceptor, cosa que facilitaba el alivio estatal. La enseñanza impartida por las mujeres se restringía a aquellas materias que en su papel de madres y esposas podían jugar un rol pedagógico relevante. Por lo general se trataba de mujeres ya mayores o viudas que debían demostrar sus buenas costumbres.

Serán precisamente su rol de madre y su capacidad de entendimiento con los niños más pequeños, el núcleo de las ideas imperantes que permitieron que se considerara a la mujer particularmente idónea para la extensión de la educación. El Monitor de las Escuelas Primarias opinaba que :

La mujer es todavía mas propia que el hombre para ganarse el corazón de los niños i darles esa primera educación de la infancia de que solo son capaces las madres o las que saben reemplazarlas.³⁰

Posteriormente no sólo se las valorizará en su calidad de madres y esposas, sino que se extenderá a las cualidades que la sociedad (la elite) cree propias de su género. Por cierto esto implicó una idealización de ciertos valores que aparecen como consustanciales a la mujer,

...parece que la mujer hubiese nacido para la minuciosa i modestísima tarea de enseñar a los niños. Ella es sin duda generalmente **mas consagrada, mas pudorosa, mas paciente, mas moral, mas adecuada en una palabra**, para esa difícil i penosa ocupación. Como quiera que la mujer por su naturaleza i por sus hábitos es mas de la casa que el hombre, hasta la escuela misma está de ordinario mas atendida, mas aseada, mas ordenada con ellas que con los hombres.³¹

Ante el desconcertante diagnóstico al que se enfrentó la sociedad respecto de la educación femenina y frente al patente abandono de su instrucción, se empezaron a generar

³⁰ Simon, Jules. "La mujer como agente de instrucción". *Revista de Instrucción Primaria*, 3, Santiago, noviembre, 1866. p.46.

líneas argumentativas que respaldaban la educación de la mujer, y se la elevó a un grado de esencial necesidad. No es raro encontrar a mediados del siglo XIX gran cantidad de títulos que se refieren a este tema, al igual que artículos en revistas especializadas en el ramo. El tema de la educación femenina aparece en la atmósfera continuamente, la mujer era mirada desde la perspectiva de hija, hermana y principalmente en su calidad de madre. Si bien se creyó que era necesaria su educación, ésta se enfocó principalmente en su rol educador materno y doméstico.

Dentro de este mismo enfoque, llama la atención aquellos pequeños argumentos que se dirigían al carácter socioeconómico de la mujer popular, donde por la común ausencia de la figura paterna (como vimos anteriormente) la mujer popular por lo general tiene que asumir su hogar en la ausencia masculina. Más aún, la mujer se la consideró la más ligada al ámbito doméstico por permanecer dentro de la casa, al contrario del hombre quien salía continuamente a su lugar de trabajo. En un artículo de *El Monitor* encontramos la opinión de uno de los visitantes más importantes de Inglaterra, Mr. Carieton Funell, en el cual pretende demostrar la importancia de la educación femenina, haciendo alusión principalmente al tema que estamos revisando, la mujer y el hogar:

Creo que puede sostenerse que es mas importante dar intelectual instrucción a las mujeres que a los hombres. De las madres depende casi siempre el cárcates de la jeneración que se está creando; i es vieja observación que muchos de los hombres que se han elevado en el mundo, deben esa elevación a las tempranas lecciones de sus madres. Esa dependencia de carácter de una familia del de la madre es con especialidad mas real en las clases pobres, en las que, acudiendo el padre al trabajo diario no ve a sus hijos durante todo el dia..³²

Aun cuando y reconociendo que fueran sus características “de género” las que motivaron a la autoridad a la inclusión de la mujer en el sistema de enseñanza, hemos encontrado razones en las cuales las ilusiones de intelectuales tuvieron que enfrentarse a una realidad social en la cual las expectativas económicas tanto del país como en el caso específico de las mujeres, se vieron en la necesidad de adecuarse al desarrollo nacional y transformaron a la mujer en preceptora. Más allá de sus cualidades morales su trabajo suponía un ahorro para el Estado.

³¹ MMIP, vol. 259, p. 47.

Dentro de los aspectos económicos tomados en cuenta como parte de los argumentos que llamaron a la mujer a formar parte del sistema de enseñanza, destacamos el interés que mostró el Estado, mirándolo dentro de dos perspectivas: la primera en relación con el sueldo y la otra con la fuga constante de hombres hacia otros trabajos, las dos se relacionan para dar una explicación al fuerte interés generado en el reclutamiento de mujeres:

... sus servicios demandan una remuneración mas barata que los de los hombres, cuyos esfuerzos reclaman otras profesiones o industrias asignándoles rentas que no podría igualar el estado sin hacer sumamente gravoso el costo de la instrucción, i sin reducir por consiguiente se esfera de acción a más de estrechos limites.³³

El sueldo de preceptor era percibido por el propio Ministerio de Instrucción Pública como el último de los sueldos que un hombre podía ganar en la industria libre en Chile, “treinta pesos mensuales, menos de lo que gana un albañil; mucho menos de lo que gana un carpintero; es menos de lo que suele ganar un sirviente, a quien se da casa y comida”³⁴. Además del dinero se le daba habitación para él y su familia, pero como la mayoría de ellos eran solteros, el beneficio de la habitación no aparecía como un incentivo particularmente interesante. En cambio para las mujeres esos mismos 30 pesos representaban la máxima remuneración a la que podían aspirar, y siendo la mayoría casadas, el derecho a habitación se transformaba en un importante estímulo para optar al preceptorado. Continuando con la argumentación del ministerio:

Con la mujer sucede todo al reves. Su sueldo de 30 pesos i la casa, que siempre aprovecha para su familia i que no importa por término medio ménos de otro tanto, les da un beneficio mensual que no puede estimarse en ménos de 60 pesos... Y estos 60 pesos mensuales es el primero de los sueldos que una mujer puede ganar en Chile, no existe ninguna industria que otorgue esta cantidad. Esto explica perfectamente los esfuerzos que hace por obtener una plaza en el preceptorado.³⁵

Esta realidad ha sido estudiada por diferentes historiadores, Gabriel Salazar en su artículo *Los dilemas históricos de la auto educación popular en Chile, ¿integración o*

³² Funell, Carieton. “Sobre la importancia de estos establecimientos”. *El Monitor de las Escuela Primarias*, Santiago, mayo de 1854, p. 248.

³³ MMIP, vol. 259, p. XXXIII - XXXIV.

³⁴ MMIP, vol. 268, p. 48.

autonomía relativa?, califica al preceptor normal como un “peón docente”, esto debido a su condición social y a la baja remuneración que recibía por su trabajo. “El salario preceptoral promedio 70 reales entre 1820 y 1840. Saltó a 140 en la década de 1840, pero bajo a 90 después de 1857. En todas estas etapas, coincidió con el salario peonal, excepto entre 1840 y 1850.”³⁶ Más aun la miseria a que llegaban en algunos casos la vida de los preceptores quedaban expresadas en sus propios testimonios recogidos de las solicitudes al Ministerio de Instrucción Pública, a través de los cuales nos impresionamos de la circunstancias en las cuales vivían y no nos parece raro que Crisanto Guzmán, antiguo alumno de la escuela Normal de Preceptores, hubiera aceptado la primera oferta de un trabajo mejor remunerado que el de preceptor, ya que “es suma la necesidad en que vivo rodeado de mi señora y dos hijos pequeños; y tal es mi indigencia que no cuento con un pan que dar a mis hijitos”³⁷.

Al paso que las mujeres asediaban incesantemente a las autoridades, sea para obtener la dirección de un establecimiento, sea para incorporarse a la Escuela Normal y de esta manera en el porvenir a un puesto en el preceptorado. Los hombres escaseaban cada día más para el servicio de las escuelas, incluso ya para el año 1881 se exponía en el Senado por parte del señor Benjamín Vicuña que “el sirviente de mano, el portero de la casa grande, no hay casi empleado alguno que no esté mejor rentado que los empleados de la instrucción primaria...los mismos alumnos de la Escuela Normal una vez que salen se resisten a ejercer su profesión...”³⁸. Con esto no queremos demostrar que la situación de la mujer fuese extremadamente diferente, sabemos que las condiciones de vida que llevaban la mayoría de las preceptoras no eran las más adecuadas, por lo general ellas debían vivir en el mismo recinto de la escuela, los cuales no eran de gran comodidad.

...la escuela de niñas subvencionada por el fisco, que dirige en Colina la esposa del preceptor de la escuela municipal...es un desvan de poco más de cinco varas cuadradas, i cuyo adorno i utiles se componen de unos cuantos asientos de paja de propiedad de las alumnas i dos

³⁵ Ibid. p. XXXIII - XXXIV.

³⁶ Salazar. *Los dilemas...*, p. 93.

³⁷ Archivo Nacional (en adelante AN), Ministerio de Instrucción Pública (en adelante MIP), Solicitud de Particulares, vol. 112, 1862.

³⁸ Vicuña, Benjamín. Discursos parlamentarios. Citado en Salazar, Gabriel. *Los dilemas de la...* p. 93.

camas de la preceptora. Allí tiene esta que hacer sus clases, comer, dormir i todas las demás necesidades de la vida...³⁹.

El oficio de preceptora si bien era el mejor remunerado dentro del área de la mujer, era sin duda el oficio más noble en el sistema laboral. Esta era la única posibilidad que existía de desarrollar una actividad que no estuviese directamente relacionada con las labores domésticas. Era una alternativa tentadora a la hora de elegir: Cocinera, costurera, lavandera, etc. Sin duda el oficio de preceptora era bastante seductor.

La autoridad estaba conciente de esto y encontraba en la enseñanza la posibilidad de ayudarla en su desmejorada situación, de esta manera podía ir solucionando parte de los problemas que estaban presentes en la sociedad, ya que si bien la mujer era útil para ser preceptora, esta condición le ayudaba a la vez a salir de la miseria, tal cual como lo veía Sarmiento, “Si todas estas familias de mujeres destituidas de recursos i sin esperanzas para lo futuro, encontrasen en la enseñanza pública una carrera abierta a su actividad podrían hallar de nuevo el camino perdido de la comodidad o el de una clase mediana”⁴⁰. Si bien este testimonio es anterior a la fundación de la escuela, nos sirve para demostrar la precaria situación en que se desarrollaba la labor del preceptor y que la opción de la mujer por seguir esa carrera esta determinada más que por la buena situación de vida acomodada, por una ventaja económica comparativa a las otras pocas posibilidades de trabajo con que contaban en aquella época.

³⁹ *El Monitor de las escuelas primarias*, 1853. Citado en Salazar, Gabriel. . *Los dilemas de la...* p. 92.

⁴⁰ Sarmiento, *op. cit.*, pp. 145-146.

Capítulo 2.-

La Creación de la Escuela Normal de Preceptoras.

“La Escuela Normal, es pues, una institución conquistada ya para la educación pública, i que no puede omitirse donde quiera que se trate de organizar el sistema público de instrucción popular”.

(Domingo F. Sarmiento).

La Escuela Normal de Preceptores se creó en 1842. Para algunos era evidente que dado este primer paso en la formación de profesionales de la educación, la Escuela Normal de Preceptoras no debía demorar más. Los Amunátegui tomaron parte en esta discusión, argumentando que “así como hay escuelas primarias de hombres i escuelas primarias de mujeres, es claro que debe haber escuelas normales de hombres i escuelas normales de mujeres. Las mujeres no nacen preceptoras como tampoco los hombres, sino que es necesario instruir las, educar las, formar las para este objeto”⁴¹.

En el ambiente intelectual y político la idea de una escuela normal para mujeres empezó a tomar fuerza, como lo demuestra el siguiente extracto publicado en la revista *El Monitor de las Escuelas Primarias*:

Parece que ya es cosa decidida que se creará bien pronto, con aplicación a las mujeres, un establecimiento rival del que con tanto fruto poseemos ... La base en que hoy reposa la enseñanza es precaria y lenta. La Escuela Normal de hombres puede proveer de maestros para las escuelas de hombres; pero aun en estas hai atenciones de detalle que el maestro no puede llenar...⁴²

⁴¹ Amunátegui, *op. cit.*, p. 200.

⁴² Sarmiento. “Escuela normal de mujeres”. *El Monitor de escuelas primarias*, Santiago, 7, febrero de 1853, p. 194.

Si bien la idea de crear una Normal para mujeres ya no podía detenerse, de igual manera se encontraban quienes se oponían a la creación de ese tipo de establecimiento, como por ejemplo el caso de Fernando Lazcano, presidente de la cámara de Senadores, quien en la sesión del 27 de junio de 1853, se refiere a las normales femeninas de la siguiente manera:

...que haya escuelas normales para hombres me parece justo i conveniente; pero las escuelas para preceptoras no se como conciliarlas con el fin util que se propone la ley. Las preceptoras, por mui buena educación que tuvieran, no serían otra cosa que lo que quisieran sus maridos que fuesen.⁴³

El señor Lazcano prefería el antiguo sistema de enseñanza de la mujer, en el cual se elegían mujeres de buenas costumbres, por lo general viudas que tuviesen suficientes años de experiencia, ya que de esa manera, si estas mujeres se ponían después *viciosas* o con *malas costumbres*, solo se las tendría que expulsar, ahorrándose todo tipo de problemas; “pero que el fisco vaya ahora a hacer gastos en formar preceptoras que vayan a presidir escuelas con tantos peligros que de ordinario no dependen de ellas mismas, esto es, señor, lo que me choca”⁴⁴. El problema radicaba en que la mujer educada con fondos fiscales, en un futuro se casase con un hombre de malas costumbres y se contagiase de ellas, olvidando todo lo aprendido en la escuela y proyectase su desmoralización al resto de los educandos. La solución que se encontró a este problema quedaba estipulada en el decreto fundacional de la Escuela de 1854: cada alumna en el momento de incorporarse a la escuela debería cumplir con una gran cantidad de obligaciones y en el caso de que no las respetase, el gobierno le exigiría que devolviese al erario nacional la cantidad de dinero que este hubiese gastado en su educación. Para que esto fuese viable y existiese algún tipo de respaldo, se determinó como condición de ingreso que las niñas presentasen *fiadores* que respaldasen en caso de expulsión la cantidad endeudada. Los fiadores por su parte tenían que ratificar su obligación frente al intendente de la provincia.

Desde un principio la idea de formar una escuela normal de mujeres estuvo dirigida hacia la formación de niñas de extracción popular, la educación primaria era claramente la

⁴³ Amunátegui, *op.cit.*, p. 202.

⁴⁴ *Ibid.*

instancia popular con la cual la elite chilena no se sentía en nada identificada . Por tanto, la idea de fundar un establecimiento de estas características estaba dirigido hacia un tipo de mujer específica.

...Cien mujeres educadas, de aquellas que por su condicion social pueden consagrarse a la enseñanza, serán una adquisición evidenciable para el país, pues aunque las familias acomodadas den alguna instrucción a sus hijas, queda sin trascendencia, i muere, digámoslo así, en las personas que la reciben, mientras que la que se supone dar el Gobierno, fructificaria reproduciéndose por la enseñanza, i difundiéndose por todos los extremos de la republica...⁴⁵

El gobierno republicano daba con esta institución un paso hacia la modernización, en la medida que estaba creando un nuevo espacio para el desarrollo de la mujer pobre, una nueva fuente de trabajo que aparte de otorgar una remuneración le otorgaba legitimación, ya que este trabajo era visto como digno de la mujer y que se vinculaba especialmente bien con “su condición”.

2.1.- La Puesta en Marcha.

El Estado chileno consideró que la educación era una de las principales herramientas en la organización y racionalización del país. La formación de preceptoras debía hacerse mediante instituciones y métodos determinados, para así crear un cuerpo de mujeres que transmitiesen a sus estudiantes un conjunto de conocimientos más o menos homogéneos y validados por la autoridad. La idea era nivelar la educación a través de la profesionalización de quienes la propagaban.

Sin buenos preceptores no hai escuelas, no hai instruccion primaria, i si hai alguna carrera que pida preparación competente i cualidades especiales en el que la abraza, es la del preceptor primario. No le basta al que se consagre al humilde i noble cargo de enseñar a la juventud, poseer los conocimientos que está encargado de transmitirle; Tampoco le basta ser además honrado i virtuoso, necesita fuera de todo esto tener un carácter paciente i perseverante, indulgente i firme al mismo tiempo; le es necesario saber enseñar ese gusto que revela la

⁴⁵ Sarmiento. “Escuela normal de mujeres”. *El Monitor de las Escuelas Primarias*, Santiago, 7, febrero, 1853, p. 196.

vocación del verdadero preceptor. Claro es que para conocer si se poseen algunas de estas dotes, que solo dá la naturaleza, i para adquirir aquellas otras que son hijas del estudio i del trabajo, se necesita estudiarse i estudiar, aprender para saber i para enseñar, probarse uno mismo i dar pruebas satisfactorias de su capacidad e idoneidad. Esto es lo que constituye el interes i objeto de las escuelas normales.⁴⁶

Bajo este espíritu se decretó el 5 de enero de 1854 la Fundación de la Escuela Normal de Preceptoras, ya que “no siendo posible que la instrucción primaria que se da a las mujeres produzcan los resultados que son de desear, mientras no este confiada a maestras idóneas i de conocida moralidad; i considerando que para llegar a este término es indispensable plantear un establecimiento en que se forman las preceptoras i aprendan los métodos que mas conviene seguir en la enseñanza”⁴⁷. Se establecía en Santiago una escuela gratuita a base de internado, que contaría con capacidad de cuarenta becas completas para el año 1854, aumentando al siguiente año a cincuenta.

La mujer podría entrar al sistema educacional a través de una institución que sería financiada y examinada por el Estado, que educaría y controlaría. Una institución que se haría responsable de quienes la integraran. La Escuela Normal de Preceptoras se presentaba como una institución que respaldaría y legitimaría la función educadora de la mujer, para llevar a cabo mejoras en la educación primaria. Siendo este rol el más importante en que se proyectaba la educación popular y la que formaría a las masas en sus responsabilidades y derechos.

La realidad demostraba una gran dificultad en encontrar el número de profesoras suficiente para cubrir las escuelas primarias de todo el país. Las autoridades concientes de esta escasez se proponían solucionarlo. Más aun, para ellos la dificultad se encontraba también en encontrar *preceptoras competentes / maestras idóneas* que se hicieran cargo de las direcciones de estos establecimientos. Se quería que las profesoras fuesen “normalistas”, es decir, profesionales. Preparadas por un sistema homogéneo que otorgase las herramientas necesarias para la educación y tener personas de conocida reputación para que se hiciesen cargo de la dirección de los establecimientos. “Normalista” en cuanto también a la connotación que entrega Michele Foucault en su definición del sistema de

⁴⁶ “Escuela normal de preceptoras, utilidad i condiciones con que son admitidas las alumnas”. *El Monitor de las Escuelas Primarias*, Santiago, febrero, 1854, pp. 195-196.

disciplinamiento y de la “Microfísica del poder”⁴⁸, esta categoría de “Normal” será esencial en la mirada con la cual se está construyendo la escuela, la cual era vista como una institución disciplinaria: donde la *penalidad perfecta* se transforma en parte esencial de la institución, la cual funcionaría: comparando, diferenciando, jerarquizando, homogeneizando, excluyendo, etc., para Foucault: *Normalizando*.

2.2. Su Dirección.

Si bien las razones para formar un establecimiento de dichas características ya estaban claras, era necesario encontrar a quienes dejar a cargo de la dirección. Serán nuevamente los hermanos Amunátegui los que marcaron la pauta, ya que para llevar a cabo la creación de la escuela y para que la Escuela Normal de Preceptoras “...sea el asilo de todas las virtudes ¿qué se necesita?. Dos cosas fáciles i hacederas, un buen reglamento i una buena directora”⁴⁹.

El tema de quién estaría a cargo del establecimientos y quiénes serían los responsables de administrar y educar a alumnas preceptoras, implicaría principalmente el desarrollo de su puesta en marcha. Si bien el nivel de preparación era importante para los que ostentaban la futura dirección, la calidad moral y el nivel de confianza que se pudiera generar en torno a ellos era fundamental.

¿Cómo organizar a quién confiar la dirección de un establecimiento de esa clase para que las educandas ofreciesen plenas garantías de moralidad i suficiencia i para que sus padres las depositen en él tranquilos por su porvenir?⁵⁰

La elección de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús responde a esta pregunta. Por su reconocida trayectoria en la educación, tanto en Europa como en Estados Unidos, estas tenían crédito docente de un reconocido nivel académico. Al ser una orden

⁴⁷ Leyes i Decretos del Supremo Gobierno, en *Anales de la Universidad de Chile*, 1854, p. 78.

⁴⁸ Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*. Ciudad de México, Editorial Siglo XXI, 1983.

⁴⁹ Amunátegui, *op. cit.*, p. 203.

⁵⁰ *Ibid.* p. 197.

religiosa aseguraban los niveles de moralidad y de instrucción religiosa. Por tanto quedaba decretado el cinco de enero de 1854:

Hallándose dispuestas las religiosas de Sagrado Corazón de Jesús, recientemente establecidas en Santiago, a hacerse cargo de dirigir la escuela normal de preceptoras primarias, mandada crear por decreto de 5 del actual, i a enseñar la mayor parte de los ramos que en ella deben cursarse, se pone bajo su dirección la mencionada escuela.⁵¹

La instalación comenzó a gestionarse en manos de las propias religiosas en el mes de febrero y abrió sus puertas en el mes de marzo. Para su puesta en marcha el gobierno otorgó a dichas religiosas el dinero suficiente para implementar el edificio: 2500 pesos para la compra de muebles y otros gastos que requiere la instalación. A la directora se le daría el dinero requerido, previa la elaboración de un presupuesto en el que debería detallar todos los gastos. La asignación anual sería de mil ochocientos pesos, para que atendiesen los gastos de la propia mantención de la institución y para el servicio de culto del establecimiento. Los ministros de la tesorería general debían entregar el dinero a la superiora con anticipos en las mensualidades acordadas, eximiéndolas además al pago de las contribuciones por los serenos y de alumbrado público.

2.3. Un acercamiento a las Religiosas del Sagrado Corazón.

A través de los testimonios de las Religiosas del Sagrado Corazón⁵² iremos reconstruyendo la puesta en marcha del establecimiento, otorgándonos la posibilidad de observar este proceso desde adentro. Encontraremos en ellos narraciones de los procesos de ajuste como también de los diferentes conflictos que surgieron durante la instalación.

Si bien el espíritu racionalista y científico había tomado fuerza, no era impedimento que el mundo religioso siguiese teniendo un gran impulso. Desde la política hasta la vida cotidiana estaba impregnada de religiosidad, pero en esta época será el tipo de religiosidad

⁵¹ Decretos Supremos, en: *Anales de la Universidad de Chile*, Tomo II, 1854, p. 217.

⁵² Las fuentes que aquí se utilizaron constan principalmente de cartas de la Madre Superiora Ana du Rousier y de extractos del Diario de la Maestranza, diario que llevaba la congregación como bitácora, en el cuál se registraban todos los acontecimientos del día y de lo que ocurría al interior del convento. Estos documentos

la que irá cambiando. Será en el área de la educación donde podremos ver este cambio con asombrosa claridad.⁵³

Será necesario volver atrás ya que las religiosas, las del Sagrado Corazón, son las que estarán a la cabeza de la Escuela durante más de 20 años. Ellas representarán grandes cambios en diferentes aspectos de la sociedad chilena del siglo XIX, cambios que se proyectan a diferentes áreas del acontecer nacional; nosotros profundizaremos en lo que pasó respecto a la educación e iremos dando forma al establecimiento de una escuela destinada según la visión de las propias religiosas a “la formación de Maestras cristianas para las escuelas de los diversos pueblos de Chile.”⁵⁴

La congregación del Sagrado Corazón llegó a Chile en 1853, mandadas por la madre general Magdalena Sofía Barat para que establecieran en Chile “los fundamentos de la Sociedad del Sagrado Corazón en América del sur”⁵⁵. Llegaron a Valparaíso el 12 de septiembre y a Santiago el 14 del mismo mes. Esta congregación traía consigo las bases del modelo francés de educación y la organización jerárquica de la disciplina y el orden, lo que la hacía ideal para desarrollar las funciones educativas, especialmente en lo que se refiere al mundo femenino.

La congregación era una institución que se hacía cargo y asumía los cambios que se estaban viviendo, asumía el rol de educar a las niñas de alta sociedad en su pensionado y a los niños y niñas pobres en una escuela gratuita, aportando así a la inserción de estos en la ciudad, y dándole un nuevo sentido a la función caritativa nacional. Más aún, estas se encargarían de llevar a las regiones rurales apartadas a mujeres educadas, las preceptoras normalistas, para que fueran ellas las encargadas de los establecimientos de educación primaria y expandiesen de ese modo un conocimiento ilustrado, metódico, disciplinario y católico al resto del país. Las congregaciones activas asumen la redefinición de los lazos entre la clase dirigente y el resto de la sociedad, principalmente con los más desposeídos.

pertenecen al archivo que las mismas religiosas poseen hasta el día de hoy. A través de ellos iremos reconstruyendo parte importante de lo que fue la Normal desde la perspectiva de dichas religiosas.

⁵³ Para este tema ver Sol Serrano. *Virgenes Viajeras. Diarios de religiosas francesas en su ruta a Chile, 1837-1874*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000. Revisar la introducción en la cual se profundiza en el proceso y llegada de este nuevo tipo de congregaciones religiosas de tipo activas a nuestro país.

⁵⁴ Archivo de las Religiosas del Sagrado Corazón (en adelante ARSC), Fondo Libro de la Maestranza, “Las primeras fundaciones”, Tomo I, 1853, (sin numeración, en adelante s/n).

⁵⁵ Ibid. s/n.

En palabras de Sol Serrano, “ellas no sólo cuidan a los pobres o acompañan un mejor morir, ellas los forman en la disciplina del orden y del trabajo”⁵⁶.

En el desarrollo de la Escuela podemos encontrar un reflejo de lo que estaba sucediendo en el país, en materia política y en los diferentes lineamientos ideológicos. Los conflictos y las reformas que se implementarían no eran más que un fiel reflejo del desarrollo nacional, los cambios y progresos que se estaban viviendo.

2.3.1. *La fundación desde la mirada de las religiosas.*

Cuando las religiosas llegaron a Santiago, el gobierno ya estaba trabajando en el proyecto de abrir una escuela normal. El ministro de Instrucción Pública, Silvestre Ochagavía fue a visitarlas cuando éstas se hospedaban en el convento de la Victoria para ofrecerle a la madre vicaria la posibilidad de recibir la dirección del establecimiento. El ministro contaba con el apoyo de Joaquín Larraín, quien había sido uno de los gestores de la venida de las religiosas a nuestro país. La madre du Rousier se sintió halagada, pero sentía fuertemente el peso de la responsabilidad de emprender una tarea tan importante. Escribió rápidamente a la Madre General en Francia, contándole lo sucedido y pidiendo la autorización para poner en marcha la tarea lo antes posible.

El ofrecimiento del ministro respondía a una petición directa del presidente Manuel Montt, quien manifestaba su más absoluta confianza, ya que “se dejaba a la libre elección de la reverenda madre, no solo los textos, métodos y reglamentos de la Escuela Normal, sino, además, la facultad de redactar el programa de las asignaturas que allí debían estudiarse.”⁵⁷.

La madre Ana du Rouseir, Vicaria General de la congregación, fue directora de la Escuela por más de veinte años, y es precisamente a través de sus testimonios es que podemos acceder a una mirada desde la dimensión interna de la Escuela y de la institución religiosa. La libertad que se le otorgaba, a primera vista parece ser contradictoria con los planes centralizadores que estaba proyectando el gobierno, pero mirando el asunto más a fondo creemos que la confianza que generaba este tipo de congregación se unía en una

⁵⁶ Serrano, Sol. *Virgenes Viajeras*. p. 14.

⁵⁷ ARSC, Fondo Libro de la Maestranza, “Las primeras fundaciones”, Tomo I, 1853, s/n.

mirada común de la sociedad decimonónica: ¿quién mejor que unas religiosas de educación francesa podrían establecer las bases para la Escuela?. Se sumaba a esta la confianza que otorgaba el hecho que la madre du Rousier ya tenía experiencia en el ramo, había sido directora de otros establecimientos de este tipo en Italia, más aun, la congregación estaba enfocada hacia la educación, área que habían desarrollado bajo una muy buena crítica en los países de Europa y en Estados Unidos.

El día tres de febrero las religiosas dejaron el convento de las Clarisas de la Victoria, en donde se habían hospedado desde su llegada a Chile, para trasladarse a la casa de Bartolomé Grez, fundo que se ubicaba en la plazuela de San Isidro que había sido arrendada por el gobierno especialmente para instalar allí la Escuela Normal de Preceptoras.

El edificio que las albergaba tenía que cumplir las condiciones básicas que exigía un establecimiento educativo, ya que parte importante del proceso disciplinario estaba basado en el control y la vigilancia que la construcción debía otorgar. Así también lo veían las religiosas:

Desde luego han comenzado los trabajos indispensables para poner la casa en un pie análogo al objeto con que se ha tomado en arriendo. A este fin se ha comisionado a D. Joaquín Díaz, sujeto inteligente, honrado, para que los dirija, conjugando en ellos la economía con el buen orden que es necesario en la distribución de las piezas de la casa, para el mejor régimen i disciplina de las educandas.⁵⁸

Era absolutamente requerido que las habitaciones y estares de las alumnas no tuvieran comunicación con el claustro, más aun era necesario que las pensionistas (*primer colegio*) se mantuvieran separadas de las alumnas normalistas (*segundo colegio*), las que nunca debían toparse en sus actividades diarias.

La dirección de la Escuela no fue aceptada sin antes presentar a las autoridades una serie de condiciones. Dichas condiciones fueron presentadas al gobierno en noviembre de 1853 como principios básicos que debían cumplirse para acceder a su dirección:

⁵⁸ Archivo del Arzobispado de Santiago (en adelante AAS), Congregaciones Religiosas (en adelante CR), Sagrado Corazón, Correspondencia, Leg. 137, n°27. Carta de Ana du Rousier al Señor Ministro de Instrucción Pública, Ochagavía, 7 de febrero, 1854.

Lo primero que exigía era la libertad en la forma de enseñanza, en cuanto a la metodología y a los ramos de estudio; ser independientes para tener sus reglamentos y disciplina interior. La otra condición era que ellas establecerían la edad de admisión de las alumnas, la cual se fijaba entre los 12 y 14 años; requerían que la buena conducta y la moralidad de las jóvenes admitidas fuesen reconocidas a través de algún mecanismo “formal” para que ofreciese suficientes garantías. Otra de las condiciones apuntaba hacia la facultad de poder expulsar y reemplazar a las alumnas que por razones de: conducta, mal carácter, causas de salud o ineptitud, no cumplieren con un desarrollo normal en las materias. Como última exigencia, las religiosas pedían para la pensión de las alumnas la cantidad de cien pesos más cuarenta para los gastos de mantención.

Si bien estas condiciones fueron aceptadas por el gobierno en un principio, la normativa definitiva no cumplió a cabalidad lo exigido, lo cual molestó profundamente a la directora, quien incluso llegó a cuestionarse la apertura de la escuela para normalistas.

2.4 . Los primeros años de funcionamiento.

Si bien la autonomía respecto a la dirección de la Normal era bastante amplia, el gobierno debía mantener un control de sus establecimientos:

Hacia la mitad de 1855, el Ministro manifestó la intención de enviar un delegado para comprobar el progreso de las alumnas. Primero me opuse, pero el Arzobispo y Monseñor Larraín me hicieron notar que este trámite de ninguna manera podía llamarse inspección, y que no era posible rehusar al gobierno que se informase de los resultados. En efecto, considere este trámite más bien como una señal de interés que como prueba de desconfianza.⁵⁹

El visitador acudió efectivamente a la Escuela, revisando cuadernos y composiciones de las alumnas, éstas fueron interrogadas en su presencia y éste pareció satisfecho. En general y a través de los registros de las memorias del ministerio de instrucción pública, el desarrollo de la Escuela en sus primeros años fue bastante satisfactorio, los cupos para las becas siempre se mantuvieron copados, llegando a

establecerse por parte de las monjas una categoría de alumna diferente, la Supernumeraria, que era aquella niña que estaba por sobre el número estipulado pero que por razones especiales era aceptada en el interior del establecimiento. Durante estos años la Escuela no graduó ninguna preceptora, ya que se necesitaban cuatro años como mínimo para una formación adecuada. Es en el año 1858 cuando presentan las alumnas los primeros exámenes para postular al ejercicio del preceptorado. La cantidad de éstas nunca fue muy elevado y la baja educación que tenían las alumnas al ingresar, hacía difícil su preparación.

En el transcurso del año 1861, la Escuela se trasladó a la calle de la Maestranza, hoy la avenida Portugal, a un edificio construido especialmente para el albergue de las religiosas y de sus educandas. Ahí debía funcionar, el claustro, el pensionado y la Escuela Normal, más una escuela anexa para niñas pobres que serviría para la preparación de la práctica pedagógica de las alumnas normalistas.

Durante la construcción de la obra, las religiosas se dirigieron al presidente Montt para pedirle apoyo financiero, un préstamo para poder terminar los trabajos que se estaban llevando cabo en la construcción del edificio. Esta actitud seguiría determinando la calidad de independencia que tenía el establecimiento, ya que éste era propiedad exclusiva de las religiosas y no recibirían ningún tipo de apoyo financiero estatal. Es la misma madre du Rousier quien escribe al presidente:

he sabido que S.E. se ha dirigido acoger con bondad la insinuación que el Señor Intendente ha expuesto a S.E. a fin de obtenernos algunos auxilios para seguir la construcción de la casa que se esta edificando en la calle de la Maestranza para nuestro establecimiento. Por lo que suplico a S.E. me permita pedir nuevamente que se digne a concedernos a principios del año próximo, un préstamo de veinte mil pesos que devolveremos en los años 1864 i 1865.⁶⁰

La nueva construcción, que había sido especialmente determinada por la superiora, debía cumplir nuevamente con las condiciones estructurales que asegurasen un buen control de las alumnas y la privacidad de la vida monástica. El nuevo edificio, mucho más grande que la casa que ocupaban anteriormente, ahora tenían la posibilidad de dividirlo estructuralmente en tres partes, absolutamente independiente una de las otras: Contaba con

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ibid.

grandes patios que dividían la construcción, una iglesia donde se realizaban los actos más importantes y una capilla para el uso de las religiosas. En el interior del terreno tenían también su huerto con verduras y árboles frutales. Dicho edificio era digno de alabanza y admiración por parte de la opinión pública y de las autoridades.

2.4.1. Los conflictos iniciales.

Los conflictos entre la autoridad civil y las religiosas a cargo de la Escuela estarán presentes durante todo el transcurso de la administración de las religiosas del Sagrado Corazón. Creemos que estas respondían a una realidad concreta que se estaba viviendo en nuestro país, el proceso de modernización, en el cual se intentaba redefinir los espacios laicos/religiosos hacia un camino de secularización cada vez más fuerte⁶¹. En esta parte queremos detenernos en tres conflictos específicos que se presentaron en la etapa inicial: el primero referido al tema económico, otro dirigido hacia la administración de los fondos y el tercero esta al tema del ámbito religioso, la elección del capellán para la institución.

Al parecer desde un comienzo la decisión de dirigir la escuela no fue fácil, si bien las religiosas habían aceptado y habían obtenido condiciones que las dejaban independientes, los límites de esa independencia aún no estaban del todo claros. En el decreto fundacional establecido por el gobierno, las condiciones no eran las que habían aceptado las religiosas en un principio, y éste contenía cláusulas que según ellas eran imposibles de admitir. Dirigiéndose al Arzobispo de Santiago la madre expresaba que,

“En este momento y por primera vez estas dificultades podrían hacerse sentir, pero la administración de una obra pública no depende solo de una persona. Ciertas situaciones poco honorables para nuestra institución pueden surgir, y he pensado que sería mejor prever y retirarnos de la dirección de la Escuela Normal. Nos limitaremos entonces a la obra de vuestra grandeza; el establecimiento de un pensionado”⁶².

La discusión se centraba en las modificaciones que la madre ya había comentado anteriormente al ministro de Instrucción Pública, no podía aceptar que dentro de los

⁶¹ Para profundizar en este tema Serrano, Sol. “La escuela chilena y la definición de lo público”, en Guerra, François Xavier. Annick Lempérière (et al.), Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

⁶² ARSC, Carta de Ana du Rousier al Arzobispo de Santiago, febrero, 1854.

artículos del decreto de fundación se estableciera un pensión de 100 pesos por alumna, lo que no cubría a su parecer los gastos y que ellas habían requerido 140 para cada una. Por tanto el artículo cuarto que no cumplía con las condiciones iniciales que habían exigido. Con el dinero que le otorgaba el gobierno, la Escuela tenía que administrar comida, alojamiento, vestimenta, y todas las cosas necesarias para el diario vivir, a estos gastos había que sumarle los que requería la educación, como los textos de estudio, tintas, papeles, etc.

El tema que más les molestaba a las religiosas era el de establecer en la Escuela a una persona externa para controlar los fondos. Refiriéndose al decreto publicado en el mes de enero de 1854, la madre expresaba:

Insisto sobre todo en la ultima cláusula del Art.7, nosotras no podemos de ninguna manera admitir un administrador para regular los fondos del establecimiento, esto esta en oposición con la constitución del instituto. Sin duda nuestro voto más importante es el de ser útiles al país, pero hay puntos que no podemos sacrificar⁶³.

Esto les quitaba la independencia que tanto deseaban, era aceptar a un funcionario estatal que debería estar inmerso en los asuntos de la Escuela. Incluso, frente a este problema las monjas estuvieron muy cerca de rechazar la dirección de dicho establecimiento. Si bien el Estado les dejaba la elección de los textos, el método de enseñanza, las condiciones de ingreso y la disciplina interior, quería la revisión de las cuentas. Finalmente el asunto no pasó a mayores y las religiosas estuvieron a la cabeza de la Escuela Normal hasta el año 1883.

Los conflictos en torno a los nombramientos de las autoridades eclesiásticas se han transformado en el hito más reconocido en la discusión entre los poderes laicos y religiosos en nuestro país. Una vez más la Escuela sirve como reflejo de lo que estaba sucediendo en el exterior, la madre superiora parecía asombrada de que para su establecimiento el gobierno decidiese al capellán, “Parece que el gobierno se ha propuesto nombrar al capellán del establecimiento: yo encuentro bastante extraño que el capellán de un convento sea nombrado por el Ministro”⁶⁴.

⁶³ ARSC, Carta de Ana du Rousier al Ministro de Instrucción Pública, enero, 1854.

⁶⁴ ARSC, Carta de Ana du Rousier al Arzobispo de Santiago Señor Valdivieso, febrero, 1854.

Tal situación no le parecía nada adecuada, incluso en la carta que dirigía al Arzobispo de Santiago le pedía expresamente de que fuese él el responsable de nombrar al capellán adecuado. Incluso era necesario tener más de un capellán, ya que según las reglas internas del convento, el confesor de la comunidad debía ser distinto al de las alumnas. El problema de los nombramientos de los capellanes para el convento acompañará a la Escuela durante toda su existencia bajo el alero de las Religiosas.

Es importante considerar que las religiosas que estuvieron a cargo de la Escuela Normal de Preceptoras permanecieron en contacto con la contingencia nacional sorprendiéndonos con su mirada despierta y conciente de los conflictos que podían poner término a su administración:

En cuanto a garantías de estabilidad, no tenemos ninguna. Bajo un gobierno republicano, las medidas administrativas dependen de los que están en el poder. El presidente y las autoridades tienen actualmente buenas disposiciones con nosotras. Si llegaran a cambiar, podrían imponernos condiciones onerosas que atentarian contra nuestra libertad. Pero siempre estamos en situación de poderlas rechazar, renunciando a la dirección de la Escuela Normal, por que no estamos ligadas por ninguna acción ni hay contrato que nos obligue.⁶⁵

⁶⁵ ARSC, Fondo Libro de la Maestranza. "Las primeras fundaciones.", s/n.

Capítulo 3.-

Las alumnas de la Escuela Normal de Preceptoras.

“Cuando se educa a un niño, se ilustra solamente al hombre; cuando se educa una mujer, es la familia la que se ilustra”.

(Simon Jules).

La Escuela Normal de Preceptoras está formada tanto por sus directoras como por sus alumnas. Las religiosas del Sagrado Corazón ya han sido presentadas en la mayoría de los aspectos referentes a su funcionamiento en la Normal. Ahora es el momento de presentar a sus alumnas, desde sus intentos por ingresar al establecimiento, hasta sus salidas por diferentes motivos. ¿Quiénes fueron aquellas niñas?, ¿cuáles eran las exigencias que éstas debían cumplir?. Esta primera parte la enfocaremos hacia dos dimensiones, ya que una cosa fueron los requisitos específicos que requería la Escuela y otra cosa muy distinta fue la realidad a la hora de ingresar a la Escuela y hasta que punto los requerimientos fueron respetados. Queremos observar la evolución en las integrantes y que es lo que sucede con ellas una vez dentro del establecimiento, lo que realizaremos a través de los informes de la madre directora y de los datos recogidos en las memorias ministeriales.

Para cerrar este capítulo hemos optado por responder a la pregunta del ¿por qué ingresar a la Escuela Normal?. Observar las intenciones de aquellas que postularon a la Escuela, realizado a través de las solicitudes que se elevaban al Ministerio de Instrucción Pública. Iremos acercándonos un poco más a la percepción que se tenía de la Escuela y que era lo que ésta significaba para una parte importante de la sociedad, la clase popular.

3.1.- La edad como condición para el ingreso.

Respecto a lo decretado por el gobierno y previamente exigido por las religiosas, “para ser alumna de esta escuela se necesita tener de diez a doce años de edad, instrucción regular en leer i escribir, i acreditar, por medio de una información sumaria, buena conducta, decidida aplicación i pertenecer a una familia honrada i juiciosa”⁶⁶. Como vemos las condiciones de ingreso se enfocaban hacia tres áreas, la edad como primer ente regulador, el grado de instrucción y buen comportamiento, finalmente el pertenecer a una familia honrada y juiciosa, estando referido al tema de la moral y del respeto. En estas condiciones no figura ningún tipo de distinción económica u otra similar, cualquier niña que cumpliera con las condiciones previamente establecidas podía ingresar a la Normal.

Pero la realidad fue diferente, los informes de la directora y en las evaluaciones que se presentaron en las memorias ministeriales, aparece que las niñas que ingresaban no siempre cumplían con el mínimo de edad requerida, lo que se transformaba en un verdadero problema para la examinación final y ejercicio del preceptorado. La mayor parte de las alumnas contaban con bajos niveles de preparación e instrucción, sabiendo muchas de ellas apenas escribir sus nombres. Esto no era de extrañar debido al bajo nivel en que se encontraba la instrucción primaria en el país. Era precisamente éste el círculo vicioso el que se intentaba romper. El problema radicaba en que era necesario que las religiosas mantuvieran por largos períodos de tiempo a una sola alumna interna, lo cual hacía que los cupos para las becas en la Escuela estuvieran siempre completos. El gobierno era el más perjudicado en este asunto, ya que en las estadísticas oficiales se mostraba que el número de preceptoras siempre era insuficiente y el gasto destinado a su preparación se volvía cada vez más oneroso.

El Ministro de Instrucción Pública, Federico Errázuriz, contaba en las memorias el problema de aceptar a niñas de muy corta edad en la Escuela, enfocado principalmente al gasto que le significaba al gobierno:

⁶⁶ “Decreto de fundación de la Escuela Normal de Preceptoras”. Leyes y Decretos Del Supremo Gobierno, 1854, *Anales de la Universidad de Chile, op. cit.*, p. 78.

...aceptar un gran número de niñas muy jóvenes y sin instrucción, que necesitaban por lo menos seis a siete años de instrucción, teniendo apenas quince a dieciséis años al salir. Esto aumentó el número de gastos hecho en un corto número de preceptoras.⁶⁷

Esta realidad preocupaba tanto a la autoridad como a las religiosas. La primera necesitaba enviar de manera rápida y efectiva un gran contingente de preceptoras a todo el país y para las segundas el problema radicaba en el poco adelanto que podían lograr con sus alumnas.

El grado de preparación con que llegaban las alumnas a la Escuela era realmente bajo, no sólo por el poco conocimiento material/intelectual, sino que en ellas no existían las bases de lo que significaba la “educación moderna”, no sabían que tenían que mantenerse sentadas por largo tiempo al interior de una sala, en silencio y para escuchar a una sola persona hablar. No sabían responder adecuadamente a la autoridad y la concentración era una actitud difícil de adquirir; “...las normalistas, muchachas del campo casi todas, llegaron sin saber los rudimentos de la vida social. Dios solo sabe cuánto costó conseguir que tuviesen aseo y limpieza en su persona”⁶⁸. Parte importante de lo que se esperaba lograr en las niñas era inculcarles los hábitos de una “vida decente”.

En una evaluación que hace la directora al ministro, encontramos datos bastante interesantes, en la cual de un total de cuarenta alumnas solo 15 de ellas muestra “aptitudes”, con esto nos estamos refiriendo a que aproximadamente el 70% de las alumnas no eran de un nivel adecuado para la preparación al preceptorado. En las palabras de la madre: “Entre medio de ellas, 15 o 16 demuestran la aptitud y la disposición, comprenden y retienen con facilidad. La fortuna de la mayoría será mediocre y la misma será dudosa para algunas”⁶⁹.

3.2. Las que ingresan.

En un comienzo existía una gran cantidad de alumnas que llegaban a la Normal sin ninguna preparación previa. Los niveles básicos de instrucción casi nunca se cumplían. Esta

⁶⁷ MMIP, vol. 265, 1866, p. 94.

⁶⁸Una Religiosa del Sagrado Corazón. *Vida de la Reverenda Madre Ana du Rousier. Fundadora de las casas de las religiosas del Sagrado Corazón en Chile*. Friburgo, Tipografía Pontificia de B. Herder, 1904, p. 247.

situación, más allá de ser perjudicial para el desarrollo de la Escuela, molestaba profundamente a la madre du Rousier, sobretodo por la responsabilidad que le otorgaba al gobierno frente a esta situación, así escribía la madre: “Además hay algunas alumnas de poca aptitud para los estudios y enteramente incapaces para la enseñanza de cuyos progresos no somos responsables después de haber prevenido al ministerio”⁷⁰. Era el Ministerio de Instrucción Pública quien hacía la selección de las candidatas y se las proponía a las directoras. Incluso muchas veces el ministro u otra autoridad intercedió por medio de cartas a la directora para que alguna niña con problemas entrase sin cumplir parte de las condiciones estipuladas. La madre Directora era honesta en sus declaraciones al ministro, en un principio la situación fue bastante delicada y precaria, ya que, en palabras de Ana du Rousier “...a pesar del Decreto del Supremo Gobierno han entrado niñas que saben poco mas que deletrear”⁷¹.

Una vez en la Escuela las alumnas debían empezar por aprender las normas básicas de la convivencia de una escuela, lo que más le interesaba a la madre era acostumbrarlas en los modales y buenas costumbres. Las niñas debían de adquirir hábitos que quizás nunca habían imaginado, como el prestar una disposición dócil a la hora de aprender. Creemos que las palabras de la superiora fueron muy clarificadoras, ya que expresaban el sentido de la educación que se quería entregar y los problemas para llevarla a cabo:

Hoy en día no puedo hablarle de progreso en las alumnas, no pueden ser si no lentos durante los primeros meses. Se tiene que comenzar por darles a las niñas el habito de ocuparse, llamarlas a la disciplina y hacer funcionar gradualmente su memoria y esforzarse en hacer parte en sus espíritus al habito de la atención y de la reflexión. Estos dos puntos, base de toda instrucción sólida, son la una y la otra de obtener debido a la poca edad de las alumnas y a la inactividad en que ha estado su joven inteligencia hasta ahora.⁷²

En el interior de la Escuela las alumnas demostraban interés por los ramos y por aprender, por lo general se acostumbraban a seguir las normas. En los informes presentados

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Bravo, Remedios. Mussa Moisés. *Cien Años de labor educacional de la Escuela Normal n°1. “Brigida Walker”*. Santiago, Imprenta Roma, 1954, p. 28. Algunos autores han cometido la equivocación de citar este libro presentando a Brígida Walker como la autora, siendo que éste era parte del nombre de la primera directora chilena de la Escuela y que por ello ésta recibió su nombre.

⁷¹ Ibid.

al Ministerio de Instrucción Pública se hacían constantes referencias a la buena disposición de las alumnas y no se presentaban grandes problemas en cuanto a disciplina, la docilidad parecía ser una de las cualidades más nombradas como positivas. En una carta que enviaba Ana du Rousier al ministro encontramos una pequeña descripción de las alumnas y también parte importante de lo que pensaba la directora respecto de lo que había que hacer con ellas en una primera instancia:

Nuestras alumnas son dóciles y generalmente fáciles de manejar. El sentimiento moral está poco desarrollado en ellas, el amor al deber y a la verdad, el reconocerse, la benevolencia y la obligación por el prójimo, son sentimientos que son necesarios hacer germinar dentro de sus almas.⁷³

En general la actitud de las alumnas hacia el estudio era bastante positiva, el problema no estaba centrado en este tema, pues como su misma directora lo afirma: “reina en la generalidad de las alumnas el amor al estudio, una adhesión manifiesta al preceptorado i un deseo sincero de hacerse competentes para el cargo que se les destina”⁷⁴. El problema no radicaba ahí, sino más bien, en las pocas herramientas con que contaban las niñas al momento de entrar.

Siguiendo con la evaluación que hace la directora en la presente carta, creemos que era fundamental para ella el educarlas en primera instancia en lo que significa el orden y el respeto; dos condiciones básicas para adquirir la disposición al estudio. Más aún, en esta carta la madre hace alusión a los principios esenciales que se inculcaban en la Escuela como parte de lo que significaba la educación de las Religiosas del Sagrado Corazón: el amor al deber y a la verdad, la caridad, la obediencia, etc. Eran las disposiciones con que las niñas debían afrontar sus estudios y su posterior carrera.

La realidad de la Escuela demostraba una constante, la mayoría de las alumnas mostraban un lento progreso y el número de preceptoras que salían cada año era siempre insuficiente en la opinión del ministerio.

⁷² ARSC, Carta de Ana du Rousier al Señor Ochagavía, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública. Santiago, 9 de septiembre, 1854.

⁷³ ARSC, Carta de Ana du Rousier al Ministro de Instrucción Pública, Silvestre Ochagavía. Santiago, 9 de septiembre, 1854.

⁷⁴ AN, MIP, vol. 266, 1869, p. 163.

A continuación presentamos un gráfico en el cual se muestra el número de alumnas en el interior de la escuela por cada año, y el número de alumnas que salían a regir como preceptoras.⁷⁵

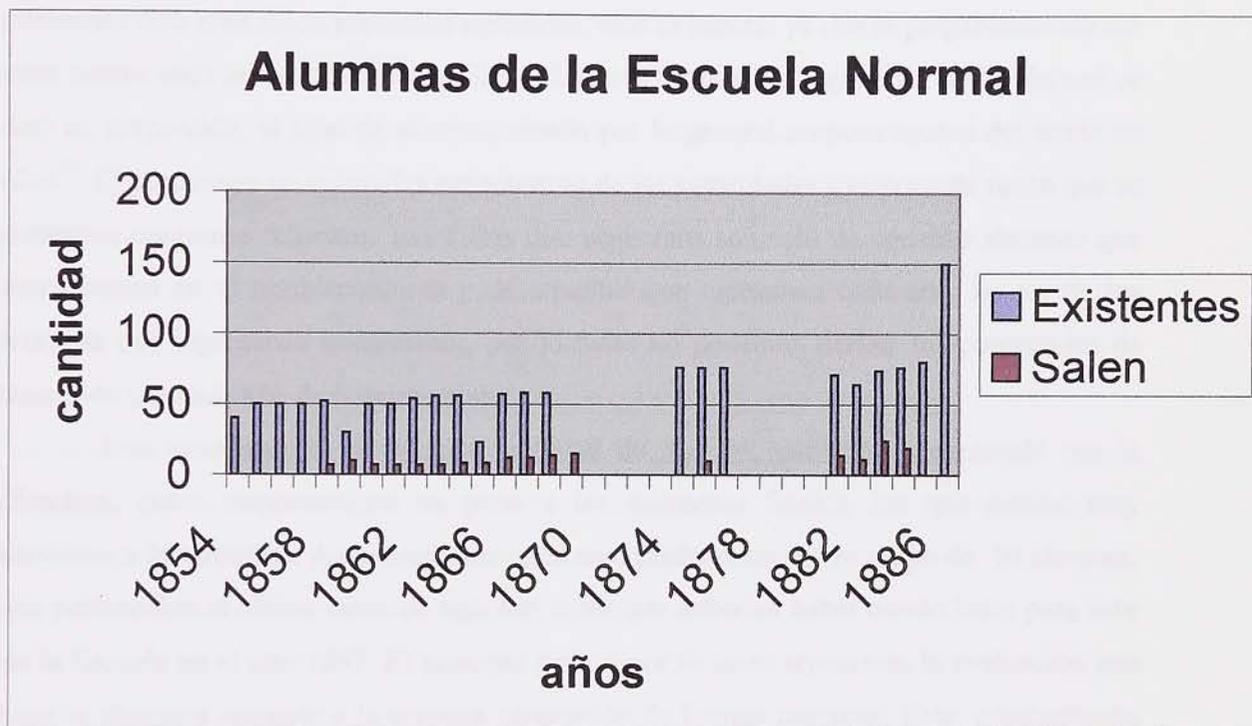


Grafico N.5.⁷⁶

Durante los primeros años el número de alumnas era un promedio de cincuenta niñas, este número estuvo siempre condicionado por la capacidad de los recintos de estudio y el número de becas otorgadas por el gobierno. Éstas aumentan a 58 en la década del sesenta y a unas 70 en la siguiente década. Hay que considerar que el número de becas otorgadas por el gobierno eran fijas y que no dependían de la demanda que se presentase cada año. Así sucesivamente, algunos años se fue aumentando el número de becas, hasta llegar en 1886, cuando las religiosas ya no están a cargo del establecimiento, en que se construye un edificio especial para la Escuela Normal de Preceptoras, aumentando

⁷⁵ Las cantidades se encuentran en un cuadro situado el anexo n°2.

⁷⁶ Estadística construida con los datos recopilados anualmente a través de los informes del Ministerio de Instrucción Pública y de los documentos de las religiosas del Sagrado Corazón. No existe ningún registro constante del número de alumnas, por lo cual fue necesario recurrir a diferentes fondos e inclusive a cartas que entregasen los datos requeridos.

considerablemente su número a 150 becarias. Las vacantes que existieron durante estos años eran generadas por aquellas niñas que salían de la Escuela, ya fuese por egresar de sus estudios, por expulsiones o deserciones.

Respecto al número de preceptoras disponibles para atender a las escuelas, en los primeros cinco años no se presentan egresadas, esto es natural ya que la preparación duraba unos cuatro años aproximadamente. En adelante la cantidad de egresadas de la Normal se dará en proporción al total de alumnas siendo por lo general un poco menos del tercio de ellas⁷⁷. El porcentaje no cubría las expectativas de las autoridades y es por esta razón que se presentan continuas reformas. Las cifras que poseemos son solo de aquellas alumnas que permanecían en el establecimiento y de aquellas que egresaban cada año, no así de las alumnas que ingresaban anualmente, por lo tanto no podemos definir los porcentajes de deserción por cada año de funcionamiento.

Este problema, el de la poca cantidad de egresos, también es explicado por la directora, quien responsabiliza en parte a los exámenes finales, los que ponían muy nerviosas a las alumnas. A continuación queremos profundizar en un grupo de 10 alumnas, que pertenecían al último curso de aquellas niñas que deberían haber estado listas para salir de la Escuela en el año 1857. El presente listado por lo tanto representa la evaluación que hace la directora respecto a la primera generación de futuras maestras. Este acercamiento lo haremos a través de un informe presentado por la madre Ana du Rouseir a ministro de instrucción pública con motivo de presentar el grado de adelanto de las alumnas de tercer año, ya que estas no tuvieron un buen resultado en los exámenes realizados por el gobierno.

El hecho de que sean 10 las alumnas en el último antes de egresar, nos da una idea de la distribución de las alumnas en el interior de la Escuela. No olvidemos que cuando ésta abrió sus puertas ingresaron 40 alumnas, de las cuales solo 10 llegan al último año. Ésto da cuenta del lento avance con que las alumnas realizaban su paso de un curso a otro. Los cursos intermedios deben haber sido los con mayor densidad en el número de alumnas, llegando al último año un grupo bastante reducido de ellas.

Lo primero que queremos mostrar respecto al informe redactado por la madre directora era la irregularidad en las edades de las alumnas de un mismo curso. Este hecho se convertiría en parte importante de los problemas que tendría la Normal para lograr un

⁷⁷ Ver cuadro de alumnas en anexo n°2.

equilibrio en el nivel de alumnas. En este tercer año encontramos niñas que iban desde los dieciséis hasta los veintiún años, a través del conocimiento de estas cifras podemos ratificar el hecho de que la edad de ingreso no fue siempre respetada a la hora de admitir alguna niña.

Otra información importante que podemos obtener de este informe es la condición familiar en que se encontraban las alumnas, confirmando nuestra idea de que la Escuela serviría como refugio para niñas desprotegidas. La mitad de ellas eran huérfanas y del número restante solo una de ellas tiene madre y padre, todas las otras solo poseen a sus madres. El hecho de que las alumnas de la Normal por lo general fueran niñas huérfanas es un dato muy interesante y digno de ser profundizado, pero que por la ausencia de fuentes no ha sido posible elaborar.

El presente informe también hace alusión al estado de adelanto que presentaban las alumnas para su futuro en el preceptorado. La calificación que hacía la Madre estaba dirigida hacia dos ámbitos: primero, a sus grados de instrucción y de conocimientos intelectuales, y el otro sobre sus personalidades y disposición para los estudios. Del total de diez alumnas, cuatro no estaban preparadas intelectualmente y estaban atrasadas en sus estudios, principalmente por problemas en la retención de la información aprendida, al parecer la mala memoria estaría directamente relacionada con los problemas de las niñas en el proceso del aprendizaje. Las seis niñas restantes tenían la “capacidad” necesaria para salir a regentar alguna escuela.

Aparte de las condiciones intelectuales y adelantos en los ramos, las niñas debían poseer una personalidad adecuada para la enseñanza. Por una parte esto nos permite hablar de la metodología de la educación que se realizaba en el interior de la Escuela, ya que existía la intención no sólo de mejorar los niveles académicos de las alumnas, sino también de adelantarlas en adquirir un carácter idóneo para ser preceptora. De las seis niñas que tenían buenas aptitudes sólo tres de ellas estaban totalmente listas para salir, las otras, por no poseer el carácter adecuado no podían salir de inmediato, necesitaban seguir en el interior de la Escuela o encontrar a alguien de confianza que las acompañase. Contrario a esta situación, del total de aquellas niñas que no tenían la instrucción necesaria, dos de ellas eran recomendadas por la Madre du Rousier para que trabajasen en alguna escuela, ya que

si bien sus grados de adelanto no eran los deseados, poseían todo el carácter y la disposición para ser buenas preceptoras.

El acento parecía estar puesto más bien en la conducta y en los modos que las alumnas poseían, que en sus capacidades intelectuales o grados de conocimientos adquiridos.

Como vimos anteriormente, las niñas que salían a regir escuelas lo debían hacer acompañadas. El tipo de compañía no queda explicitado, pero existió un caso en el cual la alumna quería abrir una escuela junto a su madre y hermana. Incluso se presentaba el caso de una alumna que no podía salir de la Escuela hasta que encontrase a alguien respetable que la acompañase, esta era el caso de Pabla Soledo, quien “por su genio i algo irreflexivo necesita estar acompañada de una persona de respeto”⁷⁸.

Los adjetivos con que calificaban a las alumnas eran representativos, estos reflejaban en gran medida la visión que se tenía respecto de las virtudes que debía poseer una mujer y cuales eran las características que se determinaban como positivas o negativas para una futura preceptora. Dentro de las características percibidas como positivas se encontraba la “buena disposición”, la prudencia y el “juicio”. Estaba mal visto que una alumna fuese tímida, irreflexiva o que tuviese un mal carácter. La docilidad era apreciada en numerosos casos por las directoras, siendo esta una de las características más reconocidas como positivas para el desarrollo de las mujeres preceptoras. Esta disposición facilitaría la educación y encauzamiento de las alumnas.

La “irregularidad” era, al parecer, la característica más significativa de los primeros años de la Escuela Normal y será ésta la que acarreará la mayoría de los problemas para poder lograr una promoción de maestras constante y de un nivel de educación más o menos homogéneo. La irregularidad en las edades, en los niveles de instrucción, en las personalidades y disposiciones, será un factor que perdurará por lo menos en los primeros años de funcionamiento de la Escuela. En lo único que las alumnas pareciesen en coincidir es la condición familiar en que se presentan. La orfandad y los problemas para encontrar a alguien que se haga cargo de ellas, reafirmando la tesis de que el motivo principal para ingresar a la Escuela Normal de Preceptoras fue la “necesidad” de protección.

⁷⁸ Bravo, *op. cit.*, p. 48.

Es por todos estos problemas que en el año 1860, con la Ley de Instrucción Primaria, se reforman las condiciones de admisión, elevando la edad mínima de ingreso de diez años de edad a los dieciséis años como mínimo. Este hecho sirvió de soporte concreto a la disposición de ser más estrictos en los controles y de respetar firmemente los requerimientos básicos. Este cambio de actitud sumado a la reforma concreta debían traer mejoras en los resultados finales, así por lo menos lo esperaba el ministerio:

La estrictez que ahora se observa para no permitir la incorporación de alumnas que no reúnan precisamente los requisitos establecidos, ha removido la mayor parte de los inconvenientes que durante algunos años hicieron ilusorios los buenos resultados de este establecimiento.⁷⁹

Era necesario ser más exigente ya no sólo con la edad, sino con los niveles básicos de instrucción con que se presentaban las alumnas. Estableciéndose, que las alumnas por ley tenían que leer, escribir, saber el catecismo de la religión, gramática castellana y geografía. Parte importante de los nuevos requerimientos estaban enfocados hacia la condición física y de salud, al parecer por la gran cantidad de enfermedades que afectaban a los segmentos más pobres de la sociedad. Esto quedaba especificado en los artículos tres y cinco del título quinto de la ley, “Tener buena constitución física, justificada por certificado médico”⁸⁰ y “No tener defectos físicos que sean incompatibles con las funciones de preceptor”⁸¹.

3.3.- Postulantes de regiones.

Las alumnas que postularon a la Escuela fueron en su mayoría de la capital, y en los primeros años fue bastante difícil destinar preceptoras al resto de las regiones del país. Esto dificultó la intención del gobierno de expandir la educación a todo el territorio nacional y era absolutamente necesario encontrar niñas que estuviesen dispuestas a trabajar en las regiones rurales y las pequeñas ciudades que se estaban formando en el país.

⁷⁹ MMIP, vol. 259, 1864. p. 24.

⁸⁰ Monsalve, *op. cit.*, p. 232.

⁸¹ *Ibid.*

La falta de alumnas de regiones, entorpecía los planes del gobierno, las alumnas que pertenecían a la capital no podrían ir a otras localidades, pues para el gobierno como para las religiosas separar a las alumnas de sus familias era muy injusto, por la corta edad de las niñas, se veía arriesgado separarlas “...haciéndolas abandonar sus familias para enviarlas a lugares lejanos”⁸². La decisión del gobierno de dar facilidades a niñas de otros puntos del país era una norma aceptada y compartida tanto por las religiosas con la opinión pública,

La mui sabia i acertada medida que el supremo gobierno ha tomado de elegir las aspirantes a la Escuela Normal de diversas provincias de la Republica, con el fin de oviar las dificultades que se presentan por parte de las preceptoras que son hijas de Santiago cuando se les destina a una población lejana de la capital...⁸³

Es por esto que el gobierno pondría especial interés en formar un sistema en el cual las municipalidades de las diferentes regiones participasen de la búsqueda de niñas adecuadas y se le encargaba al alcalde, junto con el intendente, que se preocupasen especialmente de esta situación. Aquello significaba también un beneficio para la autoridad local, ya que si enviaba una niña, lo más probable era que recibiera después a una preceptora lista para trabajar en una escuela de su localidad.

La preocupación por llevar a cabo este sistema quedaba explicitada en la disposición de pagar los viajes que las alumnas realizaban desde sus hogares a Santiago; sin importar la distancia o el medio de transporte utilizado. La cantidad de cincuenta y un pesos para costear un viaje desde Ñuble, parece reflejar la importancia, ya que éste significa un alto costo por una persona. El sistema funcionaba de modo tal que era la intendencia o el “gobierno local” los encargados de llevar a cabo los trámites para efectuar el viaje, siendo reembolsada la cantidad debida por el “gobierno central”. En los documentos del Ministerio de Instrucción Pública figuraban bajo “decretos del ministerio” todos los papeleos que se debieron realizar para el viaje de las niñas, especificando los tramos y los costos de éste. Así es el ejemplo de la siguiente alumna: “Apruébese el gasto de veinte pesos del mes próximo pasado por la intendencia de Maule para costear el viaje a Santiago de la joven Doña Humilde Rodríguez, enviada a la Escuela Normal de Preceptoras”⁸⁴.

⁸² MMIP, vol. 262, 1858, p. 333.

⁸³ MMIP, vol. 267, 1869, p. 164.

⁸⁴ AN, MIP, vol. 45, 1854.

Los viajes que se realizaban podían ser desde bastante lejos y significar más del costo de un sólo vehículo de transporte. Al parecer cuando estos viajes se realizaban, las niñas iban a cargo de una preceptora que las llevaba hasta la Escuela en Santiago. A continuación presentamos uno de estos casos encontrado en los documentos del Ministerio de Instrucción Pública, donde dos niñas viajan desde Coquimbo hasta Valparaíso y luego se trasladan a la ciudad de Santiago:

Vista la nota del Intendente de Valparaíso, tengo en decretar.- Se declara de séptimo abono a la tesorería de Ejército i Marina de Valparaíso la cantidad de ocho pesos que ha entregado a la preceptora Doña Rita Lousa por los gastos i manutención en el camino de las jóvenes Trinidad Contellon i Filomena Bolados, destinadas a la Escuela Normal de Preceptoras, que a cargo de dicha señora han remitido por el ultimo vapor el Intendente de Coquimbo.⁸⁵

El sistema de reclutamiento de las niñas en las provincias queda sin resolver, lo más probable es que las niñas fuesen elegidas por las mismas preceptoras de regiones o por solicitudes de familiares en las diferentes ciudades.

La necesidad de encontrar a niñas de regiones era imperante y es por esto que en 1869 es el propio ministro de instrucción pública quien hacía hincapié en la admisión de jóvenes de diversas provincias de la República, recomendando como parte de un plan ministerial el encargar a las provincias niñas adecuadas. Es así como en los años sucesivos se fue prefiriendo a las jóvenes de Copiapó, Coquimbo o Chiloé. Más tarde se empezaría a proyectar la idea de abrir una nueva escuela de preceptoras en algún punto del sur del país.

3.4. Las alumnas que salen de la Escuela.

Para salir de la Escuela como preceptora se tenía que dar un examen frente a una comisión compuesta por diferentes autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Este examen tenía que rendirse al finalizar el tercer año de estudio (después de 1860 será en el cuarto año), garantizando las aptitudes de las futuras maestras en las diferentes materias que estudiaron a lo largo de sus carreras.

A continuación presentamos una estadística que grafica lo que sucedía con las alumnas. La información que a continuación presentamos es referida a los años 1854 a 1864 y fue presentada en este último año por la madre du Rousier al Ministerio de Instrucción Pública. En ésta se muestra la cantidad de niñas que habían entrado al establecimiento durante los años referidos y de aquellas que habían salido, especificando su cantidad y motivos.

Muchas alumnas tenían que retirarse antes de terminar su educación, esto se debía por lo general a enfermedades o por que no cumplían con las condiciones necesarias para el aprendizaje, o simplemente por mala conducta y poca disposición.

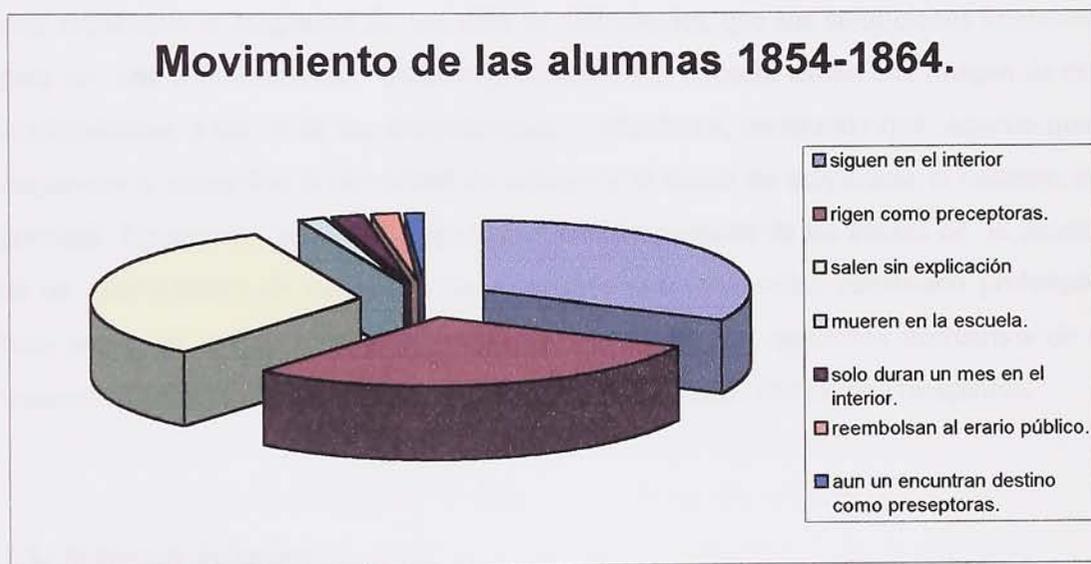


Grafico N.4⁸⁶.

Durante estos primeros diez años habían entrado a la Escuela Normal 173 alumnas, de las cuales 56 seguían en su interior para el año 1864. Habían concluido sus estudios y se destinaron como maestras durante esta misma época 50 alumnas. Por diversos motivos se retiraron 67 alumnas, de las que solo se especifica que tres fallecieron, tres permanecieron sólo un mes, tres reembolsaron sus gastos de educación al erario público y dos no habían

⁸⁵ AN, MIP, vol. 45, 1854.

recibido ningún destino como preceptoras. Estas cifras son bastante representativas del movimiento que se producía en la Escuela, sólo un tercio de las alumnas salían a regir en alguna escuela, el resto tenía que seguir en el interior del establecimiento y el mayor porcentaje se retiraba antes de terminada su educación por diversos motivos. Las becas que otorgaba el gobierno eran fijas, y podemos decir que la renovación de las alumnas era parte normal de la dinámica de la Escuela. Como vimos en el grafico n°1, los cupos estuvieron siempre completos y aumentaban en relación a nuevas becas que se establecían.

A través de todos los datos entregados hemos visto como en general las condiciones exigidas como mínimas no siempre fueron respetadas por las autoridades; era más importante el resguardo de una niña en dificultades, que sus condiciones intelectuales para ser una futura maestra. Quienes postularon a la Escuela tenían una imagen de esta y la proyectaron a través de sus declaraciones y solicitudes, mostrando que aquello que las impulsaba a entrar fue la necesidad de refugio y el deseo de asegurarse el sustento en el porvenir. Lo anterior puede ser visto como parte importante de las causas de la deserción de un gran número de alumnas o de su estadía por temporadas demasiado prolongadas. Pero sin lugar a dudas, a la luz de estos acontecimientos podemos acercarnos de una manera más real a lo que fue la primera etapa de la Escuela Normal de Preceptoras.

3.5.- Solicitud de becas:

La Educación parecía tener para algunas personas un poder transformador, no solo de la sociedad como conjunto, sino que también en la dimensión de individuo. De aquí que nazca el deseo del Estado por implementar un sistema de educación a nivel nacional y que un grupo de personas hiciesen esfuerzos para ingresar al sistema. Vemos por tanto que por una parte la elite estaba interesada en implementar la educación para transformar a las clases populares y encausarlas en el orden y la obediencia, pero a su vez, las clases

⁸⁶ Estadística construida con los datos proporcionados un documento del fondo: Ana du Rousier, en Bravo, *op. cit.*, p. 56. Los datos pertenecen a un informe del año 1864.

populares también le otorgaron a la educación un poder especial, solicitando el ingreso o acudiendo a clases en búsqueda de mejorar su calidad de vida.

Si bien las posibles razones que motivaron a la población a estudiar, todavía siguen siendo motivo de discusiones, la realidad demostraba que tal interés era efectivo, lo que quedaría en parte explicitado por la gran cantidad de solicitudes que se elevaban al gobierno, no solo para ingresar a la Normal de mujeres, sino que también a la Normal de hombres o al Instituto Nacional. Lo anterior también estaría determinando la imagen que se tenía del gobierno y de su poder como resguardo en momentos de dificultades. El gobierno debía acoger las solicitudes y más aun, darle respuestas y soluciones, muchas veces creando nuevos espacios de acción, dentro de los cuales hemos querido situar a la Escuela Normal de Preceptoras.

En el intento por ingresar a los establecimientos educativos se buscaba poder satisfacer un gran número de expectativas, la superación de una situación de precariedad y la posibilidad de acceder a un mejor nivel de vida material o “espiritual”.

En la segunda mitad del siglo XIX la posibilidad de estudiar era una realidad que poco a poco se hacía más cercana. La carrera del preceptorado, sobretodo para las mujeres, era una posibilidad que existía sólo hacia la mitad del siglo. Entenderemos como carrera el hecho de que es una educación profesional y pública, impartida a través de un método predeterminado y financiado por el Estado, y en el futuro remunerada por el mismo.

Este interés, el de entrar a la Normal, era percibido por la autoridad, en sus memorias el ministro opinaba que “la crecida concurrencia de aspirantes a las becas de ambas escuelas, i sobre todo a las de la Normal de Mujeres, es un indicio favorable que manifiesta el valimiento que la carrera del preceptorado va adquiriendo a los ojos del pueblo.”⁸⁷ Este interés quedaba demostrado por la gran cantidad de solicitudes que llegaban al ministerio, como por ejemplo el año de apertura de la Escuela se presentaron 25 solicitudes, de un total de 40 niñas, por lo tanto más de la mitad de las alumnas que intentaban entrar a la Escuela lo hacían a través del mecanismo de las solicitudes.

Los “beneficios” que otorgaba la educación no eran conocidos por todos y ésta despertaba grandes cuotas de incertidumbre y desconfianza, hay que sumar el hecho de que

⁸⁷ MMIP, vol, 261, p. 308.

el ir a la Escuela significaba dejar de contribuir para el sustento familiar. En la realidad de la clase popular la mayoría de los niños ayudaban a sus padres en sus labores, especialmente en las zonas rurales donde fue más difícil lograr la concurrencia de los niños a las escuelas. En este punto, nos sorprende la lucidez que encontramos en las memorias ministeriales. En éstas por lo general se hacían constantes alusiones al tema, dejando ver el real problema que significaba para el gobierno lograr la incorporación de los niños a las escuelas. Dentro de esta problemática enmarcamos la creación de las *escuelas alternadas* en 1873, con el fin de aumentar la concurrencia de los niños, hombres y mujeres a las escuelas públicas.

En el caso de las postulaciones para la Normal de Preceptoras, al contrario de lo que sucedía en la instrucción primaria, la asistencia siempre fue enorme, el establecimiento estuvo copado al máximo de la capacidad que le otorgaban las becas durante todo el período revisado. Más aun, todos los años se presentaban nuevas aspirantes. Los motivos que impulsan tal cantidad de requerimiento eran múltiples, dejando ver en alguna de ellas el respaldo que otorgaba la carrera del preceptorado: un sueldo seguro y un techo para vivir. Pero más allá de las diferentes razones por las cuales se optaba al preceptorado, no hemos encontrado ningún caso en el cual no existía una “necesidad” por ingresar al establecimiento, transformándose ésta en el punto de comunión de todas las aspirantes.

Las solicitudes elevadas al ministerio son una fuente rica en argumentos para comprender la dimensión / percepción que existía en el momento de postular a la institución. La respuesta al ¿por qué ingresar a la Escuela Normal? empieza a clarificarse en estas declaraciones. Pero hay que tener cuidado y ser cautelosos con ellas, ya que solo podemos acceder a los testimonios que llegaron al fondo de Solicitudes del Ministerio de Instrucción Pública y que quizás son los casos más extremos y con más urgencia. Al parecer, el mecanismo de presentar solicitudes era para las clases populares un canal efectivo de comunicación con la autoridad en el siglo XIX. No es raro encontrar en esta época solicitudes de los más diversos temas, como por ejemplo: para acceder a terrenos del Estado, permisos para mendigar, exenciones para las contribuciones de los serenos y alumbrado público. En el caso de las solicitudes para ingresar a la Normal, no podemos determinar el porcentaje real de niñas que ingresaron a través de este mecanismo pues no

contamos con los datos o números de niñas ingresadas por cada año. Pero sí nos parece relevante el hecho de que todos los años se presentaban más de una solicitud, siendo por lo general unas ocho en los primeros años, sin contar el primer año donde se presentaron más de veinte.

La realidad de la Escuela queda determinada en gran medida a través de los propios argumentos de las autoridades, la percepción de que el establecimiento hacía las veces de refugio para las niñas pobres era efectivo, más aún parece ser que la sociedad también lo percibía así. La mayoría de las niñas no contaban con los adelantos requeridos, es por esto que las autoridades pasaban por alto las reglas básicas de ingreso cuando se trataba de alguna niña que si tenía los conocimientos mínimos y que sobretodo provenía de una familia de “buena reputación”.

Practicados los tramites para que pueda incorporarse a la escuela Normal de Preceptoras Doña Efigencia Anepuero, tengo el honor de pasar a mano vuestra el expediente de la materia.....i con este motivo me permito representar a VS. Que aun que la espresada joven por su aspecto parece tener trece años i esto mismo lo confirma el certificado del facultativo que la ha reconocido, sin embargo parece justo que se le dispense el año de mas que tiene sobre la edad requerida, en consideración a sus buenas disposiciones para la carrera a que destina i al merito i circunstancias de su familia.⁸⁸

La mayoría de las becas eran solicitadas por las madres de las niñas o familiares cercanos que también eran mujeres: tías, madrinas, etc. Por lo general estas solicitudes eran redactadas por escribanos, debido a que las madres de las postulantes no sabían escribir. Solo contamos con un caso en que es la madre de la niña la que firma la solicitud y otro caso en que la postulante es la misma que la escribe. En dichas solicitudes las interesadas presentaban como argumento principal sus dificultades para salir adelante con sus respectivas familias, en la mayor parte de los casos, ellas debían solventarlas de manera independiente por la ausencia del padre. La precariedad pasa a ser el argumento más utilizado en las solicitudes que presentamos a continuación:

Dolores Galvez a VE. Con el mayor respeto digo: que habiéndome dejado mi esposo Don Felipe Chavarria, existente hace once años en California, en la mayor pobreza, con cinco hijos a los que es preciso educar del mejor modo, tanto para su propia utilidad

⁸⁸ AN, MIP, vol. 48, f. 21.

como para el alivio de la desgraciada madre, me he propuesto crear un porvenir a mi hija Catalina, joven de doce años, i cuya inteligencia i aptitudes parecen sobresalir entre las demas hermanas; para lo que hallo preciso su entrada en la Escuela Normal de su sexo, a fin de que pueda desempeñarse algun dia el cargo de preceptora. Dicha joven tiene las cualidades que se requieren para entrar en ese establecimiento, asi acreditare a su debido tiempo, i presentare tambien el fiador que se requiere.⁸⁹

El siguiente caso, Antonia Góngora, madre de la postulante, declaraba su condición de pobreza y hacía mención del trabajo en el cual se desarrollaba su marido e incluso las condiciones de su muerte. Recurrir a los servicios hechos a “la patria” era una manera de presentar una razón que avalara la buena disposición de la postulante, pidiendo en tono de recompensa un espacio en la Escuela.

Antonia Góngora ante V.E. con el mayor respeto espongo: que tengo a mi lado una numerosa familia pequeña que me quedo por fallecimiento de mi esposo Bartolo Gomez; i para alimentarla solo cuento con la beneficencia de personas respetables i el trabajo de mis hijos i el mio. Mi esposo al dejar en la orfandad a mis hijos los sumió tambien en la miseria, pues como empleado fiscal después de una larga carrera en la Comisaria del Ejercito al morir fue necesario desprenderse del ultimo centavo de su corto sueldo. De mis cinco hijos dos de ellas reunen las cualidades exijidas por el reglamento del establecimiento creado por el supremo gobierno para la educación de preceptoras primarias que se halla a cargo de las monjas francesas. Una de ellas que es la mayor de todos mis hijos Da. Benigna, cuenta quince años de edad i la otra Da. Adela tiene doce años i como creo que dicho establecimiento se ha planteado para que se eduquen en él i seán utiles para el país las jóvenes como mis espresadas hijas carecen de recursos para adquirir una educación correspondiente en los colegios particulares, me creo en el caso de solicitar VE. Se digne concederme dos veces que hai actualmente vacantes en dicho establecimiento para mis espresadas hijas previa la prestación de fianza i demás requisitos que la lei exige . Es gracia etcétera.⁹⁰

En la pasada declaración vemos como dos hijas de un ex funcionario público intentan ingresar a la Normal, dejando ver en ello que no siempre las alumnas pertenecían a

⁸⁹ AN, MIP, vol. 87, f. 131.

⁹⁰ AN, MIP, vol. 87, f. 10.

las clases populares, pero que la pobreza y la necesidad se transforman en un minuto u otro en el móvil más recurrente para su incorporación al establecimiento.

En el siguiente caso es la propia alumna la que eleva la solicitud ya que ésta es huérfana “de padre y madre”. La solicitud es bastante posterior a todas las demás, es de 1880, a tres años del cierre de la escuela bajo la dirección de las monjas, y quizás para estos años los niveles de la instrucción primaria han subido y ya son las propias niñas las que están preparadas para redactar sus solicitudes. En este caso Adelcinda Aguayo es la única postulante que presentamos que demuestra como su principal argumento su deseo por dedicarse al trabajo de preceptora, aun así, tiene que apoyar su petición demostrando su condición y abalando su buena conducta a través del oficio que realiza su hermano:

...que deseo incorporarme a la Escuela Normal de preceptoras, pues es mi propósito dedicarme a la enseñanza en las escuelas del estado. Soy de quince años Mi buena conducta i aptitudes son conocidas de diferentes personas; por ahora me permito invocar el testimonio de la señora doña Maria Mercedes Navarro y el dela superiora del asilo del Salvador en donde he estado dos años dichas personas firman en prueba de asentimiento...

...Mi hermano Ernesto Aguayo es actualmente sargento voluntario del batallón Buin i se encuentra en el norte ,combatiendo por la nación El es mi unico amparo caresco de padre y madre.

Por tanto: Sírvase V.S ordenar que se me incorpore en el espresado establecimiento, previos los tramites de estilo.⁹¹

Las becas que otorgaba el gobierno eran limitadas e incluso hemos encontrado el caso de una madre que retira a su hija de la Escuela por enfermedad pero que no desea perder el espacio que la niña ocupaba, para lo cual se dirige al ministro e intercede por una sobrina que no tiene padres para que utilice la bacante. La señora Juana hace hincapié en la *necesidad* nuevamente, ella es la encargada de mantener a su sobrina, lo que le aumenta la dificultad para mantener a sus hijos. En su percepción la solicitud debería ser admitida por su condición y la de la sobrina, llamando a un gesto de *caridad y justicia*.

Doña Juana Ramírez viuda de don Ignacio Riesco a V.S con el debido respeto espongo: que me hija doña María Luisa Riesco ocupa una de las becas gratuitas del establecimiento de las Monjas del S.C.J; i como se ve por el certificado que acompaño, mi

⁹¹ AN, MIP, vol. 411, f. 33.

espresada hija esta enferma i no es facil que se mejore pronto para volver al establecimiento.

En esta virtud solicito la gracia de que esa veca que tiene mi hija en dicho establecimiento la siga ocupando la mi sobrina Doña Pastora Ramírez. Esta pretensión la apoyan la justicia i la caridad, pues que la joven que solicito colocar es huérfana de padre i madre i no cuenta con mas amparo ni protección que la mia, i esta cual podra ser cuando por fallecimiento de mi esposo me hallo rodeada de cuatro hijos i no cuento para alimentarlos mas que con la benevolencia de algunos corazones filantropicos.⁹²

Una de las cosas que más nos llama la atención es que dentro de los argumentos utilizados, sea el hambre una situación común, esta es el reflejo patente de la extrema pobreza y del desamparo, que hacía urgente la necesidad de ingresar a un establecimiento en búsqueda de abrigo. La autoridad nuevamente pasa por alto los requerimientos y exigencias para el ingreso de la postulante, ya que

...a fin que se pueda incorporar a la Escuela Normal de preceptoras la joven Da. Primitiva Castro. La distancia a que se encuentra la parroquia del nacimiento de esta joven i su falta de recursos, me han inducido a no excijirle su fe de bautismo por lo difícil i dispenciosa que habria sido la presentación de este documento. Además he creído, juzgando por su aspecto, que indudablemente tiene la edad requerida para ser alumna de aquel establecimiento; i aunque dela certificación producida por el facultativo acerca del estado de salud de la interesada aparecen por motivos que deciden a no admitirla, se me ha instruido que ese mal estado se produce de que siendo su madre sumamente pobre, frecuentemente carece de alimentos con que debe sustentarla, i por esta razon suele la chica sufrir algunos dolores a la cabeza o al estomago, que terminan tan luego como la comida le da algun tono. En vista de esta circunstancia soi de sentir de que esta infeliz es mas digna de ser recibida en la escuela, pues que alli no solo recibira la educación que necesita, sino que tambien tendra seguro el alimento de que carece en su casa i sin el cual seran mui breves sus dias o mui doloridos i desagradables.⁹³

La condición familiar y socioeconómica de las alumnas, desprendida de las solicitudes y de los propios informes de la directora, nos dan la posibilidad de pensar que la

⁹² AN, MIP, vol. 87, f. 238.

⁹³ AN, MIP, vol. 45, f. 35.

Escuela Normal de Preceptoras representaría para una parte de la sociedad una posibilidad de encontrar protección. Una protección específicamente destinada a la mujer, a la mujer pobre o empobrecida, pero donde la opción de ingresar a la Escuela representaba un auxilio a su condición. Mirada desde esta perspectiva, la Escuela pudo llegar a ser percibida como la opción *laica* de ingresar a un convento. Encontrar la protección tras los muros de un claustro, un establecimiento internado, donde las niñas en su interior podían contar con comida, vestuario y abrigo en forma gratuita. Más aun, era un espacio en el cual las niñas recibían instrucción y conocimiento, las bases sólidas de la religión católica, que a los ojos de la sociedad de mitad del siglo XIX representaba vivir bajo las normas del bien común. Aquellas que lograban egresar de la Escuela podían acceder a las condiciones básicas de una vida tranquila, no exenta de sacrificios, pero donde la posibilidad de comer y dormir bajo un techo era segura.

La historia de la Escuela Normal de Preceptoras muestra un camino complejo de una escuela que partió de la idea de ofrecer a las niñas una educación que les permitiera acceder al mundo de las profesiones, las relaciones con hombres y cosas, las actividades que forman al individuo y que permiten que se genere de ellas ideas más profundas de una escuela que dirigiera los diversos esfuerzos que se le hicieron en materia de funcionamiento y administración para poder cumplir su cometido. Esta perspectiva le da la importancia que se le otorga en este estudio. Desde las religiones primitivas y desde las ciencias. Las matemáticas de Euclides y las ciencias empíricas de Galileo, Newton y otros de quienes se desprenden las ciencias modernas en el siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.

Esta construcción de la Escuela de Preceptoras se fundamenta en el desarrollo de la escuela en su contexto social, con lo que cambia la condición de la escuela. Los niños pertenecían a las familias, a los grupos religiosos y a las instituciones que los educaban y se les enseñaba a leer y a escribir en el idioma de la escuela y a utilizar desde los comienzos de su educación.

Capítulo N.4.

En el interior de la Escuela.

“Tenemos la experiencia que solo repasando varias veces las mismas materias, quedan impresas en las memorias de las niñas, al par que su entendimiento comprende mejor lo que a primera vista no podía concebir”.

(Ana du Rousier.)

La historia de la Escuela Normal no estaría completa sin una mirada más profunda hacia su interior. Ya en los capítulos anteriores hemos revisado su proceso de constitución, las religiosas que estaban a cargo, las alumnas que entran al establecimiento y los problemas que se generan de ello. Ahora nos centraremos en una mirada que comprende las diferentes actividades que en la Escuela se realizaban, su funcionamiento y administración serán parte esencial en su conformación. Esta perspectiva, la de la actividad interna, la asumiremos en dos niveles diferentes: desde las religiosas/profesoras y desde las alumnas. Las metodologías de trabajo y los ramos impartidos en ella, mostrados a través de narraciones descriptivas, se unirán para darnos un mejor conocimiento de las normalistas y futuras preceptoras de nuestro país en el siglo XIX.

Esta observación nos llevará a comprender el desarrollo de la Escuela en su correspondencia con lo que estaba sucediendo en nuestro país. Las ideas políticas, religiosas, o los patrones culturales irán cambiando con los años, provocando a su vez transformaciones en el interior de la Escuela y determinando las condiciones de su existencia.

4.1.- Administración.-

La dirección de la Escuela, como ya hemos visto, estaba totalmente a cargo de las Religiosas del Sagrado Corazón. Todas las clases eran impartidas y vigiladas por las mismas religiosas. Para este fin el gobierno asignaba un sueldo de 1200 pesos a la directora y de 200 pesos anuales para cada profesora. La primera dificultad que tuvieron que vencer las hermanas fue el desconocimiento de la lengua nacional, ninguna de ellas hablaba el español en el momento de su llegada. Se preocuparon por aprenderlo de inmediato para poder trabajar con las alumnas lo antes posible. Esta situación preocupaba a las autoridades, pero veían con asombro los rápidos avances de las religiosas. Las comisiones examinadoras de la Universidad de Chile valoraron profundamente la dedicación y perseverancia, llegando a decir que las labor desarrollada en la Escuela “hace honor al celo, pericia e ilustración de las religiosas que tienen a su cargo el servicio o dirección de clases”⁹⁴.

La directora de la Escuela Normal Madre Superiora Vicaria Ana du Rouseir, estuvo a la cabeza de la institución por 26 años, desde sus inicios hasta el año 1880, cuando enfermó de pulmonía falleciendo en el convento que las monjas tenían en Talca. Esta religiosa tenía ya bastante experiencia como educadora, había trabajado en un colegio de niñas nobles en Turín y posteriormente en una escuela normal en esa misma ciudad. La madre era una persona muy respetada por las autoridades, se mantenía al corriente de los acontecimientos a través de una fluida correspondencia. A la muerte de la Madre du Rouseir, asumió la dirección de la Escuela la Madre Maria de los Ángeles Alentado, de nacionalidad cubana, quien fue nombrada por la misma madre du Rouseir antes de su muerte.

Será bajo el cuidado de estas religiosas a través del cual se irá formando la Escuela, el carácter en sus materias y el enfoque de los ramos serán de exclusivo mérito de las religiosas. Ellas tenían bajo su cargo impartir todos los ramos, los que abarcaban desde las

⁹⁴ MMIP, vol. 274, p. 147.

matemáticas hasta las labores manuales⁹⁵. Ellas se despertaban temprano en las mañanas para realizar sus oraciones diarias y el resto de sus actividades durante el día las dedicaban a las alumnas. No olvidemos que también tenían a cargo un pensionado en el interior del convento. Sólo en las noches podían reunirse cuando las alumnas ya se habían dormido, era entonces cuando planeaban sus actividades para día siguiente. Recién entonces tenían un momento para dedicarse a sus propias devociones.

4.2-Los estudios.-

Parece pertinente profundizar en los planes de estudios y materias de la Normal en la medida que estos nos dan luces respecto a la formación de las alumnas. A través de estos podemos ir determinando quiénes eran las que educaban a la población y con qué herramientas lo hacían. La instrucción que recibían las normalistas era la que se expandiría al resto de la población. En ellas podemos encontrar los principios básicos en cuanto a conocimientos teóricos y a valores morales y modos de comportamiento. Estudiar lo que las alumnas de la normal aprendían es empezar a conocer que tipo de educación era la que se estaba impartiendo en nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX.

Las formas de entender y ver el mundo quedan determinadas en cierta medida por el tipo de educación que se ha obtenido, especialmente en la educación de los primeros años. La educación y formación de los niños se realizan en dos instancias diferentes, una en el interior de la familia y otra en la escuela, entre estas dos dimensiones el niño se va formando en la disciplina y la obediencia hacia la autoridad. Para Durkheim el escenario más propicio para desarrollar y adquirir estas costumbres es la escuela, donde la autoridad actúa sin lazos de parentesco y donde los niños se ven forzados a compartir con quienes no son sus parientes y con quienes no han sido elegidos por libre opción. Es en este mundo de la obligatoriedad donde empieza a desarrollarse el sentimiento de la disciplina, en palabras del autor: “hay así una multitud de obligaciones a las cuales el niño está obligado a

⁹⁵ Ver anexo n°3 . Listado del nombre de las profesoras de la Escuela Normal y sus fechas de nombramiento, en el periodo de 1854 a 1883.

someterse. Su conjunto constituye lo que se llama la disciplina escolar. Por la práctica de la disciplina escolar es posible inculcar al niño el espíritu de disciplina”⁹⁶.

Las ideas e ideales que se querían transmitir a la sociedad a través de la instrucción primaria, tendrán que hacerse llegar con anterioridad a las normalistas. La educación y la transmisión de ideas las podemos ver en dos dimensiones “una instrucción mediante determinadas materias y una formación esencialmente ideológica y moral. En uno y otro se dan de forma interrelacionada y la misma instrucción en sí es ideológica”⁹⁷. Será de este modo como entenderemos la educación en la Normal, donde cada ramo particular tenía una importancia fundamental en la formación del carácter de la alumna, por más técnico que éste pareciera.

4.2.1.-Desarrollo de los ramos de estudio.-

El plan de estudio quedaba estipulado en el decreto fundacional, comprendía los ramos de lectura y escritura, los cuales eran impartidos a través de los métodos de *Enseñanza Mutua* y *Simultánea*. Así las alumnas aplicarían estos métodos en su posterior desarrollo como maestras fuera del establecimiento. También el decreto estipulaba la enseñanza del dogma y moral religiosa, gramática castellana, aritmética y geografía. El dibujo y la historia como complemento de las anteriores y los prácticos: la costura, el bordado y otros trabajos de aguja.

Las materias en la Escuela fueron variando con el tiempo, dependían de los intereses/necesidades del gobierno y de los ideales de la época, ampliándolos y enfocándolos de diferentes modos. En cuanto a los progresos de la Escuela, los resultados no eran muy alentadores, como ya vimos en los capítulos anteriores, no era posible que las niñas diesen los resultados esperados por las autoridades, en cuanto al número de egresos como respecto de los niveles de instrucción. Esta situación era bastante preocupante y el pronóstico que hacía el ministerio no era nada alentador:

Por lo tocante a las escuelas de mujeres, aumentan las dificultades para proporcionarse preceptoras competentes, i es sensible que la Normal de Institutoras primarias en su estado

⁹⁶ Durkrheim, Emile. *La Educación Moral*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1997, p. 167.

⁹⁷ Piqueras. José. A. *El Taller y la Escuela*. Madrid, Editorial Siglo Veintiuno, 1988, p. 23.

actual no puedan remediar ni medianamente este mal. Para impulsar el establecimiento en un sentido provechoso i conforme al objeto de su creación, se necesita reorganizarlo....

...esta reorganización me parece apremiante si ha de atenderse a la educación de la mujer, sobre todo de las clases menos acomodadas de la sociedad, con el esmero especial que es debido.⁹⁸

Para buscar una solución a estos problemas el gobierno encargó a un visitador en 1860 para que inspeccionase el régimen y el curso de los estudios en la Escuela y para que posteriormente propusiese las modificaciones que le pareciesen oportunas a una comisión de la Universidad. Esta comisión determinó los defectos importantes que existían en el interior de la institución, sin desvalorizar el esfuerzo y competencia de sus rectoras. Por tanto al decretarse la ley sobre educación en 1860, la Escuela recibía tres modificaciones importantes: una sobre las condiciones de ingreso, otra referente a los años de estudio y la tercera dirigida a mejorar en el estudio de la pedagogía, para lo cual se creaba una escuela anexa gratuita.

Además con esta Ley de Instrucción Primaria de 1860, se hicieron algunas modificaciones en las mallas académicas, se amplió el plan de estudios con más ramos extendiendo a cuatro años la carrera del preceptorado, dedicando este último al estudio teórico y práctico de la pedagogía.

La Escuela Normal de preceptoras recibió también algunas modificaciones en su plan de estudios ampliando con los nuevos ramos prefijados por la ley. Fue necesario además extender el curso a cuatro años, destinándose el último al ejercicio i práctica de la pedagogía, para corregir el mal que nacía de la inexperiencia de las jóvenes que salían a reventar escuelas del Estado.⁹⁹

Para que las alumnas pudieran practicar los estudios que estaban realizando en pedagogía, la ley establecía la creación de una *Escuela Anexa* a la Normal:

Para la enseñanza de este ramo, que es uno de los más esenciales para las que han de ser algún día preceptoras, se abrirá una escuela primaria gratuita para esternas, rejida por las mismas alumnas, bajo la inspección de las directoras.¹⁰⁰

⁹⁸ MMIP, vol. 259, 1862, p.345.

⁹⁹ MMIP, vol. 259, 1861, p.123.

¹⁰⁰ MMIP, vol. 259, 1860, p. 12.

En el mes de junio de 1861 empezó a funcionar dicha escuela gratuita, dirigida por las mismas religiosas y atendida por las alumnas de cuarto año. En esta escuela, que se ubicaba en un edificio aparte a un lado del convento, las alumnas ejercitaban lo que aprendían, enseñaban los ramos que correspondían a la instrucción primaria y practicaban los métodos de pedagogía. A esta escuela asistían con regularidad unos cien niños pobres de las casas del barrio. Para reforzar la aplicación de la pedagogía y darle un respaldo más sólido el gobierno había mandado a preparar la traducción de textos específicos de la enseñanza de la pedagogía que en nuestro país eran difíciles de obtener.

En una carta enviada al ministro de educación por la directora del establecimiento en 1865, notamos el interés por un cambio en el enfoque de las materias. La madre quería reforzar y profundizar en aquellos ramos que estaban destinados a la enseñanza práctica de la mujer, enfocada principalmente a las labores que éstas debían desarrollar en el área de lo doméstico:

Me parece bastaría algunas ligeras nociones de física, cosmografía i horticultura a fin de poder dedicar algun tiempo a la adquisición de ciertos conocimientos indispensables a la mujer para el buen gobierno de su casa, tales como la economía doméstica i la preparación de los alimentos i medicamentos mas usuales.¹⁰¹

4.2.2. Metodología.

La Escuela estaba dividida en tres secciones, después de la reforma de 1860 los años de estudio pasan a ser cuatro, pero las secciones se mantendrán por algunos años, dedicando el último al estudio exclusivo de la práctica pedagógica. Las secciones en la Normal representaban los diferentes cursos de las alumnas, cada sección recibía las lecciones por separado, en salas separadas y con ramos diferentes. La primera sección correspondía a las niñas recién ingresadas al establecimiento, y así sucesivamente iban pasando cada año a la sección siguiente hasta llegar a la última donde finalizaban sus estudios. Las clases se llevaban a cabo al interior del edificio y cada ramo tenía su metodología particular. En el caso de la horticultura, que se realizaba en el último año, las religiosas llevaban a sus

¹⁰¹ MMIP, vol. 263, p. 21.

alumnas al huerto del establecimiento, donde cultivaban diferentes árboles frutales y hortalizas.

En lo que se refiere a las aptitudes literarias y al desarrollo de la lengua, las estudiantes tenían que resolver todos los ejercicios por escrito, incluso los problemas de aritmética. Se cuidaba especialmente de que ejercitasen la ortografía y el “estilo epistolar”. Este sistema de deberes por escrito, las obligaba a fijar bien su atención y hacer “uso de su inteligencia de una manera especial, también de dar a conocer a las preceptoras el grado de adelanto i de capacidad de las alumnas”.¹⁰² Al expresar por escrito todos los ejercicios las alumnas cumplían y realizaban dos tareas a la vez: por un lado desarrollaban efectivamente la escritura y por otra parte les permitía dejar registro de sus adelantos y dificultades. Así las religiosas podían adecuar sus clases dependiendo el grado de adelanto de las alumnas.

Según la opinión de las religiosas, no era provechoso para el desarrollo de las niñas el aumentar a un gran número las materias de estudio, la metodología que se usaba respondía más a la repetición sucesiva de las mismas para que éstas quedasen bien grabadas en las memorias de las alumnas. No hay que olvidar que uno de los problemas más comunes era la poca capacidad de memoria de la niñas. La poca concentración, que según la madre directora, correspondía a la poca preparación con que llegaban las niñas al establecimiento, transformándose en un problema para el buen desarrollo de las clases. Ellas debían repasar constantemente lo aprendido para que no lo olvidasen en el futuro. La madre du Rousier explicaba al ministro sobre este tema:

...Tenemos la experiencia que solo repasando varias veces las mismas materias, quedan impresas en las memorias de las niñas, al par que su entendimiento comprende mejor lo que a primera vista no podía concebir.¹⁰³

Esta metodología era lenta y limitaba los horizontes de conocimientos de las alumnas, era preferible que supieran poco pero que después pudieran reproducirlo bien. En palabras de José Piqueras, “el educador necesitará conocer exclusivamente lo que deba reproducir. Eso sí, aunque de modo esquemático, correctamente, lo que le situará por

¹⁰² MMIP, vol. 266, p. 164.

¹⁰³ AAS, CR, Sagrado Corazón, Correspondencia, Leg. 137, n°27. Carta de la Superiora Ana du Rousier, p.51.

encima de la media intelectual – y él confía que social- del pueblo.”¹⁰⁴. Ciertamente, el nivel al que llegaba la educación popular no era muy elevado ni completo. Es por esto que no era estrictamente necesario que las preceptoras profundizaran mucho más en los diferentes temas, solo lo necesario para estar sobre el nivel primario nacional. Esta realidad será parte esencial de los futuros argumentos de la clase política para las críticas a la educación que se impartía en la Normal. En la cual se decía que la Escuela no era más que otra escuela de instrucción primaria. La visión de la madre du Rouseir estaba lejos de esta posición, ella creía que no era bueno que las alumnas recibieran más conocimientos que los estrictamente necesarios e incluso ella pensaba que para el gobierno y para el país esto era beneficioso:

Creeríamos mui poco ventajoso para ellas i para el país, el adelantarles demasiado en los estudios i darles una educación no adecuada a su condición. Tales no dudamos, son también sus ideas, Señor Ministro i por lo tanto trataremos de llenar sus miras, procurando que las alumnas contribuyan, por medio de una sólida educación a la felicidad de las familias.¹⁰⁵

Pero para nosotros, si bien la diferencia académica con el resto de las escuelas no era tan grande en cuanto adelantos, lo que identificaba y hacía particular a la Escuela Normal era el “enfoque” que las religiosas ponían en la educación de sus alumnas. Las materias, inclusive aquellas que tenían que ver con conocimientos teóricos, eran impartidas desde una mirada particular hacia la mujer popular, para las religiosas lo más importante era:

instruirlas solidamente en su religión, i en una moral práctica de los indispensable a su sexo i posición, en consecuencia las aplicamos al aseo, al orden al amor al trabajo i al manejo de una casa, pareciéndonos estos puntos los mas útiles para ella i para cuantos las rodean.¹⁰⁶

Otra de las características que hacían de la Escuela Normal de Preceptoras una experiencia diferente, era la condición de gratuidad en la educación y mantención de sus

¹⁰⁴ Ibid. p. 33.

¹⁰⁵ Bravo, *op. cit.*, p. 47.

¹⁰⁶ Ibid.

alumnas. El hecho de que la escuela fuera totalmente gratuita hacía de esta institución una novedad en el sistema educativo chileno. Esta era la única instancia para la mujer en la cual obtenía un espacio completamente gratuito para su formación y cuidado. Espacio que no solo estaba restringido hacia la categoría de caridad religiosa, sino que formaba parte de un proyecto estatal, por lo tanto público, en el desarrollo de la enseñanza.

En 1883, el último año que las religiosas estuvieron a cargo de la Escuela, se aumentaron los ramos de estudio, agregándole la enseñanza de la vacunación y de higiene, ambas aplicadas especialmente a la actividad femenina. Para este año también ya se habían instalados los gabinetes de física y de química para facilitar el estudio de las alumnas en las ciencias. En estos dos hechos podemos notar claramente el enfoque que se estaba dando hacia una educación más científica, lo que respondía a las modificaciones en los modelos educativos que se habían adquirido en nuestro país. Desde este momento en adelante la mirada se dirigirá a los modelos alemanes y norteamericanos.

4.3.- Plan de estudio por año de Escuela.-

La educación en la Escuela Normal de Preceptoras la podemos dividir en tres áreas. La enseñanza teórica, la cual comprende los ramos básicos de preparación en la lectura, escritura y ecuaciones matemáticas. La educación práctica, ésta comprende por una parte la aplicación de la pedagogía y por otra todo aquello que contenga alguna aplicación técnica, como lo es el bordado o la cocinería. Por último la educación “espiritual”, la moral y la religión. Esta categoría es considerada esencial para la educación de una preceptora que se considere adecuada para expandir sus conocimientos a los niños del país.

El acento estuvo puesto en intentar llevar los estudios a un enfoque más práctico, para que la Escuela respondiese a su función de formadora de preceptoras. La enseñanza de la pedagogía tenía que cobrar la importancia que era demandada por el resto de la sociedad. El ministerio lo demandaba así y las religiosas a su vez también lo encontraban pertinente. El problema estaba nuevamente en el nivel de preparación de las alumnas, quienes

requerían de un lento aprendizaje de las materias más básicas para empezar a adentrarse en los conocimientos de la pedagogía.

A continuación iremos profundizando en las materias de manera más concreta, mostrando los ramos que correspondían a los diferentes años de estudio y que son los que finalmente conformaban lo que era la educación en la Escuela Normal de Preceptoras. La información respecto de las materias que se impartían por año en la Normal ha sido obtenida a través de cartas informativas de la madre Ana du Rousier, quien enviaba al ministro en el año 1863 un resumen de lo que se enseñaba en el interior del establecimiento. También presentamos los textos a través de los cuales se impartían las diferentes materias¹⁰⁷.

Durante el primer año de estudio las niñas aprendían solamente los ramos más básicos, los estrictamente necesarios dentro de lo que correspondía a la instrucción primaria. La lectura, que para la madre du Rouseir es “uno de los ramos mas importantes entre los que constituyen los primeros elementos de la educación i se procura darle toda la atención que se merece”¹⁰⁸. A través de el texto de *Lectura Gradual* de Sarmiento se trataba de corregir los principales errores que tenían las niñas al llegar al establecimiento: la mala pronunciación, el tono de recitación y la articulación confusa. Para practicar esta materia se utilizaban los textos de Historia Eclesiástica y *El Tesoro de las Niñas*. El ramo de Gramática que se realizaba con el texto de Reyes, consistía en empezar a comprender las primeras normas hasta los verbos irregulares. Este curso se enseñaba a través de ejercicios prácticos en la pizarra y en los cuadernos de las estudiantes. Así practicaban y ejercitaban su memoria, mejorando la ortografía. Una de las principales preocupaciones de las religiosas era que las niñas dejaran de lado los “barbarismos” y las palabras de dudosa procedencia que al parecer eran utilizadas continuamente. Respecto a la caligrafía, solo se esperaba que las niñas en esta asignatura lograsen adquirir una letra suelta, clara y legible.

El curso de Historia Santa se realizaba a través del compendio de *Historia Santa* de Taforó, con el cual se quería que las niñas aprendiesen todo lo que respecta a la historia de las Sagradas Escrituras y que a su vez ejercitasen la memoria a través de las diferentes narraciones. La religiosa que estaba a cargo del curso dirigía la lectura a través de

¹⁰⁷ Ver anexo nº4 : cuadro de los textos utilizados en la Escuela Normal y sus variaciones durante los años 1866 a 1883.

¹⁰⁸ Bravo, *op. cit.*, p. 53.

narraciones sencillas para que las alumnas fijasen la atención hacia una reflexión en torno a “los admirables rasgos que esta historia nos presenta de la bondad, sabiduría i omnipotencia de Dios”¹⁰⁹. Dentro de esta misma línea se encontraba el ramo de Catecismo, en el cual se utilizaba *El Catecismo* de Benítez, donde las lecciones iban acompañadas de explicaciones cortas, claras, precisas y repetidas. Las religiosas respecto a sus alumnas aspiraban a “aclarar estas pequeñas inteligencias con las luces de la fé i de excitar en sus corazones sentimientos de verdadera piedad”¹¹⁰.

Dentro de los ramos matemáticos, durante el primer año de estudio solo se veía la aritmética con la utilización del texto de Basterrica. En este curso se pretendía que las alumnas aprendiesen a poner cantidades con rapidez y exactitud; para final del año las alumnas de este curso dominasen las cuatro reglas fundamentales de la aritmética.

En lo que se refiere al curso de geografía, las niñas tenían que aprender lo básico, utilizando el mismo texto que se ocupaba en las escuelas de instrucción primaria, el del autor Santos Tornos. El fin de este ramo era que las niñas conocieran los cinco continentes y como se dividían en el globo. En el presente curso solo se daba una pequeña mirada a la geografía nacional, la cual debía irse completando a lo largo de la carrera.

Durante este primer año las alumnas tenían clases de música vocal, a través del texto de Panzeron, el único texto de estudio que no cambia hasta el final de la dirección de las religiosas. Con este libro las alumnas aprendían diferentes canciones, algunas de las cuales eran posteriormente interpretadas en misa.

En el segundo año de estudios los ramos eran más o menos los mismos, con algunas variaciones. En cuanto a la lectura, la materia era similar a la de primer año al igual que en la gramática, a estas alturas se pretendía que las niñas ya hubiesen adquirido una buena forma en la letra y tuviesen mayor facilidad para escribir. “Como la experiencia prueba que uno de los motivos porque las niñas leen mal es por que no hacen caso a la puntuación i por que no comprenden la significación de lo que leen, se cuida de hacer que marquen bien la puntuación i que se acostumbren a penetrar en el sentido de la lectura.”¹¹¹. Respecto a la Historia Santa, repasaban el texto de Taforó y en el Catecismo las religiosas seguían dando

¹⁰⁹ Ibid.

¹¹⁰ Ibid. p. 54.

¹¹¹ Ibid. p. 54.

un papel central a lo que correspondía a las materias que se impartían a través del repaso del texto de Reyes y del *Catecismo* de Benítez.

Para seguir progresando en la geografía de Chile y en este año, en la de América, se les mandaba a elaborar mapas geográficos en los cuales las alumnas debían detallar las principales divisiones y taxónomas de la región, incluyendo en ella la localización de los ríos y montañas más importantes de la región. Este es el primer año en que las niñas comienzan a tener el estudio de la Historia de Chile la cual se realiza a través del libro de Amunátegui, en el cual revisaban desde el principio hasta la guerra de la Independencia.

Respecto de las matemáticas, las alumnas iban progresando en la aritmética, pasando por los decimales y el sistema métrico de Olivarrieta. Empezaban a practicar continuamente ejercicios mentales, para ir dándoles agilidad y rapidez en el pensamiento.

Las religiosas no eran partidarias de ir extendiendo progresivamente la cantidad de ramos, como vimos anteriormente, las madres preferían que las alumnas repasasen varias veces los ramos impartidos, es por este motivo que la cantidad de ramos no varía durante el transcurso de los años y que por lo general las materias son las mismas. Explicándole esta situación al ministro de instrucción pública la madre du Rouseir expresaba que:

Si las niñas se dedicasen a estudiar durante un año solo dos o tres de los ramos exigidos, los aprenderían superficialmente i los habrían olvidado casi del todo, cuando se tratara de enseñarlos.¹¹²

Durante el tercer año, la mayoría de los ramos seguían realizándose igual y continuaban haciendo los mismos ejercicios, esta vez con algunas variaciones. Por ejemplo: en la lectura las alumnas empezaban a profundizar en lo que es la prosa y la poesía. A las que ya tenían una mejor letra se les introducía algo de adorno, como por ejemplo la letra gótica o redonda. En la *Gramática* de Reyes, tenían que hacer un ligero repaso y empezaban adentrarse en el estudio de la sintaxis. Durante este año todavía las maestras tenían que continuar corrigiendo barbarismos, siendo éste a opinión de las religiosas el trabajo más difícil.

¹¹² Ibid. p. 51.

Respecto a la Historia Santa y el Catecismo de Benítez, las alumnas ya no repetían los textos de memoria, sino que tenían que ir explicando las preguntas y respuestas contenidas en ellos a través de la dirección de la maestra.

El ramo de la aritmética se realizaba con el texto de Basterrica y era el que mostraba un mayor desarrollo, en éste se iba avanzando de manera regular, para este año ya se quería que las niñas ejercitasen la regla de tres y otros mecanismos numéricos más complejos. Otro ramo que mostraba avances concretos era el de Historia de Chile con el texto de Amunátegui, avanzando desde lo más básico hasta la *sección avanzada*. Con éste se les pasaba una idea general del descubrimiento y conquista de América.

En el cuarto y último año, las alumnas que se estaban preparando para el preceptorado se les hacía un repaso de todos los textos, agregando algunas nociones de cosmografía, física y horticultura. Pero la parte más importante en la educación de las alumnas de último año era los ramos de pedagogía. Estos se daban dos veces por semana y las alumnas se ejercitaban prácticamente todos los días en la escuela anexa. Aparte de las prácticas que realizaban en dicha escuela, las alumnas de cuarto año practicaban dentro de la misma escuela Normal, por lo general enseñaban algunas materias a las alumnas de los niveles inferiores bajo la supervisión de alguna religiosa. El estudio de la pedagogía se dividía en dos categorías, la pedagogía práctica, ramo en el cual las alumnas debían aplicar sus conocimientos y la pedagogía teórica. Esta última se realizaba una vez a la semana y era impartida por una religiosa que explicaba a través de su propia experiencia las instrucciones necesarias para la aplicación del ramo. En éste las instrucciones eran dadas por una religiosa, sin ningún tipo de texto para guiar las clases, hasta que en 1869 la clase de pedagogía teórica era aprendido a través de un resumen del libro de Overberg¹¹³.

Junto a las materias “teóricas” que ya hemos visto, las alumnas de las cuatro secciones recibían lecciones de canto y de dibujo lineal, se les enseñan todo tipo de labores de mano como la costura, remiendo y bordado. En la Escuela las religiosas sintetizaban en su enseñanza el hecho de que “para la mujer es indispensable el conocimiento del buen manejo de su casa, tanto que sin el puede considerarse su educación mui incompleta e

¹¹³ Mirar cuadros de los ramos y sus respectivos textos de estudios. Esta información ha sido recopilada a través de los Estados Anuales que las directoras presentaban al ministerio. En ellos podremos ver el desarrollo de los ramos y el cambio en los textos de estudio. Anexo n°4.

imperfecta”¹¹⁴. Es debido a esto que los ramos “técnicos” ocupaban una parte central en los quehaceres de la Escuela. Más aun, dentro de esta misma línea las alumnas tenían lecciones de economía doméstica, para establecer en ellas el “amor a la laboriosidad” y de formarles “hábitos de industria, hábitos e inclinaciones que efectivamente se adquieren i que son de suma importancia i de gran trascendencia; se tiene un cuidado especial de acostumbrarlas al orden, al aseo i la regularidad.”¹¹⁵.

4.4. Exámenes.-

Parte importante de las actividades que se realizaban en el interior de la Escuela estaba determinada por los exámenes. Estos eran parte de la vida cotidiana y se transformaban en marcadores de la rutina interna, marcaban un ciclo de tiempo y de actividades. Los exámenes se realizaban todos los años, a final de año, cuando las alumnas ya habrían acabado sus estudios en sus respectivas secciones.

Miraremos a los exámenes en dos dimensiones, por una parte en la significancia que éstos tienen como parte del sistema educativo en el interior de la Normal y la opinión de sus directoras respecto a estos. También su evolución y desarrollo a lo largo del funcionamiento de la Escuela.

Por otra parte, los exámenes serán vistos dentro de la definición que hace Foucault respecto a ellos en *Vigilar y Castigar*: El examen “es una mirada normalizadora, una vigilancia que permite clasificar y castigar”¹¹⁶. Más aun el examen permite clasificar en la medida que se utilizaba como un instrumento que dejaba constancia de lo examinado. En lo que se refiere a clasificador, el examen otorgaba diferentes categorías dependiendo de los resultados que se obtuviesen, haciendo de cada una de las alumnas un expediente, una ficha de registro. Las niñas que se enfrentaban a esta situación/examen debían esforzarse por expresar sus conocimientos de la manera más exacta.

Los exámenes en la Escuela eran realizados al finalizar el año, éstos eran rendidos por todas las alumnas. Para pasar a un curso superior era necesario obtener un buen

¹¹⁴ Bravo, *op. cit.*, p. 56.

¹¹⁵ *Ibid.* p. 56.

¹¹⁶ Foucault, *op.cit.*, p. 189.

examen. El más importante de todos era el que se realizaba al finalizar la carrera, en el último año de estudio, en este las alumnas debían demostrar que habían adquirido los conocimientos necesarios para poder regir como preceptoras. Quienes no pasaban los exámenes debían permanecer un año más en el curso en que se encontraban.

Estos exámenes eran controlados por una comisión que enviaba el gobierno especialmente a la Escuela, ellos debían calificar a las alumnas de manera escrita y ciertas veces lo hicieron de manera oral. La comisión estaba integrada por personas de la Universidad de Chile, ellos pertenecían a una de las comisiones examinadoras que tenía la Universidad destinada a la supervisión del resto del sistema educativo de instrucción primaria en el país.

Una de las características más importante del sistema de enseñanza que tenían las religiosas en la Escuela Normal, era el hecho de que ellas no eran muy partidarias de la realización de los exámenes para todos los cursos. Frente los exámenes finales no había nada que reprochar, ya que éstos eran vistos como un mecanismo regulador extremadamente necesario. Nos parece interesante la postura de la madre du Rousier, ella no fue partidaria de realizar los exámenes a las niñas más pequeñas, encontraba que éstos no podían beneficiarlas y que en ningún caso podrían responder al verdadero adelanto de las alumnas, ya que estas se ponían extremadamente nerviosas a la hora de enfrentarlos. Sumado a esto se presentaba nuevamente la idea de que las alumnas que llegaban a la Escuela estaban muy poco preparadas y que por ende se necesitaba de mucho tiempo para poder observar algún tipo de adelanto, así al menos lo expresaba la religiosa:

S.S. me permitirá decirle que después de haberlo pensado detenidamente, no creo oportuno someter a exámenes a las alumnas de las divisiones inferiores, primero por que las jóvenes que se presentan a la Escuela Normal vienen por lo generalmente con bastante rusticidad en sus maneras, sus ideas poco desarrolladas i una grande ignorancia de los términos usuales de sus textos cuya lectura repiten sin comprender lo que dicen. Por lo tanto se hallan incapaces de presentarse a exámenes finales de ningun ramo i necesitan dos o tres años de un buen ejercicio de su memoria e inteligencia antes de poderse presentar a tales exámenes.¹¹⁷

¹¹⁷ Carta de Ana du Rousier al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 25 de agosto, 1863. En Bravo, *op. cit.*, p. 51.

Los resultados en los exámenes en un principio fueron desalentadores; si miramos el asunto con más profundidad, era muy difícil que una niña, con las características que hemos visto de las postulantes, que no pertenecía a este mundo escolar y que no estaba en contacto con este tipo de exigencias pudiera responder bien a la hora de la presión. La madre comentaba al ministro de instrucción pública que las alumnas se ponían nerviosas y que por ende los exámenes no eran satisfactorios: “Seguramente ya habrán dado cuenta a V. De los exámenes hechos en el mes de enero a diez alumnas de la Escuela Normal de Preceptoras. El resultado no fue tan feliz como lo deseábamos porque las niñas se intimidaron mucho.”¹¹⁸

Los exámenes aunque representaron dificultades siguieron dándose con regularidad, éstos eran parte esencial del sistema educativo y no podían ser suprimidos o reemplazados por otro sistema de control. La constante examinación con el tiempo empezará a ser aceptada como la normalidad, llegándose incluso a ser parte del proceso de admisión en un período posterior. La Directora llegará a recomendar al ministerio un sistema de exámenes para conocer el grado de adelanto de las niñas en el momento de entrar a la Escuela, ocupando este mecanismo no como un método de selección si no más bien de clasificación.

El método del examen marcó un nuevo concepto en el desarrollo de la educación. El hecho de que se realizaran exámenes durante el periodo de ingreso a la Escuela le daba a dicho examen una nueva categoría, ya no solo como un control en el ámbito de la calificación. Con esto se progresaba en la selección de las postulantes, buscando a las más adecuadas con el fin de ir profesionalizando y especializando cada vez más la enseñanza en la Escuela Normal de Preceptoras. Para Foucault “...la época de la escuela ‘examinadora’ ha marcado el comienzo de una pedagogía que funciona como ciencia”¹¹⁹. Si a esto le sumamos el control a través de los horarios, podremos ir observando como la educación en le Escuela Normal y en el resto de nuestro país estaba en un proceso de búsqueda de una educación más científica y racional, donde el método formará parte de todas las dimensiones y funcionamiento de la Escuela, racionalizando el tiempo, los espacios y las actividades cotidianas.

¹¹⁸ Carata de Ana du Rousier al Ministro de Instrucción Pública, Santiago, 9 de marzo, 1857. En Bravo, *op. cit.*, p. 47.

¹¹⁹ Foucault, *op. cit.*, p. 192.

Capítulo N.5.

Disciplina y Moralización.

“El espíritu de disciplina es... la moderación de los deseos y la posesión de sí mismo.”
(Emile Durkheim.)

La educación, en la mitad del siglo XIX, fue vista como el camino por el cual se lograría disciplinar las costumbres y controlar las pasiones. Se lograría hacer de las alumnas, personas juiciosas y así convertirlas en una garantía del orden y de la estabilidad. Esta idea la podemos observar claramente en las palabras de Sarmiento:

La concurrencia de los niños a la escuela, trae el efecto moralizador de absorber una parte de tiempo, que sin ella sería disipado en la ociosidad, i en el abandono; habitar el espíritu a la idea de su deber regular, continuo, le da lo que es hábitos de regularidad en sus ocupaciones; añadir una autoridad mas a la paterna, que no siempre obra constantemente sobre la moral de los niños, lo que empieza ya a formar el espíritu a la idea de una autoridad fuera del recinto de la familia.¹²⁰

Tanto para los educadores como para las autoridades de la época, la educación del pueblo adquiriría sentido en la medida que esta estuviese enfocada hacia la moralización. Entendiendo por moral “un sistema de reglas de acción que predeterminan la conducta. Dicen cómo se debe actuar en los casos dados, y actuar bien es obedecer bien”¹²¹. A través de esta definición que hace Durkheim, nos es posible proyectarla a la dimensión educacional, nos referimos a introducir en las personas las ideas y costumbres de lo que para entonces era visto como *lo bueno*: El orden, el respeto, la constancia en el trabajo, el ahorro, etc. Todas éstas características era percibidas como indispensables para el camino

¹²⁰ Sarmiento, *op. cit.*, p. 37.

¹²¹ Durkheim, *op. cit.*, p. 33.

hacia la civilización e industrialización. Junto con estos modos de comportamiento, la educación debía otorgar los principios básicos de una moral católica. Expulsar las costumbres *barbáricas* y supersticiosas, los comportamientos indecentes y escandalosos de la sociedad.

Esta mirada respecto a lo que debía lograr la educación era parte del sistema Educativo que el Estado chileno estaba tratando de expandir. La Escuela Normal de Preceptoras como parte de este mismo, fue esencial en cuanto a la formación de sus alumnas. Ellas debían reflejar más que nadie todo lo anterior, ya que serían las encargadas de impartir estas ideas a las clases menos acomodadas.

La manera en que estaba estructurada la Escuela la hacía especialmente adecuada para este tipo de educación. En primer lugar, por que estaba bajo la dirección de las religiosas del Sagrado Corazón, quienes basaban su educación de modo ilustrado y a la vez fuertemente católico. En cuanto a la utilización de la disciplina, las religiosas como congregación eran ideales, en la mirada de Foucault "...las ordenes religiosas han sido maestras de la disciplina; eran los especialistas del tiempo, grandes técnicos del ritmo y de las actividades regulares"¹²². Más aun el hecho de que las religiosas fueran ideales, no solo respondía a su relación con la disciplina como aspecto general, sino que éstas encajaban perfectamente bien en el proceso político y social que estaba viviendo nuestro país. Estas religiosas pertenecían a las nuevas congregaciones transformándose en "aliadas del Estado liberal en educar a los sectores populares y moralizarlos para la ciudadanía y el capitalismo"¹²³.

Así, la formación moral se transformó en la piedra angular de la educación en la Escuela Normal. Para las religiosas del Sagrado Corazón esta formación consistía en educar a las niñas en la piedad. La idea era lograr que sus alumnas la aceptasen como parte de su personalidad y enfrentasen sus vidas con los valores católicos. La fidelidad al deber, la sumisión a las autoridades, rectitud y lealtad serían parte fundamental en lo que fue la educación en la Escuela Normal de Preceptoras. La entrega en servicio a los demás, la compostura y un "valor acrisolado por la sujeción a una disciplina aceptada y querida

¹²² Foucault, *op. cit.*, p. 154.

¹²³ Serrano, *Virgenes Viajeras...*, p. 14.

como medio de lograr el dominio de si misma”¹²⁴, se transformarán en los valores con los cuales las niñas tendrían que enfrentar su futuro en el preceptorado. Así, las alumnas de la Normal debían aprender a servir, a callar y a trabajar con orden.

Todas estas ideas serán analizadas en las disciplinas y ordenamientos internos de la Escuela. Partiendo de la base de lo que significa la “microfísica del poder”¹²⁵, donde los mecanismos de control son casi imperceptibles para quienes los reciben. Mostraremos los medios a través de los cuales se moldeaban las costumbres; los horarios y la distribución del tiempo como instrumentos de control y de formación. La distribución del espacio y las diferentes categorías que se establecían para la vigilancia y disciplina.

5.1. Moldear las Costumbres.

El mismo año que se estableció la Escuela Normal de Preceptoras, el entonces ministro de instrucción pública, Silvestre Ochagavía, hizo insertar en el reglamento el que las alumnas no podrían salir a sus casas durante el tiempo que durase su educación, con la excepción de aquellas que estuviesen enfermas. En una carta de la directora al Ministro del año 1858 le explicaba que:

Este artículo fue motivado sobre la convicción de que por la necesidad i costumbres usadas en las clases de la sociedad a que pertenecen estas jóvenes, hai poca vigilancia de parte de sus padres para apartarlas de las ocasiones peligrosas; lo que atraeria graves inconvenientes tanto para las alumnas como por el establecimiento.¹²⁶

Esta disposición era parte fundamental de la disciplina interna y respondía especialmente a los orígenes sociales a los que pertenecían las alumnas. Todo contacto con el exterior tenía que ser rigurosamente observado y en lo posible evitado. La clausura, “Lugar heterogéneo a todo lo demás y centrado en si mismo”¹²⁷, era parte de la vida cotidiana de las alumnas. Estaban cerradas al espacio público y obligadas a mantenerse ahí

¹²⁴ *La Vida en los Colegios del Sagrado Corazón*. Madrid, Imprenta Juan Brabo, sin año, p. 12.

¹²⁵ Concepto desarrollado por Michele Foucault, *op. cit.*

¹²⁶ Bravo, *op. cit.*, p. 49.

¹²⁷ Foucault, *op. cit.*, p. 146.

por largos períodos. Para Emile Durkheim “es notoriamente cierto que cuando el niño ha participado de una vida doméstica regular, contrae más fácilmente la afición por la regularidad; generalizando, si está educado en una familia moralmente sana, participará, por contagio del ejemplo, de esa salud moral”¹²⁸. Si esta regla la extendemos al contrario nos dará como resultado el hecho de que cuando la familia no participa de una convivencia moralmente sana, el niño tendría mayores dificultades para insertarse en un sistema de disciplina rigurosa y las reglas o mandatos serían difíciles de asumir. Este es el caso de la mayoría de las alumnas de la Escuela, las que por lo general provenían de familias que contaban con la ausencia de la figura paterna, o incluso aquellas niñas que no experimentaron la vida en familia por no tener a sus padres.

Sabemos que esta normativa respecto a las salidas era tan importante ya que la madre directora orgullosamente contaba a su Superiora en Francia, que en el inicio de la Escuela “yo misma obtuve que las alumnas no salieran de la casa antes de terminar sus estudios”¹²⁹. Más aun, pedía expresamente al ministro que la norma continuase, encontrando en ella su postura de rechazo a los cambios y de que estos podrían ser perjudiciales no solo a la institución sino que también al resto de la sociedad. Respecto a esto la madre comentaba en una carta al Ministerio de Instrucción Pública:

Se sabe que una innovación atrae a otra, i lo que no tendría inconveniente en la actualidad pudiera traer muchos en el porvenir, por lo que me parece variar lo menos posible.¹³⁰

En el año 1874, el ministro de instrucción pública le solicitaba a la madre du Rouseir, que le indicara las condiciones necesarias para poder otorgarles a las niñas unas vacaciones. A esta solicitud la madre contestó que solo tendrían derecho a la salida las alumnas que: “por su aplicación al estudio i por su buena conducta se haya hecho acreedoras a esta recompensa. Las alumnas que en el curso del año no ven a sus padres por

¹²⁸ Durkheim, *op. cit.*, p. 165.

¹²⁹ ARSC. Notas sobre la escuela Normal. Este manuscrito consta de una introducción hecha por Ana du Rousier, que contiene las copias de sus cartas y otros documentos relativo a la Primera Escuela Normal de Preceptoras de Chile.

¹³⁰ Carta de Ana du Rousier al Ministro de Instrucción Pública, Santiago, 25 de agosto, 1863. En Bravo, *op. cit.*, p. 51

hallarse fuera de Santiago. Las que por motivo de salud necesitan cambiar de temperamento.”¹³¹

De esta forma quedaba establecida la normativa para las vacaciones de las normalistas. El hecho de que para acceder a las vacaciones se tenía que cumplir una serie de requerimientos le daba a las vacaciones la connotación de recompensa o premio. Así, la alumna que no cumpliera lo requerido por sus profesoras, no podía salir de la Escuela ni siquiera una vez al año. La duración máxima a que podían llegar estas vacaciones eran de un mes y se realizaban una vez terminados los exámenes de fin de año.

5.1.1. Castigos y mala conducta.

En la mitad del siglo XIX los sistemas de castigo estaban siendo reformados, ya no se quería la utilización de los castigos corporales. El castigo *del guante*, tan usado durante todo lo que había sido la educación en nuestro país, ahora se veía como brutal y no adecuado como pena correctiva, sino que éste solo lograba amedrentar y dañar al alumno. Se quería que el castigo contuviese la dimensión reflexiva y correctiva junto con su categoría de reprimenda, en el cual el afectado se viera privado de algún tipo de libertad.

Como ejemplo de esto presentamos parte de un artículo publicado en 1854 en la revista *El Monitor de las Escuelas Primarias*, revista que estaba especialmente dirigida hacia un público docente:

Los delitos gravísimos se penan con una multa doble que la señalada por las graves...

- 1.- Un día de encierro.
- 2.- Medio día de encierro i ayuno a pan i agua.
- 3.- Encierro por tres días en las horas de tiempo libre.

El que rehusase a la pena que se le imponga será castigado con pena doble...¹³²

Como vemos, el castigo estaba centrado en el retiro obligado, la soledad y la privación de libertad. El castigo cambiaba en cuanto se había referido a un acto físico, a

¹³¹ Carta de Ana du Rousier al Ministro de instrucción Pública. Santiago, 25 de noviembre, 1874. En Bravo, *op. cit.*, p. 58.

¹³² *El Monitor de las escuelas Primarias*, 1854. En Salazar, *op. cit.*, p. 116.

un castigo moral, ahora la humillación y la vergüenza eran acciones que limitan la libertad. Más aun, el castigo adquiría otra dimensión, la de la ocupación; este tenía que ser aprovechado por el estudiante, el tiempo recibía otra importancia, y ya no era posible perderlo en la ociosidad. El castigo ganaba sentido en la medida que “enderezase las conductas”, por lo tanto este tenía que ser correctivo y útil para el alumno.

Se ha procurado que en los colegios del estado los castigos mismos contribuyan, en cuanto se pueda, al aprovechamiento de los estudiantes.

Con tal propósito, se han creado salas penales en que los alumnos desaplicados o perturbadores del buen régimen sean obligados a desempeñar bajo vigilancia de un inspector alguna tarea escolar, como por ejemplo, el aprendizaje de una lección extraordinaria o la ejecución de algún tema escrito.

Por razones que me parece escusado explicar, se ha prohibido en los mismos establecimientos la aplicación de castigos corporales, como el *guante* o disciplina.¹³³

Parte importante en la aplicación del castigo era el papel que dentro de éste le competía a la autoridad, los profesores. Parte esencial de la disciplina era el saber obedecer reglas preestablecidas, pero no un obedecer en términos abstractos sino el de asumir la norma desde quienes las disponen, legitimizando sus órdenes. Esto lo entenderemos dentro la concepción de Durkheim, en la cual “...la autoridad que castiga es reconocida como legítima”¹³⁴. Siguiendo esta misma línea podríamos decir entonces, que el maestro sería la única autoridad reconocida como tal, ya que era a través del profesor el que los niños conocían las reglas y los mandatos, eran ellos quienes las hacen sentir.

Por falta de fuentes no hemos podido acceder a las normas internas de la Escuela respecto a los castigos y a las normas de disciplina. Los métodos que se utilizaban para las reprimendas tendrán que ser leídos dentro de esta nueva perspectiva y no en lo que se refiere al castigo físico. Hay que tener en cuenta que nos referimos a mujeres y que por lo general eran de muy corta edad, por lo tanto la relación con los castigos corporales era diferente.

¹³³ MMIP, vol. 271, 1877, p. 68.

¹³⁴ Ibid. p. 174.

A lo que sí podemos hacer referencia, es hacia la actitud más frecuente de las religiosas frente a las indisciplinas, la expulsión de las alumnas del establecimiento. Las religiosas no podían gastar mucho tiempo ni espacio con alumnas de muy difícil carácter. En esto el gobierno tomaba parte y era él el responsable legal de la expulsión de las alumnas.

Si bien no contamos con los reglamentos sí podemos observar un caso de expulsión en el cual la madre de la alumna afectada escribe al ministro de instrucción pública pidiendo la eximiese del dinero que tenía que pagar, argumentando que su hija había sido expulsada injustamente:

Mercedes Peña, vecina de la Serena i residente en esta ante V.E. con el mayor respeto espongo: que soi madre de Trinidad Castellon, alumna agraciada de la escuela Normal, cuya joven de edad de quince años a tenido la desgracia, no de cometer faltas graves sino de desagradar a la directora por actos de desobediencia; por cuyas faltas el gobierno supremo a ordenado su separación de dicho establecimiento, condenando a mi fiador el pago de 490 pesos.

Si V.E ordena que la superiora de dicho establecimiento que han motivado la expulsión de mi hija, se vera entonces que no son de aquellas que merecen el fuerte castigo que ha recaido sobre mi hija y tambien sobre mi, condenándome a pagar una cantidad que me es imposible conseguir aunque quede reducida a la mendicidad.

En virtud de lo expuesto pido a vuestra excelencia que teniendo en consideracion la ninguna gravedad de las FALTAS cometidas, mi estado de notoria pobreza, i sobre todo la promesa solemne que hago a nombre de mi hija que ella sirva en cualquier destino de enseñanza en que el gobierno la ocupe se digne a concederme la gracia de exonerar a mi fiador...¹³⁵

En la presente solicitud nos hemos encontrado nuevamente frente a la pobreza, a la necesidad de mantener el puesto de preceptora. La madre de la niña retirada acude a la autoridad en una búsqueda desesperada, para que sin tomar en cuenta la decisión de la superiora, el gobierno decidiese por si mismo enviar a su hija de igual modo a regir alguna escuela.

¹³⁵ AN, MIP, vol. 87, f. 89.

En los motivos que la madre da al Ministro sobre la expulsión de Trinidad Castellon, encontramos parte importante de lo que no estaba permitido en la Escuela y parte de las faltas que se cometían. En estos argumentos encontramos diferentes tipos de móviles causantes de la expulsión, incluso estos son presentados por separado en el informe. Las infracciones cometidas eran graves ya que abarcaban diferentes categorías en las cuales se producían: disturbios al orden y falta de respeto hacia la autoridad. En un solo caso, el que presentaremos a continuación, encontramos la clasificación de lo que estaba mal, y por ende podemos deducir de estas lo que estaba bien dentro de la Normal.

- 1.- insubordinacion a toda prueba, perjudicialísima a la demas alumnas i hasta el extremo de perturbar el buen orden por travesuras y caprichos continuos
- 2.- pereza e inaplicación al punto de negarse enteramente al desempeño de sus deberes de estudio
- 3.-contestacion grosera e insultos diarios dirigidos tanto a sus maestras como a sus compañeras
- 4.- insensibilidad a las reconvenciones y castigos que se han empleado en el discurso de los cinco años que estuvo en el establecimiento.¹³⁶

El mal comportamiento en las alumnas se adjudicaba principalmente por los malos modos con que éstas llegaban a la Escuela. Parte de ésto se apoyaba en la idea de que provenían de sectores de la sociedad en donde no se cultivaban los buenos modales y a razones que eran vistas por las religiosas como parte de un asunto cultural del país. En la biografía de la madre Ana du Rouseir encontramos las opinión de una religiosa respecto a las alumnas de la Normal, refiriéndose a que las religiosas tuvieron muchas dificultades con las niñas “debidas principalmente al carácter vivo de las chilenas: les costaba mucho sujetarse al reglamento, acostumbradas a la independecia, y no podían soportar la comparación con niñas de otro país”¹³⁷.

Después de observar todos estos comentarios respecto a las alumnas, nos es más fácil comprender el por qué la educación moral (entendida como un sistema de mandatos) y la disciplina fueron tan importantes al interior de la Escuela. Si no se lograba que las alumnas respetaran a sus profesoras y que mantuviesen el orden al interior de las clases,

¹³⁶ AN, MIP, vol. 87, f. 89.

¹³⁷ Una religiosa, *op. cit.*, p. 268.

menos se llegaría a una buena profundización en las materias y la educación que recibiesen sería, por así decirlo, bastante básica.

5.1.2.-Premios.

Parte importante en la rutina anual de la Escuela era la entrega de los premios, éstos ocupaban una parte fundamental en lo que podríamos llamar los “ritos” que conformaban la personalidad de la Escuela. Los premios eran un mecanismo de incentivo y de reconocimiento a quienes mostraban un mayor esfuerzo, a quienes simplemente, se acercaban más al ideal, ser una “buena normalista”. Dentro del disciplinamiento los premios eran tan importantes como los castigos. Los premios eran reconocidos también como un mecanismo para determinar y demostrar públicamente lo que estaba correcto. La alumna que recibía un premio estaba siendo gratificada, pero a la vez servía como ejemplo para el resto, poniendo en ella una serie de atributos que eran los que se quieren expandir.

Para poder determinar de manera visible lo que se esperaba de las alumnas, los premios se dividían en diferentes áreas. En todas aquellas en que se quería ir moldeando a las niñas, como por ejemplo: el ámbito de lo intelectual/académico, el del buen comportamiento, la disciplina y moralidad. Estos premios eran otorgados por el gobierno, y eran parte de un sistema nacional de premios en educación en las distintas áreas académicas y de conducta.

Para dicha ocasión, el día de la entrega de los premios, las alumnas arreglaban y decoraban el recinto, la presencia de las autoridades, incluso muchas veces la del propio Presidente de la República demandaba una buena presencia de la Escuela. Hemos encontrado una narración de este acontecimiento en diario *El Ferrocarril*, el cual en el mes de octubre de 1881 cuenta en su crónica la visita del Presidente de la República a la entrega de los premios:

A las dos de la tarde de anteayer, S. E. El Presidente de la República visitó el monasterio de las monjas del Sagrado Corazón, cuyo claustro había sido adornado, en previsión de esta visita, con guirnaldas y coronas. Al penetrar el Presidente en el edificio, le

formaron calle las monjas y las alumnas normalistas del establecimiento, situándose las primeras a la derecha y las segundas a la izquierda.¹³⁸

Los premios entregados consistían en libros que gratuitamente el gobierno entregaba a las alumnas “privilegiadas”. Esta actividad, la entrega de los premios, se transformaba en todo un ceremonial muy importante, al cual acudía el mismísimo Presidente. Previo a esto se celebraba la Sagrada Misa, que por lo general era presidida por el Arzobispo de Santiago. Una vez al año las alumnas asistían “ansiosas” a tal celebración. Las alumnas también tenían que participar de manera activa, y por lo general debían realizar un discurso frente a todos los asistentes; nuevamente el caso narrado por El Ferrocarril nos sirve de ejemplo:

...dos de las alumnas declamaron un dialogo, en el curso del cual una de las interlocutoras presento a S.E. una cajita primorosamente labrada conteniendo una rosa, una rama de laureles y otra de olivo. Según se explicaba en el mismo dialogo, eran los emblemas de la pureza, de la victoria y de la paz.¹³⁹

La entrega de premios puede ser vista también, como parte de los mecanismos de publicidad estatal. En el caso de la Normal, la ceremonia era de conocimiento público y como hemos visto, los diferentes periódicos de Santiago se encargaban de narrar lo que había acontecido y la presencia del Presidente de la Republica figuraba como parte central del relato. Era una ceremonia que pertenecía a la categoría de lo público como parte importante de la agenda presidencial, por lo menos así quedaba demostrado en las memorias ministeriales. En ésta también se aprovechaba de presentar a las alumnas y a las religiosas las intenciones del gobierno, y decir que era lo que esperaban de las normalistas, es así como José Eugenio Vergara, Ministro de Instrucción Pública se dirigió a las alumnas:

recordándoles que las facultades intelectuales, desarrolladas por la educación, debían encontrar en la practica del bien y en el amor al trabajo un vasto campo en que ejercitarse. La virtud es una fuerza y al mismo tiempo proporciona al espíritu los goces mas puros; no solo es el complemento de la vida, sino el fin que debe perseguirse, armonizando el cumplimiento del deber con el noble ejercicio de las virtudes.¹⁴⁰

¹³⁸ Crónica. *El Ferrocarril*, 4 de octubre, 1881, p. 3.

¹³⁹ Ibid.

¹⁴⁰ Ibid.

El cumplimiento del deber era parte esencial de la labor de una normalista, donde las facultades intelectuales tenían que estar sustentadas o sostenidas por el bien, otorgándole a el ejercicio del preceptorado una categoría diferente. No solo se estaría beneficiando a quienes lo recibían sino que aquellas que lo impartían, el oficio en este caso era presentado como una actividad que llevada con virtud podía mejorar el alma. Así, el ministro expresaba más allá de lo concreto, la disposición que esperaba de las alumnas y del modo en que había que asumir la carrera de preceptora.

5.2. Horarios y distribución del tiempo.

El horario y el tiempo estaban completamente regulados al interior de la Escuela, no existía ninguna actividad que no estuviese establecida en el horario, todo, absolutamente todo estaba periodificado. Las horas que se debía dedicar a cada ramo, la hora de las comidas, etc. Este horario era compartido por todas las alumnas quienes lo asumían como parte esencial del ritmo de vida, marcándose así una especie de ciclo en las actividades diarias. La hora a la cual tenían que ir a dormir y la hora en que tenían que despertarse marcaban el inicio y el fin del día. Dentro de esta rutina la disciplina tenía por objeto el regularizar la conducta, lo que “implica actos que se repiten en condiciones determinadas, pero con autoridad”¹⁴¹. Todas las actividades quedaban establecidas por las religiosas en reglamentos previamente elaborados y continuamente utilizados.

Con lo anterior, el mismo concepto del tiempo variaba, ya no era el tiempo natural del ciclo solar, como podría haber sido en el campo; sino que el reloj se apoderaba totalmente de las rutinas diarias, pasando a ser éste el principal regulador de las actividades.

En el disciplinamiento la concepción del tiempo era fundamental. Éste regulaba las actividades, establecía los ritmos en el interior, creaba ciclos de repetición y más aún, se obligaba a ocupaciones determinadas, transformándose en una regularidad.

¹⁴¹ Durkheim, *op. cit.*, p. 43.

5.2.1. Los horarios.

Todos los ramos estaban estipulados por un horario, tanto en lo que se refería a su hora de comienzo y término como a su duración, por ejemplo, el estudio de la aritmética duraba media hora cada día, canto y dibujo una hora alternadamente. De algún modo la cantidad de tiempo dedicado a cada una de las labores nos ayuda a entender las prioridades dentro de la escuela, por ejemplo cuando para la Historia y Geografía de Chile solo le dedicaban media hora, a las labores de mano o costura le dedicaban dos horas de estudio diarias.

Las ocupaciones domésticas también estaban cronometradas por el reloj, estas no debían tardar más de una hora, durante la cual las alumnas debían hacer sus camas y limpiar sus piezas.

Gracias a las fuentes que tenemos podemos armar más o menos una semana dentro de la Escuela, desgraciadamente sin contar con los días sábado y domingo. Un día regular en la Normal comenzaba con: clases de lectura a las ocho y media de la mañana, hasta las nueve y media. De nueve y media a 10, se realizaban las clases de escritura, que a veces duraban hasta las 11 y media. Después venían las clases de aritmética y así sucesivamente hasta la una de la tarde cuando llegaba la hora de almorzar. Las alumnas tenían que estar de vuelta en sus actividades académicas a las tres de la tarde, continuando con sus clases hasta las seis o siete y media aproximadamente, cuando éstas terminaban.

Los horarios no eran iguales todos los días, si bien la hora de levantarse era siempre la misma, los ramos podían ir variando en sus horarios, siempre dentro de una rutina esquematizada. Por ejemplo, el día lunes podía empezar con el curso de lectura y al día siguiente con la escritura, pero siempre empezaba el primer bloque de clases las ocho y media de la mañana. Esto dependía de las diferentes secciones en que se encontraban las alumnas.

Los bloques de horarios duraban una hora, incluso para algunos ramos se juntaban dos bloques, dedicándole dos horas a una materia específica, como lo era el caso de la costura, que se realizaba todos los días después de la hora de almuerzo. El final de las clases siempre coincidían con el ramo de música vocal, que era impartido a las seis de la tarde, también todos los días. Desgraciadamente, no contamos con la información acerca de

las actividades que las niñas podrían haber realizado en sus horas libres o de sus actividades extraprogramáticas; lo más probable hubiese sido que también hayan estado reglamentadas y preestablecidas. No tenemos que olvidar que al interior del establecimiento fue la disciplina la que primó y ésta, en la opinión de Durkheim “tiene por objeto regularizar la conducta; implica actos que se repiten en condiciones determinadas, pero con autoridad. Es una autoridad regular”¹⁴².

Como parte de las actividades que se realizaban al interior de la Escuela estaba la misa, esta se celebraba todos los días de la semana, incluso encontramos el testimonio de la madre du Rouseir, quien pedía al Arzobispo que designase un nuevo capellán, por que hacía falta para celebrar la misa, llegando a celebrarse dos misas diarias. Para ella “en un establecimiento tan numeroso como lo es el nuestro y con niñas de tan delicadas y de tan tierna edad, es indispensable que tengamos dos misas cada día”¹⁴³. Las confesiones por tanto también se realizaban diariamente, para lo cual las alumnas contaban con su propio confesor, ya que era tradición que las religiosas tuviesen uno diferente al del de las alumnas.

En el interior de la Escuela se respiraba un aire conventual. El ciclo de las actividades estaban controladas por ritos cotidianos, que se hacían presente todo el tiempo, conformando la rutina diaria. Uniendo estas dos características podemos conformar parte esencial de lo que fue la educación en el interior del establecimiento. Las misas, retiros, confesiones, etc., conformaban la actividad de las alumnas.

Otros de los ritos que marcaron de algún modo el ritmo y el carácter de la Escuela fueron los retiros espirituales. Estos se realizaban al interior del establecimiento y podían asistir tanto las alumnas normalistas como las antiguas alumnas, que para ese entonces ya eran preceptoras. Para realizar las actividades propias del retiro, las religiosas contaban con grandes jardines y zonas totalmente aisladas unas de otras. Aquellas preceptoras que acudían desde las regiones podían contar con el alojamiento y la comida, utilizando los servicios que el recinto de las religiosas les otorgaban. Los retiros estaban estipulados y demarcados en el calendario anual, estos se realizaban dos veces al año. Siendo uno de

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ AAS, CR, Sagrado Corazón, Correspondencia, Leg. 137, n°27. Carta de Ana du Rousier al Sr. Arzobispo, Santiago, 20 de diciembre, 1862.

ellos el más largo, ocho días, al cual asistían un mayor número de preceptoras de las diferentes regiones del país.

Con toda esta atmósfera no era raro que algunas de las alumnas de la Normal quisiesen integrarse a las religiosas como hermanas de la congregación, más aun si sumamos sus precarias condiciones de vida y que por lo general no tenían familias que las protegiesen, la elección parecía pertinente. En una carta la madre le pide al Vicario General, diciendo:

La súplica que acompaño es de una antigua alumna de la Escuela Normal, que tenemos hace tres años en nuestro convento y desea entrar en esta comunidad como hermana coadjutora. Por los documentos adjuntos vera VS que ha sido legitimada, de manera que, me parece, no será su nacimiento un obstáculo para admitirla. Esta pobre niña ha perdido a sus padres y se encuentra sin recurso alguno, y como tiene un verdadero deseo de consagrarse a Dios en la vida religiosa espero que VS le concederá el permiso que solicita...¹⁴⁴

En esta carta nos encontramos nuevamente con la descripción de la realidad de la mayoría de las alumnas de la Normal, reafirmando la idea de que la Escuela y las religiosas cumplían el papel de acoger a quienes se veían necesitadas de protección.

Las actividades al interior de la Escuela estaban regularizadas en ciclos y horarios determinados. Toda actividad estaba previamente estipulada y reglamentada, cada hora, cada día y cada semana tenían un esquema específico al que atenerse. Nada, absolutamente nada, quedaba al azar.

5.3. Distribución del espacio y las categorías.

Las niñas de la Escuela tenían que estar en el internado hasta finalizar sus estudios, vivían separadas de las calles, de la ciudad, de sus casas, etc. Vivían cerradas al espacio público y enclaustradas al interior del establecimiento. En un ritmo monacal y un encierro conventual, la preceptora vivía en el aislamiento desde los primeros días de su formación.

¹⁴⁴ ARSC, Carta de Ana du Rousier al Vicario General Don Jorge Montes, Santiago, julio, 1874.

Parte esencial de la disciplina es el control, la vigilancia que como Foucault lo plantea es casi imperceptible. El edificio que las albergaba estaba dividido según las diferentes categorías. Las normalistas no tenían contacto alguno con las alumnas del pensionado, cortando las comunicaciones al interior del establecimiento. Las religiosas también tenían sus instalaciones totalmente aparte del resto de las alumnas. Pero de igual forma siempre estaban vigilando a las niñas. Además de las clases, las religiosas estaban con las niñas en todo momento, en las horas de recreo y en las comidas, siempre había una religiosa presente. Era a la hora de ir a dormir cuando las religiosas se dirigían a sus habitaciones y se reunían para organizar las actividades del día siguiente y hacer un repaso de lo que había acontecido con las alumnas.

El convento, edificio en el cual se encontraba la Escuela, tenía grandes patios centrales, con largos corredores donde se encontraban las salas. La vigilancia al parecer no resultaba nada fácil, el edificio era muy grande y había una gran cantidad de habitaciones. Las mismas religiosas se daban cuenta de tal situación. Para ellas “la disposición de la casa dificultaba la vigilancias por la gran distancia a que estaban las salas rodeadas de patios interiores, que hacían interminable el paso de una habitación a otra”¹⁴⁵. Concientes de tal situación, las religiosas se esforzaban por organizar distintos modos de mantener la vigilancia y hacer efectivo el control. Por lo general realizaban turnos entre ellas para cuidar de las alumnas. No era bueno dejarlas solas en ningún momento.

La Escuela Normal de Preceptoras cumplió su función de *normalizar* en la disciplina y en la moral católica. Para Foucault, “el éxito del poder disciplinario se debe sin duda al uso de instrumentos simples: la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación en un procedimiento que le es específico: el examen”¹⁴⁶. Todos estos requerimientos se daban al interior de la Escuela. Más aun podemos decir que en gran medida la Escuela Normal representó para la sociedad del siglo XIX un espacio efectivo del control de las costumbres. En el cual se acogió a las mujeres pobres o empobrecidas para encausarlas por el camino de una *buena vida* y para el servicio del país.

¹⁴⁵ Una religiosa, *op. cit.*, p. 269.

¹⁴⁶ Foucault, *op. cit.*, p. 175.

Capítulo N.6.

El fin de una etapa.

“El número de alumnas que pueden concluir anualmente sus estudios en la escuela del mismo jenero establecida en esta capital no llena ni siquiera una décima parte de las necesidades del servicio”. (Eulogio Altamirano).

En este capítulo nos acercamos al término de la dirección de la Escuela Normal de Preceptoras por parte de las religiosas del sagrado Corazón en 1883, fecha que hemos tomado como término de nuestra investigación. En él revisaremos los resultados y dificultades que se presentaron respecto a la Normal, buscando en ellos la explicación para esta resolución.

Los resultados respecto a los niveles de instrucción de las alumnas no eran los esperados por las autoridades. El número de alumnas egresadas por cada año tampoco respondía a las expectativas del gobierno. Los nuevos ideales y modelos educacionales daban pie para generar cambios y poner en marcha una serie de reformas que renovarían el sistema de educación en el país.

Es en este proceso de reformas donde se encuentra el traspaso de la dirección de la Normal a profesoras alemanas. La Escuela funcionará de ahí en adelante en un edificio especialmente construido para ella, esta vez propiedad del Estado.

Las religiosas por su parte, continuaron en su convento, *La Maestranza*, sí bien separadas de la dirección de la Escuela, ellas continuarían en contacto con algunas preceptoras, llegando a crear una sociedad laica que las unía y protegía, la *Institución de Maestras de Chile*.

6.1. El egreso de las alumnas como diagnóstico.

Los resultados que se desprendían del funcionamiento de la Escuela Normal no eran los esperados. Parte importante dentro de este conflicto era la realidad de las alumnas, eran ellas las que no representaban para el gobierno el ideal de preceptoras que se había planificado en un principio. El Ministerio de Instrucción Pública por lo general se refería a los problemas en la Escuela, adjudicándole a estos la responsabilidad de no poder llevar a cabo las reformas y de adelantos al resto del sistema educacional del país, sobretodo en la instrucción primaria. La responsabilidad por tanto recaía en una primera instancia en las alumnas: “Son mui pocas las reformas o separaciones que han tenido lugar, proveniente mas bien de la falta de salud o capacidad intelectual de las alumnas que de otro motivo”¹⁴⁷.

El bajo nivel de adelanto en las materias que debían aprender llamaba la atención continuamente de las autoridades, los problemas para retener la información y memorizar lo aprendido hacia que las niñas tuviesen que permanecer mas años de lo establecido en la Escuela. Este hecho causaba desaliento en las autoridades, que esperaban la rápida formación de maestras para implementar el plan de desarrollo educacional a la sociedad, especialmente a los sectores populares. Al contrario de lo que se esperaba, las alumnas permanecían por largas temporadas en la Escuela, imposibilitando la renovación de las vacantes, lo que significaba un mayor gasto para el gobierno por cada niña educada. Como consecuencia de lo anterior, se presentaba un constante déficit en el número de alumnas egresadas cada año.

La realidad demostraba una gran cantidad de deserción durante los años de estudio de la carrera de preceptora. Dicha deserción se producía principalmente por problemas de salud y a la falta de aptitudes, ya sea intelectuales o de comportamiento, con que llegaban las alumnas. El problema de la escasez de personal femenino para atender a las escuelas primarias realmente se transformó en un tema crucial al interior del ministerio de instrucción pública, ya que para el año 1871 se sentía fuertemente la escasez de preceptoras y en las memorias se planteaba así:

¹⁴⁷ MMIP, vol. 265, 1866, p. 94.

El numero de alumnas que pueden concluir anualmente sus estudios en la escuela del mismo jenero establecida en esta capital no llena ni siquiera una décima parte de las necesidades del servicio¹⁴⁸.

Este problema fue una constante durante todos esos años, hasta que en 1883 el gobierno decidió reformar definitivamente el funcionamiento de la Normal. Se quería implementar esta vez un cambio en la metodología de enseñanza y las materias que componían la educación. Para lo cual “el gobierno piensa dictar en breve un nuevo plan de estudios para la escuela de Santiago i Chillan, pues la practica ha demostrado que los planes de enseñanza que rijen actualmente en estos establecimientos tienen notables defectos”¹⁴⁹. Ahora se buscaba un cambio radical, no bastaba con ampliar las materias, había que reorganizar su estructura.

El último año en que las religiosas estuvieron en la dirección de la Escuela (1883) la situación de las alumnas continuaba igual, seguía un gran número de deserciones y pocas graduadas. Para este año “las alumnas separadas en el curso del año han sido veintiocho: unas por falta de inteligencia, otras por motivo de salud i algunas por su escasa instrucción preparatoria, que no les permitia seguir las clases de la primera seccion”¹⁵⁰. Para este año el número de alumnas al interior del establecimiento ascendía a 74, por lo que la cifra de 28 niñas retiradas era bastante elevada. Un 38% de las alumnas no estaban calificadas para la educación del preceptorado. A estas cifras habría que sumarle el número de niñas que no cumpliendo las condiciones para egresar, debían permanecer en el interior del establecimiento, demostrando nuevamente que la promoción de maestras por año no eran en lo absoluto satisfactoria.

6.2. *La realidad de la Dirección.*

El dominio en la Escuela lo tenían en el hecho las religiosas del Sagrado Corazón, como ya vimos desde un principio, las relaciones en torno a los límites en la administración

¹⁴⁸ MMIP, vol. 259, 1871, p. 24.

¹⁴⁹ MMIP, vol. 259, 1883, p. XXVII.

¹⁵⁰ MMIP, Carta de Maria de los Angeles Alentado al ministro de Instrucción Pública, vol. 274, 1883.

de la Escuela fueron conflictivos. Las religiosas requerían de una autonomía que quizás el gobierno en el año 1883 ya no estaba dispuesto a dar.

Por su parte las religiosas estaban bastante concientes de lo que sucedía en el exterior del convento, sabían perfectamente, ya desde principios de la década del 70, que el gobierno de turno no les sería del todo favorable:

A fines del año pasado, como ya se aproximaba la época en la que el gobierno debía renovarse, los diferentes partidos comenzaron a agitarse, y como consecuencia de la mayoría de los votos, los de la oposición dictaron un decreto, instaurando una comisión para la visita de las escuelas. Sólo uno de cada cinco de sus miembros era 'bueno'; el resto eran unos rojos avanzados, quienes, a la manera de Duruy, quisieran eliminar la religión de la enseñanza, abstenerse de Dios y de su Cristo. La Escuela Normal, dirigida por religiosas, disgustaba particularmente a estos señores, cuyo objeto era quitárnosla, porque, decía uno de ellos, no basta más que sean **monjas** para ser incapaces de educar niños, tanto más instructoras.¹⁵¹

Esta narración es parte del *Diario de la Maestranza*, donde las religiosas llevaban una especie de bitácora diaria de los acontecimientos más importantes que sucedían al interior del convento. En esta ocasión las religiosas se refieren a los momentos previos al gobierno de Federico Errázuriz, quien asumirá como Presidente de la República. La comisión que revisaría la Escuela estaba compuesta por: "Barros Luco, Cuadra, Arteaga, Alemparte y Pepe Tocornal, todos, salvo este último, rojos furiosos"¹⁵². Las religiosas sabían que los tiempos habían cambiado y que parte de los políticos y personajes públicos no estaban de acuerdo con el hecho de que las religiosas se hiciesen cargo de la Normal. De a poco comienzan a ver la posibilidad de que la Escuela les sería quitada, en parte por su condición de religiosas. Esta condición, además de tener una fuerte carga valórica, significaba dejar la dirección de un establecimiento público educacional a quienes no contaban con una acreditación formal de sus aptitudes como educadoras.

Si bien el ambiente político y social, sobretudo después de la discusión en torno a la libertad de exámenes, tenía a la educación como tema principal de la contingencia política,

¹⁵¹ ARSC, *Diario de la Maestranza*. Primer tomo 1853-1871, noviembre, 1871. Texto original en francés. p.

101.

¹⁵² *Ibid.*

las religiosas aún confiaban en que el gobierno les encargaría la dirección de la Escuela. Más aun, se sentían orgullosas de su labor y estaban confiadas en que aquellos que las habían visitado se llevaban una buena impresión del establecimiento:

El Corazón de Jesús había manifestado su protección y actuado sobre los corazones. Pues uno de estos señores había resuelto, saliendo del Sagrado Corazón, pedir a la cámara que la Escuela Normal fuera retirada a las monjas, para ser dirigida por laicos : la visita lo hizo retractarse totalmente de aquella idea; a lo sumo, reclamará algunas pequeñas reformas.¹⁵³

Si bien el resultado de la visita les fue favorable a las directoras, queda corroborado en esta narración, realizada por las propias religiosas, que la idea de poner en manos laicas la dirección de la Escuela se transformaba en una realidad posible.

6.2.1. Miradas Confrontadas: El dominio de la Escuela Anexa.

La Escuela Normal de Preceptoras contaba con una pequeña escuelita a un costado del edificio principal, era un establecimiento destinado a la práctica de las alumnas en su último año de la Normal, ahí debían aplicar sus conocimientos en la pedagogía y hacer clases a los alumnos que a ella asistían.

En torno a este establecimiento se forma la primera discusión frontal y tangible entre al aparato gubernamental y las religiosas a cargo de la Normal. La discusión estaba centrada en torno a la calidad de la escuela anexa, si es que ésta era propiedad de las monjas o del gobierno y si es que resultaba ser de las religiosas hasta dónde el gobierno tenía la capacidad para controlarla e inspeccionarla.

La confusión empieza con la interrogante del visitador, al que se la había comisionado la revisión de una serie de establecimientos que no sabía claramente cuales eran sus condiciones. El visitador se dirige al intendente de Santiago, quien debería darle alguna respuesta:

¹⁵³ Ibid. p. 102.

Ruego a U tenga la bondad de decirme si están bajo mi inspección las escuelas fiscales de la brigada de la policía, la de la Casa de la Providencia, la práctica de niñas anexas a la Normal de Preceptoras, y la superior de Santiago.

Hasta hoy no he visitado ninguno de estos establecimientos por no saber si debo o no hacerlo.¹⁵⁴

La respuesta del intendente no tardó en llegar, al día siguiente de la solicitud se respondió al visitador que él tenía la facultad de revisar dichos establecimientos: “Las escuelas fiscales que se mencionan en la nota de V están bajo su inspección. Lo digo a U en contestación a su nota citada.”¹⁵⁵

Al saber de la noticia de la respuesta del intendente, la madre du Rouseir se dirigió inmediatamente al ministro de instrucción pública dándole a conocer su modo de ver la situación y apelando a la ley de 1860, en donde se había estipulado la creación de la escuela para la práctica de la pedagogía. El argumento de la religiosa para declarar que la escuela no era fiscal estaba basado en la definición de lo público “de acuerdo con la propiedad”; la escuela no recibía dinero alguno del gobierno y por lo tanto era independiente. Si bien ésta servía para la práctica de las alumnas normalistas, hubiera existido de todas formas aunque las religiosas no hubiesen tenido a su cargo la Escuela Normal. Las religiosas del Sagrado Corazón mantenían escuelas para niños pobres en todos los lugares donde tenían conventos y ésta era una más de ellas, decía Ana du Rousier al ministro:

El S Intendente se equivoca: la escuela de niñas no es fiscal, no es dotada ni recibe auxilio ninguno del Gobierno ni de la Municipalidad. No es anexa a la Escuela Normal de Preceptoras, pues existiría aún sin que tuviésemos la dirección de este Establecimiento, la obra de la Enseñanza gratuita de niñas pobres perteneciendo a las que abraza el instituto.

Es verdad que por decreto del 10 de abril 1860, el Sr Pdte decidió los dos artículos siguientes:

1° El curso de estudios que se hace en esta escuela durará cuatro años empleándose los tres primeros en el aprendizaje de los ramos determinados en dicho decreto y el cuarto en la teoría y práctica de la pedagogía.

¹⁵⁴ AAS, CR, Sagrado Corazón, Correspondencia, Leg. 137, n°27. Carta del Visitador José Bernardo Suarez al Señor Intendente de Santiago Francisco Bascañan Guerrero, 27 de mayo, 1861.

¹⁵⁵ AAS, CR, Sagrado Corazón, Correspondencia, Leg. 137, n°27. Carta del Señor Intendente de Santiago Francisco Bascañan Guerrero al Visitador José Bernardo Suarez, 28 de mayo, 1861.

2° Para la práctica de la pedagogía las respectivas directoras abrirán una escuela primaria gratuita para externas, que será regida bajo su inmediata inspección por las alumnas del cuarto año alternativamente.¹⁵⁶

La directora estaba preocupada por que el visitador ya había acudido a la inspección y era necesario que el ministro aclarase la situación de la manera más rápida posible, antes que éste volviese a continuar con su trabajo:

El Visitador se presentó uno de estos días entrando en la clase por la misma puerta de las niñas a la escuela, se detuvo 15 minutos, habló a la madre que presidía y dijo que volvería. Suplico a SS indicarme lo que se ha de representar al Sr Suárez sobre el particular cuando verificará su visita....¹⁵⁷

La situación se resolvió basándose en lo decretado en la misma ley de Instrucción Primaria de 1860. Si bien, como vimos anteriormente, la Escuela no era fiscal, en dicha ley quedaba estipulado en su decreto número 11: que todas las escuelas “costeadas por particulares o con emolumentos que pagaren los alumnos”¹⁵⁸ debían estar sujetas a la visita de personal del gobierno en cuanto a la moralidad y orden interno del establecimiento. Frente a esta situación la madre du Rouseir no tardó en informar al intendente de Santiago que su escuela estaría sometida solo a la revisión anteriormente mencionada y que tal revisión le parecía poco importante. Al parecer la religiosa quería resguardar al control estatal las metodologías aplicadas y los ramos de estudio, no respecto al ordenamiento interno:

Informado el Sr Intendente conforme al consejo que SS se sirvió mandarme insinuar, de que nuestra escuela gratuita es libre, no siendo fiscal ni municipal, me contestó que por el temor del artículo 11 de la ley sobre escuelas, acordado por el Congreso Nacional con fecha 24 de noviembre de 1860 la nuestra queda sometida a la inspección establecida por dicha ley en cuanto a la moralidad y orden del establecimiento, pero no en cuanto a la

¹⁵⁶ AAS, CR, Sagrado Corazón, Correspondencia, Leg. 137, n°27. Carta de Ana du Rousier al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 17 de junio, 1861.

¹⁵⁷ Ibid.

¹⁵⁸ Leyes i decretos.... en Monsalves, *op. cit.*, p. 214.

enseñanza que en ella se diere ni a los métodos que se emplearen. Inspección que en sí es muy insignificante.¹⁵⁹

La Escuela quedaba por lo tanto como propiedad de las religiosas y solo estaba sometida a cierto tipo de inspección al igual que otras escuelas “privadas” del país. Lo extraño de esta situación radicaba en el hecho de que en esa escuela anexa las alumnas de la Normal, alumnas preparadas para ser preceptoras del Estado, tenían que realizar la parte más importante de su educación, la pedagogía. Esta situación sumada con el tiempo a nuevos pensamientos y a nuevas situaciones políticas irán haciendo cada día más difícil la permanencia de las religiosas como directoras de la Normal de mujeres.

6.3. Fin de la dirección de las Religiosas del Sagrado Corazón.

6.3.1. Ambiente Intelectual.

Las ideas y principios respecto a la educación habían cambiado mucho desde la creación de la Escuela en el año 1854. Ahora, hacia el final del siglo XIX no solo los conceptos habían variado, sino también los modelos educativos.

El conocimiento para ese entonces era válido, en la medida que se conociese el mundo a través de la razón, de lo empíricamente comprobable. La ciencia se transforma en la madre de todo tipo de educación y había que expandirla a través de la sociedad llevándola hacia el camino de la civilización. Solo a través de este camino, el de la ciencia, los hombres adquirirían un conocimiento homogéneo. Estas ideas quedan expresadas en las palabras de Valentin Letelier:

Nosotros, los chilenos de 1880, los hombres del siglo XIX, necesitamos basar la enseñanza en un principio común, por que la exigencia fundamental de nuestra sociabilidad, despedazada por todo tipo de linaje de disidencias, es la de unificar y uniformar el sistema general de los conocimientos humanos; la de implantar en todos nuestros institutos de

¹⁵⁹ AAS, CR, Sagrado Corazón, Correspondencia, Leg. 137, n°27. Carta de Ana du Rousier al Ministro de Instrucción Pública. Santiago, 28 de julio, 1861.

instrucción, así sean primarios, secundarios o superiores, una organización didáctica y enciclopédica completa, gradual, armónica y sobre todo, homogénea.¹⁶⁰

Para Letelier, la ciencia empírica obtenía una categoría de autoridad, en la cual debía basarse la enseñanza, poniéndola por encima de todo sistema educativo. Letelier miraba a la educación como un fenómeno eminentemente social, por tanto tenía que existir una relación directa entre la educación y la política, y por ende entre la vida social y el Estado. La homogeneización había estado presente en la génesis de la idea de crear una escuela normal, la intención era educar de un modo homogéneo a la sociedad, principalmente en lo que se refería a educación popular. Aquellos encargados de impartir los conocimientos eran los principales agentes de la homogeneización y por ende estos tenían que ser educados en un mismo método y en la regularidad. La evaluación que se estaba haciendo hacia la década del ochenta, demostraba que este principio no se había desarrollado como se esperaba, que las diferencias eran parte central en el sistema educativo chileno y que la irregularidad era parte inherente a la Normal de Preceptoras.

Bajo esta nueva perspectiva la Normal de Preceptoras iba perdiendo validez, el hecho de que estuviera bajo la dirección de religiosas, quienes ejercían una fuerte influencia en las futuras maestras, estaba generando profundas contradicciones. El hecho de que la educación fuera católica, chocaba con los nuevos ideales de libertad que se estaban buscando, no solo en lo que se refiere a libertad de conciencia, sino que también en la autonomía que poseía la institución. Siguiendo con las observaciones de Letelier, la idea estaba en formar una *nueva escuela* inspirada en el nuevo espíritu y proyectada al nuevo proyecto de sociedad:

El segundo medio de intervención consiste en fundar escuelas pedagógicas para formar maestros y profesores, que educados en un mismo espíritu, por mucha que sea la diversidad de sus creencias, propendan en todo el territorio, sin necesidad de acuerdo expreso, por impulso más bien espontáneo que deliberado, a establecer y mantener la unidad de la educación nacional.¹⁶¹

¹⁶⁰ Letelier, Valentín, en Munizaga, Roberto. *Algunos grandes temas de la filosofía de Valentín Letelier*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1942, p. 13.

¹⁶¹ Letelier, Valentín. En Pozo, José Miguel. "El Congreso Nacional de Educación Secundaria 1912...", en *Dimensión Histórica de Chile*, Santiago, 6/7, 1989/1990, p. 21

La técnica y el trabajo enfocado hacia lo práctico tomaban lugar frente a lo meramente intelectual o religioso/moral. La educación de una maestra por tanto tenía que estar enfocada principalmente hacia su actividad práctica, la pedagogía. La labor de una preceptora tenía que ser asumida dentro de lo que el Estado estaba asumiendo como la profesionalización de su personal.

De todo lo anterior es de donde se desprende la admiración por Alemania, ya que fue el primer país que elevó a carácter de ciencia la tarea del educador. La educación alemana era percibida como la educación moderna por antonomasia, principalmente en cuanto su metodología.

Dentro de lo anterior, otro punto importante era el valorizar a la pedagogía no solo en su dimensión práctica, sino que también teórica. No era posible que en la Normal de Preceptoras, se diese solo un curso teórico de pedagogía y que más aun, este fuera impartido solo en el último año de enseñanza. La educación alemana significaba cambiar drásticamente el enfoque, la teoría pedagógica era vista como una ciencia y por tanto, podía ser enseñada y aprendida a través de un *método*, mirándola en una dimensión de disciplina.

Después de observar los diferentes establecimientos normales en Europa, Abelardo Núñez redactó un completo informe relacionado a la reforma de 1883, en el cual se mostraba la manera más adecuada de organizar una Escuela Normal. En este mismo informe nosotros podemos encontrar una parte de la opinión que se tenía de los establecimientos existentes:

Nuestros establecimientos de enseñanza normal no corresponden actualmente ni a las necesidades del país, ni a los progresos de la educación moderna, i es el tiempo ya de moldear su organización de acuerdo con esas necesidades i con los principios que reglan en el día el difícil arte de enseñar.¹⁶²

Estaba claro, había que cambiar el sistema de educación normal, éste no era capaz de otorgar las herramientas necesarias para el desarrollo del país, y el tipo de educación que se impartía era visto como arcaico e inoperante.

¹⁶² Núñez, J. Abelardo. *Organización de Escuelas Normales*. Santiago, Imprenta de la Librería Americana, 1883, p. 303.

Esta afirmación podemos dirigirla hacia dos áreas específicas. Por una parte, el nivel de las alumnas no era en lo absoluto el esperado por las autoridades de gobierno, ya sea en su calidad como en su cantidad. Sin desprestigiar a los preceptores ya existentes, se asumía como real la falta de preparación en sus conocimientos y metodologías, y la escasez de preceptoras se sentía fuertemente en el intento por expandir la instrucción pública. El otro punto se refiere al hecho que la Escuela, como establecimiento religioso, ya no era acorde con la sociedad y con un Estado que buscaba la pluralidad.

Todo tenía que cambiar; el sueldo del preceptor debería ser reforzado y otorgar mayores facilidades en los pagos e incentivos. La cantidad de becas otorgadas para la preparación de preceptores tendrían que aumentar, hacer crecer los establecimientos que los albergaban y otorgarles todas las condiciones necesarias para que respondiesen a una educación normal; salas de estudios, laboratorios, gimnasios, etc. La dirección debía renovarse y cambiar a quienes estaban a cargo de la administración y de la educación.

Específicamente en lo que se refiere a la Normal de Preceptoras, el gobierno se proponía, junto con todo lo anterior, cambiar totalmente la metodología y los temas de estudio, aumentando los ramos de historia y geografía de Chile o los ramos prácticos como la cosmología o física. La mirada ya no se centraba en la condición moral de las preceptoras ni hacia un trato especial de *la delicada* educación femenina (que para entonces ya se había transformado en una realidad concreta asumida por todos). Lo importante ahora era la eficiencia y el profesionalismo de las preceptoras. Es aquí donde toma sentido la visión de Núñez respecto a las escuelas normales, en la cual “la reforma reclamada en el día por el mejoramiento de la educación pública, necesita tener por base una enseñanza Normal sólida, completa i eminentemente práctica”¹⁶³.

6.3.2. Ambiente Político .

Ya habían pasado casi 30 años de la fundación de la Escuela Normal de Preceptoras. Frente a los resultados, el gobierno decidió llevar a cabo una reforma drástica respecto a lo que había sido su administración y educación. Con la ley de 1883 se buscaba implementar

¹⁶³ Núñez, Abelardo, *op. cit.*, p. 85.

la reforma que ayudase al progreso de la educación popular, especialmente a la Instrucción Primaria, para lo cual había que partir por la transformación de las escuelas normales.

Domingo Santa María, Presidente de la República (1881-1886) se enfrentó en 1882 a un conflicto con la Santa Sede y llegó a romper las relaciones con el Vaticano, a causa del conflicto que se generó en torno a la elección de la sucesión del Arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso. Esta situación preocupó profundamente a los sectores católicos de la sociedad y enfureció al Partido Conservador. Las relaciones entre el gobierno y el Partido Conservador ya no se podían sostener, rompiéndose la alianza que había durado desde mediados de siglo. En este ambiente de tensión se generaron lo que hoy conocemos por las Leyes Laicas: Ley de Matrimonio Civil, de Cementerios Laicos y de Registro Civil. Asumiendo así la muerte y el nacimiento en su dimensión laica. El camino hacia la secularización se hacía cada vez más fuerte y tangible¹⁶⁴.

Dentro de este ambiente de cambios en las diferentes áreas de la sociedad, la educación no podía quedarse atrás. El gobierno decidió llevar a cabo una reforma general. En el caso específico de las normales el gobierno comisionó a uno de sus más importantes visitantes, José Abelardo Núñez, como encargado de ir a observar las diferentes escuelas normales de Europa:

Para emprender la reforma de la enseñanza de nuestras escuelas normales, necesidad sentida desde tiempo atrás i a cuya satisfacción destina 15.000 pesos el presupuesto citado, el Gobierno comisionó, por decreto supremo de 4 de febrero último, al visitador general, don J. Abelardo Núñez, para que se trasladase a Europa con el objeto de contratar los empleados necesarios.¹⁶⁵

En el informe redactado por Abelardo Núñez, hace nuevamente una observación respecto a la situación real en que se encontraban las escuelas normales en nuestro país. A través de sus visitas a los diferentes establecimientos normales en Europa, Núñez se prepara para presentar una nueva evaluación de la situación nacional. Este diagnóstico llevará al gobierno a tomar la decisión de encargarle al mismo la búsqueda de nuevo personal para las

¹⁶⁴ Para profundizar en este tema, ver Sol Serrano, "La escuela chilena y la definición de lo público", En Guerra, Francois. Lemperiere, et.al. *Los Espacios Públicos en Ibero América*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

¹⁶⁵ MMIP, vol. 274, 1884, p. LXXXIV.

escuelas en Alemania. Este personal debía ser el encargado de dirigir y de enseñar en las escuelas normales, tanto en la de hombres como en la de mujeres.

El personal para la Escuela Normal de mujeres consistía en una directora, una subdirectora y tres profesoras, todas de origen alemán. En el momento en que el personal fue contratado, estos quedaron sujetos a los reglamentos gubernamentales, tenían que asumir un contrato que consistía en un trabajo de seis años como mínimo por cada profesor. Este contingente de profesoras quedaron contratadas para principios del año 1884.

En este proyecto se ponían las esperanzas de mejorar la situación del país, adelantarle en la industria y en lo social. Se tenía confianza en que mejorando la calidad de las escuelas normales se mejoraría la calidad de la población. En las palabras del propio Abelardo Núñez:

La importancia de la escuela normal se hace aun mayor en la situación especial en que se encuentra colocado un país como el nuestro que aspira a levantar la condición moral i social del pueblo, a mejorar sus habitos de vida i a procurarle los medios de aumentar la producción nacional, pues el maestro será el agente más eficaz para la consecución de tales fines. De esta manera, así como siempre se ha dicho 'según es el maestro así es la escuela', podríamos decir esta vez, así como sean las escuelas normales, serán las escuelas públicas del país.¹⁶⁶

En el proceso que vivía la Escuela Normal de Preceptoras podemos observar de manera clara la situación en que se encontraba el país. En este caso, el punto estaba en cual era la actitud que el gobierno quería tener respecto a sus establecimientos educacionales, cuál era la relación que pretendía tener, en este caso específico, con la Escuela Normal. La relación que se planteaba como natural era un mayor control efectivo sobre la Escuela, llevando a cabo el proyecto de homogeneizar la enseñanza y de extender la educación.

Durante la mayor parte del siglo XIX se había considerado a *lo público* como no excluyente de lo católico. Desde mediados de siglo comienza la discusión entre conservadores y liberales en torno a la secularización de la sociedad, incluyendo lo que se entendería por *espacio público*. Al interior este proceso es que debemos mirar el desarrollo

¹⁶⁶ Núñez, Abelardo, *op. cit.*, p. 90.

de la Escuela Normal, el hecho de que la Normal hubiese estado en manos de religiosas a mediados de siglo no significaba contradicción alguna. Pero ya para 1883, con las leyes laicas en vigencia, la dirección de este establecimiento de carácter público debía cambiar. Hay que entender en estos conceptos globales, la idea concreta en la evolución de la Escuela, donde la discusión en torno a su dirección reflejaba una preocupación por concretar los planes del gobierno y hacer efectivo el control sobre las instituciones.

6.4. Proyecciones.

6.4.1. Qué pasa con la Escuela Normal.

La dirección de la Escuela Normal de Preceptoras quedará desde 1885 bajo el cuidado de maestras especialmente traídas de Alemania para tal propósito. Todo el personal docente estaba compuesto por las maestras germanas quienes impartirían la mayoría de los ramos. Las clases de religión quedarían a cargo de un sacerdote, elegido por el gobierno, quien tendría a su vez que ser el capellán de la institución. Las clases del “idioma patrio” también quedarán a cargo de una profesora chilena.

Como la Escuela había funcionado todos estos años en el convento de las religiosas era absolutamente necesario construir un edificio especialmente diseñado para la Normal. Para esto el gobierno destinó una cantidad de dinero especial, aprobado con la reforma de la ley de 1883. El edificio debía de albergar a las alumnas y a las profesoras. Tenía que contar con grandes salas y jardines, como también con un edificio aparte destinado a una escuela anexa, para la preparación de las alumnas en la pedagogía. El nuevo edificio que había mandado a construir el gobierno debía estar terminado, para la instalación de las maestras y alumnas en el mes de marzo de 1886.

Durante el período en que se cerró la escuela en el convento ya se había puesto en marcha la construcción del edificio, pero no se había terminado, por lo tanto ésta tuvo que funcionar en dos casas particulares arrendadas por el gobierno. Estas casas debieron ser especialmente acondicionadas, para establecer ahí un recinto para escuela, gastando la suma de 4387 pesos, más 3544 para la construcción de muebles adecuados y diferentes

útiles que era necesario conseguir para realizar las clases. Una de estas casas se encontraba en la calle Benavente y recibía a 80 alumnas internas, más una escuela primaria anexa que estaba destinada a la práctica de las alumnas.

Ahora la Escuela contaba con una directora y seis profesoras traídas directamente de Alemania. Los informes del Ministerio de Instrucción Pública de esta época son por lo general “satisfactorios i hacen esperar a este departamento que los resultados de la reorganización se aseguraran por completo en el año entrante, cuando pase a ocupar el estenso i cómodo edificio que se construye con este objeto en el barrio Yungai”¹⁶⁷.

Al parecer el trabajo realizado por los profesores alemanes tenía muy conforme a las autoridades, por lo cual esperaban que continuasen otorgando buenos resultados y que pronto mostrasen avances concretos, por lo menos para el año 1886 se “han correspondido a las expectativas cifradas por el Gobierno al emprenderla”¹⁶⁸.

Ya en los primeros días de septiembre quedó instalada definitivamente la Escuela Normal en su edificio en la calle de la Compañía, entre Herrera y Chacabuco. La construcción del edificio “reúne todas las comodidades i las condiciones higiénicas que la moderna arquitectura escolar recomienda para un gran pensionado”¹⁶⁹. El número de alumnas para ese año es de 150 niñas, casi el doble de lo que era anteriormente.

Entre las innovaciones que se realizaron en el interior de la Escuela Normal, fue el que ahora se darían cursos especiales de dibujo y de bordado artístico para alumnas externas que desearan adquirir la profesión de bordadoras o ser maestras en este ramo. Con este curso el gobierno pretendía crear una profesión útil y lucrativa para las mujeres jóvenes, que “por sus circunstancias no se encuentran en aptitud de trabajar fuera del hogar domestico”¹⁷⁰.

El gobierno a través de un decreto alargó la carrera del preceptorado a cinco años, estableciendo un curso preparatorio que serviría como de introducción y preparación para las alumnas recién llegadas. Ese año también se establecería un nuevo plan de estudio, que

¹⁶⁷ MMIP, vol. 276, 1885, p. XXXVII.

¹⁶⁸ MMIP, vol. 277, 1886, p. XXV.

¹⁶⁹ MMIP, vol. 277, 1886, p. XXVI.

¹⁷⁰ MMIP, vol. 277, 1886, p. XXVIII.

pretendía mejorar el nivel de las preceptoras y de ese modo expandir al resto del territorio una reforma completa “asi en la instrucción como en la educación del pueblo”¹⁷¹.

Se ponía en esta nueva etapa de la Escuela una gran expectativa en cuanto a los futuros adelantos que podría generar. Con más alumnas y con una preparación diferente, con un nuevo plan de estudio e instalaciones más modernas el gobierno esperaba una pronta mejoraría en la preparación de la mujer preceptora. Así por lo menos lo expresaba el ministro Emilio Varas en las memorias anuales:

Tengo la convicción de que no podrá levantarse el nivel de la instrucción publica entre nosotros, i especialmente en la mujer, sino formando maestras que hayan recibido una instrucción sólida, que hayan practicado debidamente el difícil arte de enseñar i que, mediante una buena disciplina escolar, se hayan preparado lo bastante para el ejercicio de su profesión.¹⁷²

6.4.2. *Qué pasa con las Religiosas.*

Una vez cerrada la Escuela Normal en el recinto de las religiosas, estas sintieron la necesidad de seguir en contacto con quienes habían sido sus alumnas por tantos años. Por medio de la revisión de diferentes documentos del archivo de las religiosas del Sagrado Corazón, nos hemos encontrado con la creación de una Sociedad de maestras, que junto a las religiosas se embarcaron en la creación de la *Institución de Maestras de Chile*, institución que veremos a continuación en sus principales propósitos y como llegó a existir. Su creación esta narrada por Adela Moreno, socia de la Institución, en un artículo no publicado¹⁷³, escrito con motivo de conmemorar el XXV aniversario de la fundación de la sociedad en 1928.

El ocho de mayo de 1875, las profesoras y alumnas de la normal asistieron a un retiro invitadas por la madre superiora Ana du Rouseir, el cual estuvo dirigido por Don Mariano Casanova, en ese entonces Gobernador Eclesiástico. El tema de la reunión trataba de la “noble misión de educadoras”, donde se presentaba al Arcángel Rafael como el

¹⁷¹ Ibid.

¹⁷² Ibid.

¹⁷³ ARSC, Síntesis leída por la señora Adela Moreno de Barahona en la reunión celebrada en la casa del Sagrado Corazón para conmemorar el XXV aniversario de la fundación de la sociedad, 1928.

modelo para las maestras cristianas. Una vez que las normalistas pasaron a manos de seglares, las religiosas optaron por seguir acogiendo a aquellas que lo desearan, tanto alumnas normalistas como a las preceptoras ya egresadas de la Normal. Estableciendo para ellas en sus diferentes casas del país, la Congregación del Purísimo Corazón de María, la cual reunía a sus asistentes en un retiro mensual y en los ejercicios que se realizaban una vez al año y que duraban aproximadamente ocho días. A estos últimos asistían las preceptoras que regían en las diferentes regiones del país. El ocho de diciembre de 1886 se reunieron las primeras congregantes, las que tuvieron como director al Presbítero José Roberto Tapia. En 1897 el Presbítero Pedro José Infante le pidió a la nombrada congregación que se uniera a la que él acababa de fundar, la sociedad de “La Ilustración”¹⁷⁴ para que de esta manera continuasen con sus labores de “procurar el adelanto intelectual y el socorro mutuo de sus miembros”¹⁷⁵. Estas dos sociedades, que empezaron a trabajar conjuntamente, serán el anticipo para que, en el mes de enero de 1898 el padre Bartolomé Mas S.J., que estaba realizando los ejercicios del retiro en la casa de las religiosas del Sagrado Corazón en Santiago, diese forma a la Institución de Maestras de Chile.

Como contaba una de sus integrantes, las maestras quedaron muy contentas con lo que había hablado en ese retiro dicho padre, y que se entusiasmaron en crear una sociedad, pidiéndole al padre Bartolomé que la impulsara él personalmente. Esto tomó tiempo, en el que las maestras establecieron un apostolado de la oración en las escuelas. No satisfechas con eso las maestras se inscribieron en la Guardia de Honor del Sagrado Corazón, aumentando sus grados de compromiso con la institución. Pasaron los años y al terminar los ejercicios de enero de 1903, en el mes de mayo nació la *Institución de Maestras de Chile*. Esta tenía como propósito la enseñanza de la religión católica en la formación de las maestras y la creación de una asociación de apoyo mutuo entre las socias. Dentro del primer propósito figuraba el interés de:

¹⁷⁴ Esta Sociedad fue presentada por el Presbítero José Infante. El nombre de la sociedad puede estar relacionado a que ésta estaba formada por profesoras, institutrices, empleadas de oficinas públicas y de comercio. Todas estas mujeres se comprometían a prestar sus servicios cuando la sociedad lo determinase pertinente. Esta sociedad podemos determinarla como la que comienza a dar el carácter a lo que más tarde será la Institución de Maestras de Chile. Ver sus estatutos en el Boletín Eclesiástico, Tomo XIII.

¹⁷⁵ Boletín Eclesiástico, Tomo XIII, 1897, p. 820.

cooperar a su perfeccionamiento espiritual e intelectual para hacerse aptas a extender el reinado de Cristo en sus colegios y escuelas; pues dada la misión social y religiosa que la maestra católica esta llamada a desempeñar, pues cuanto la Maestra mejor formada esté espiritual e intelectualmente, con mayor eficacia podrá desempeñar esta misión plasmando al niño de hoy para que sea un verdadero ciudadano y un perfecto cristiano el día de mañana¹⁷⁶.

A través de esta sociedad también se quería ayudar a las maestras en sus necesidades materiales. En los estatutos de esta institución quedaban determinados su funcionamiento y sus objetivos. Aquí encontramos los subsidios en casos de enfermedades, visitas a las enfermas, cuotas para los funerales, misas mandadas a hacer especialmente para las socias fallecidas, entre otros.¹⁷⁷

La institución se organiza en diferentes centros, teniendo el principal de ellos en Santiago, con el tiempo se irán expandiendo hacia las diferentes ciudades del país. El centro de Valparaíso se abrió con 31 maestras en el año 1904. En el caso de las socias de este centro sabemos que estas recolectaron fondos, ya que querían construir un mausoleo para las socias, habían visto con horror como dos de sus integrantes habían fallecido y las habían sepultado “en tierra no bendita”, trasladándolas de inmediato a terreno santo. El mausoleo contaba con grandes imágenes de Cristo en la cruz y de María en el calvario; para su construcción se utilizaron 11.320 pesos, una gran suma para ese entonces. Esta sede contaba con una gran biblioteca, además, cuenta la señora Adela Moreno, “se nos distribuyen cada mes centenares de folletos, opúsculos, volúmenes, revistas y hojas volantes de las que aprovechamos maestras y alumnas”.

¹⁷⁶ Fondo: Institución de Maestras de Chile. Documento manuscrito del Archivo de las religiosas del SC. (no clasificado).

¹⁷⁷ Ver Decreto de fundación y los estatutos de la Institución de Maestras de Chile en el anexo n°5. Este documento ha sido transcrito de manera íntegra debido a su difícil acceso. En él se establecen los mecanismos de funcionamiento, la administración, dirección, etc. Al igual que los principales objetivos que la institución perseguía.

Sobre esta institución tenemos noticia hasta 1940 aproximadamente y sabemos que cooperó con diferentes instituciones de beneficencia como, en el Hogar de Cristo, realizando clases de catequesis y preparaciones para la primera comunión.

Aunque alejadas completamente de la Escuela Normal de Preceptoras como institución, las religiosas del Sagrado Corazón quisieron seguir manteniendo el contacto con aquellas que participaron de ella. Es así como mediante una asociación laica se propusieron continuar velando el resguardo espiritual y temporal de las preceptoras.

Conclusión.-

La Escuela Normal de Preceptoras fue un establecimiento educacional femenino, que educó y formó niñas para el preceptorado, orientado específicamente a la instrucción primaria. La Normal estaba en el Convento de las Religiosas del Sagrado Corazón, quienes fueron responsables de su dirección hasta el año 1883. La Escuela funcionó a base de un internado, y la permanencia de las alumnas en su interior era gratuita. Financiada por el Estado, contaba al comienzo con 40 becas otorgadas por el gobierno, que fueron aumentando con los años hasta llegar a unas 70 en 1883, año en que las religiosas se alejaron de su dirección. A medida que las alumnas dejaban el establecimiento, el gobierno asignaba las becas a nuevas solicitantes.

Para ingresar a la Escuela las postulantes tenían que cumplir con una serie de requisitos, así, desde el principio, el establecimiento estaba completamente *normado*. En el interior toda actividad estaba controlada y estructurada por los horarios, de modo que las alumnas se acostumbraban a la regularidad y se sometían a la rutina. Las estudiantes de la Normal eran en su mayoría huérfanas o sólo contaban con el cuidado de sus madres. Por lo general ingresaban con poca preparación y, como los informes lo demuestran, con pocas facilidades para el aprendizaje. La Escuela se transformaba así en un establecimiento de acogida, donde las niñas eran recibidas, muchas veces, a pesar de no contar con los requisitos preestablecidos.

La joven que ingresó a la Escuela Normal lo hizo, principalmente, impulsada por una *necesidad*, por una búsqueda de protección y resguardo. La Normal ofrecía acoger gratuitamente a sus alumnas y éstas en el futuro podían asegurarse una remuneración estable que si bien, no era muy elevada, otorgaba mejores perspectivas económicas que el resto del mercado laboral abierto a las mujeres. La carrera del preceptorado se transformó en un oficio legitimado por la sociedad y por el Estado. Era la posibilidad que tenía la mujer pobre de acceder a un trabajo reconocido por los nuevos ideales, una profesión ilustrada y percibida como beneficiosa para la sociedad.

En el interior de la Escuela, las niñas recibían las clases impartidas por las religiosas del Sagrado Corazón. Ellas debían impartir diferentes materias, las cuales hemos dividido en tres áreas: la teórica, la práctica y la moral. La instrucción de los ramos teóricos era la

más importante desde el punto de vista de la formación intelectual, pero sabemos que lo que más preocupó a las religiosas fue la educación moral de sus alumnas, crearles hábitos, disciplinando sus modos y costumbres.

La Escuela Normal de Preceptoras fue un establecimiento que logró llevar a cabo la idea del disciplinamiento de manera fiel respecto de lo que esperaban las autoridades, tanto civiles como religiosas. El disciplinamiento formó parte constitutiva de la educación que impartía. Las religiosas enfocaron sus energías a generar en las alumnas sentimientos de servicio y respeto. El dominio de sí mismas se transformaría en la cualidad esencial de una preceptora.

La Normal fue creada también por una “necesidad” del gobierno de educar a las clases populares, homogeneizar la formación y hacerla más extensiva. La mujer resultaba especialmente idónea para impartir la educación a los niños más pequeños, debido a sus cualidades de género: buen trato con los niños, mayor preocupación por el orden de la Escuela, entre otras. Desde esta perspectiva, la elección de las Religiosas del Sagrado Corazón para su dirección resultaba “ideal”, puesto que la educación femenina tenía que estar regulada por fuertes reglas morales que permitieran el control de las pasiones. Ésta impresión fue compartida tanto por la sociedad en su conjunto, como por las autoridades civiles.

La Normal contó con gran autonomía, las religiosas establecieron sus propios planes de estudio y metodologías, llegando incluso a poner en práctica sus propios reglamentos en cuanto al orden y la disciplina. Dicha autonomía también quedaba demostrada en la escasa comunicación que la Escuela mantenía con el ministerio, que era por lo general informativa y acotada. La Escuela se transformó en un nuevo espacio, otorgado por el gobierno y resguardado por las Religiosas del Sagrado Corazón, para la preparación y cuidado de las mujeres jóvenes.

A pesar de lo limitado de la información con que contamos sobre las niñas que ingresaron a la Normal, nos atrevemos a plantear que ellas pertenecían, por lo general, a las clases populares, así como también algunas pertenecían a familias empobrecidas. En ambos casos la “pobreza” era la condición que las unía, reforzando las ideas planteadas anteriormente. La falta de dinero y la “necesidad” de superar su condición impulsó a la mujer para postular a esta institución.

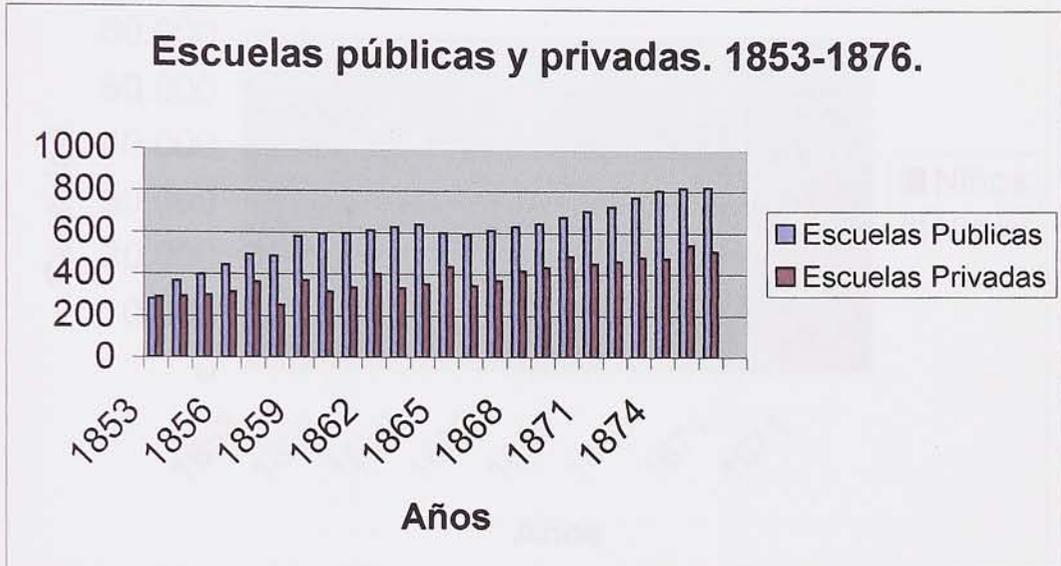
En 1883, la dirección de la Escuela pasó a manos de profesoras alemanas, ellas representan un nuevo ideal, el de la pedagogía como una disciplina científica. En esta nueva etapa se construyó un nuevo edificio para la Escuela, esta vez de propiedad del Estado. La sociedad había cambiado, al igual que las relaciones del Estado con la Iglesia. Por otra parte, los resultados de la Escuela no satisfacían al gobierno en cuanto al grado de instrucción de las alumnas y en la cantidad de preceptoras egresadas por año, considerada insuficiente. Las necesidades se enfocaron entonces a una educación más científica y profesional, donde la pedagogía fuera asumida como parte central de la formación de una preceptora, objetivo para el cual la educación alemana resultaba ideal.

Esperamos que ahora que hemos estudiado parte esencial de lo que fue la Escuela Normal de Preceptoras, que nos hemos acercado a sus protagonistas y a parte importante de su funcionamiento, hayamos abierto las puertas para la realización de su análisis desde diferentes perspectivas, que permitan generar nuevos planteamientos, comparaciones y reflexiones en torno a lo que significó la Escuela Normal. Pensamos que sería necesario investigar la percepción que la sociedad tenía de la Normal como lugar de acogida de las huérfanas y la forma en que este factor determinó su perfil socioeconómico. Así mismo, el mecanismo de reclutamiento de las alumnas se relaciona con la voluntad del Estado de profundizar su influencia en regiones, lo que puede constituir un nuevo factor en el estudio de la centralización y regulación de la enseñanza. Por otra parte, el traspaso de la dirección de la Normal, desde las monjas del Sagrado Corazón a las profesoras alemanas, permitiría comprender mejor el cambio en las ideas sobre la enseñanza que sostuvieron la sociedad y el Estado durante el siglo XIX. Por último creemos que el estudio del destino de las preceptoras, una vez egresadas de la Escuela, y su accionar como educadoras en terreno, posibilitaría una mejor comprensión de los efectos reales de la enseñanza que impartían.

ANEXOS.

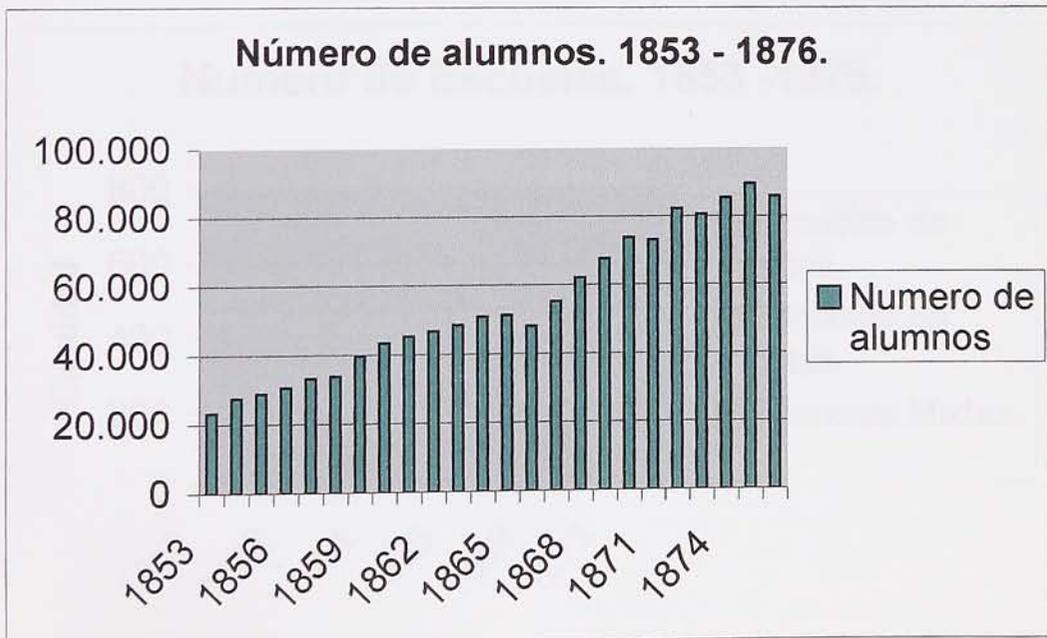
Anexo I.

Gráfico N° 1.



Memorias del Ministerio de Instrucción Pública.

Gráfico N° 2.



Memorias de Ministerio de Instrucción Pública.

Gráfico N° 3.



Memorias del Ministerio de Instrucción Pública.

Gráfico N° 4.



Memorias del Ministerio de Instrucción Pública.

Anexo 2.

Movimiento de alumnas en la Normal (1854 - 1866).

	Existen	Salen
1854	40	
1855	50	
1856	50	
1857	50	
1858	52	7
1859	30	10
1860	50	7
1861	50	7
1862	54	7
1863	56	7
1864	56	8
1865	23	8
1866	67	12
1867	58	12
1868	68	14
1869		15
1870	-	-
1871	-	-
1872	-	-
1873	-	-
1874	76	
1875	76	10
1876	76	
1877	-	-
1878	-	-
1879	-	-
1880	-	-
1881	71	14
1882	64	11
1883	74	24
1884	76	19
1885	80	
1866	150	

Memorias del Ministerio de Instrucción Pública.
Archivo de las religiosas del Sagrado Corazón.

Anexo 3.

Listado de profesoras de la Escuela Normal de Preceptoras.

Nombre de las Profesoras.	Fecha de su nombramiento.
Madre Ana du Rousier.	enero de 1854.
Madre Mary Mac Nally.	enero de 1854.
Hermana Antonieta Pissorno.	enero de 1854.
Madre A. Villeaubert.	enero de 1854.
- J. Echeverria.	24 de noviembre de 1857.
- J. Plandiura.	19 de octubre de 1860.
- M. Lenoir.	8 de junio de 1861.
Hermana R. Fredes.	14 de septiembre de 1861
- H. Purroy.	31 de marzo de 1862.
- C. Valdivieso.	20 de diciembre de 1863.
Madre B. Ramírez.	10 de noviembre de 1866.
- S. Lezana.	20 de enero de 1866.
- C. Sotomayor.	16 de julio de 1866.
Madre de Koenig.	1 de marzo de 1873.
Madre Clara.	1 de marzo de 1873.
- Blount.	1 de marzo de 1873.
- de Guberaatis.	1 de marzo de 1874.
- Ugarte.	1 de marzo de 1874.
Sor San Martín.	1 de marzo de 1874.
Madre Risopatron.	1 de marzo de 1874.
Hermana San Martín.	1 de marzo de 1875.
Madre Astaburuaga.	1 de marzo de 1875.
Hermana Campos.	1 de marzo de 1875.
Madre Nicholl.	1 de marzo de 1875.
- Müller.	1 de marzo de 1875.
Madre B. De Kôenig.	Agosto de 1875.
- Gonzalez.	1 de marzo de 1876.
- de Gubernatis.	1 de marzo de 1876.
Sor Gandarillas.	1 de marzo de 1877.
Sor Silva.	1 de marzo de 1878.
Sor Avendaño.	1 de marzo de 1879.
Madre Goicolea.	1 de julio de 1880.
Madre Clamett.	1 de marzo de 1880.
- Ekers.	1 de marzo de 1880.
- Benavides.	1 de marzo de 1880.
Madre Echeverria.	1 de marzo de 1881.
- Ravanal.	1 de marzo de 1881.
- Claro.	1 de marzo de 1881.
Madre Patiño.	1 de marzo de 1881.
- Ratier.	1 de marzo de 1881.
- A. Valdes.	Marzo de 1881.
- E. Sotomayor.	Marzo de 1882.
- C. Larrain.	Marzo de 1882.
Madre Larenas.	Marzo de 1883.
Señor F. Gandarillas.	

Memorias Del Ministerio de Instrucción Pública.
 Archivo de las Religiosas del Sagrado Corazón.

Anexo 4.

Libros utilizados en la Escuela Normal de Preceptoras.

1866	1era sección	2 da sección	3 era sección
Lectura	Tesoro de las niñas Gradual Sarmiento	Historia Eclesiastica	Lectura Popular
Escritura	Letra inglesa cursiva	Letra inglesa cursiva	Gotica y Adornos
Doctrina Cristiana	Saavedra	Saavedra	
Historia Santa	Táforo y Drioux	Táforo y Drioux	
Gramatica	Reyes	Reyes	
Aritmetica	Bastenica	Bastenica y Gorostiaga	
Jeografía	Santos Tornero	Santos Tornero	
Historia de Chile		Amunategui	
Musica vocal	Panseron	Panseron	Panseron
Historia Descubrimiento de America			Nociones dictadas por la preceptora a cargo de la Escuela anexa
Pedagogía Tecnica			
Catecismo	Benitez		

Ministerio de Instrucción Pública
Estados Anuales de la Escuela Normal de Preceptoras al Ministerio.

1869	Primera sección	Segunda sección	Tercera sección	Cuarta sección
Lectura	Tesoro de las niñas	Vida de Jesucristo	Lectura Popular	
Catecismo	Benitez			
Doctrina Cristiana		Benitez		
Gramatica Castellana	Guillou	Guillou	Guillou	Guillou
Arismetica	Renjigo	Renjifo	Renjifo	
Jeografía	Tornero	Tornero	Tornero	
Historia Santa	Drioux	Drioux	Drioux	
Historia de Chile		Amunátegui	Amunátegui	
Caligrafia	Letra inglesa	Letra inglesa	Letra inglesa	Gotica y Adornos
Musica vocal	Panseron	Panseron	Panseron	Panseron
Historia de America				La Barra
Pedagogía Teorica				Resumen de Overberg

Ministerio de Instrucción Pública
Estados Anuales de la Escuela Normal de Preceptoras.

1881	Sección Preparatoria	Primera Sección	Segunda Sección	Tercera Sección	Cuarta Sección
Lectura	El maestro	Tesoro de las niñas	Historia de la iglesia	Lectura Popular	
Caligrafía	Letra inglesa	Letra inglesa	Letra inglesa	De toda clase	De toda clase
Aritmética	Basterrica	Vieytes	Vieytes	Vieytes	Vieytes
Cálculos de aritmética	SL	SL	SL	SL	SL
Jeografía	Cruz (curso elemental)	Cruz (curso especial)	Cruz (curso superior)	Cruz (curso superior)	
Gramática Castellana	Bello (curso elemental)	Bello (curso medio)	Bello (curso medio)	Bello (curso medio)	Bello (curso superior)
Historia Santa	Taforó	Taforó	Drioux	Drioux	
Doctrina Cristiana	Benitez				
Musica Vocal	Panseron				
Instrucción Religiosa		Schouppe	Schouppe	Schouppe	Schouppe
Historia de Chile			Amunátegui	Amunátegui	
Historia de America					Muñoz
Pedagogía Teórica					Suarez
Higiene					Tessereau
Cosmografía					Risopatron
Ciencias Naturales					Nata Gayoso

Ministerio de Instrucción Pública
Estados Anuales de la Escuela Normal de Preceptoras al Ministerio.

1883	Primera Sección	Segunda Sección	Tercera Sección	Cuarta Sección
Lectura	Tesoro de las niñas	Historia Antigua	Mensaje del pueblo	
Caligrafía	Letra inglesa	Letra inglesa	Gótica y Redonda	Gótica y Redonda
Gramática	Bello	Bello	Bello	Bello
Doctrina Cristiana	Benitez	Schouppe	Schouppe	Schouppe
Historia Santa	Taforó	Drioux	Drioux	
Aritmética	Moyano	Moyano	Moyano	Moyano
Jeografía	Cruz	Cruz	Cruz	Cruz
Historia de Chile		Muñoz	Muñoz	
Historia de America				
Musica Vocal		Panseron	Panseron	Panseron
Nociones de la Física				Ganot
Id. de agricultura				Nata Gayoso
Id. de Cosmografía				Acosta
Pedagogía Teórica				Suarez

Ministerio de Instrucción Pública
Estados Anuales de la Escuela Normal de Preceptoras al Ministerio.

Anexo 5.

DECRETO DEL SUPREMO GOBIERNO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Santiago, 15 de Septiembre de 1906

N ° 2928. - Hoy se decretó lo que sigue: Vistos estos antecedentes; con lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Decreto:

1°- Concédase Personalidad Jurídica a la institución denominada "Maestras de Chile" de Santiago.

2°- Apruébense los Estatutos anexos por los cuales la Institución deberá regirse.

Anótese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.

RIESCO.- Samuel Claro Lastarria.

Lo digo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Usted.

V. Quesney M.

Al señor don Gabriel Palma R.

**ESTATUTOS
DE LA INSTITUCIÓN
“MAESTRAS DE CHILE”**

TITULO I

INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 1°. - La Sociedad tiene por objeto el socorro y protección de las Maestras de Chile, y para conseguir su fin arbitrará los medios que estime convenientes, como el socorro a las socias en caso de enfermedad, la cuota mortuoria y la protección en las necesidades propias de su profesión.

TITULO II

ARTICULO 2. - PARA SER SOCIO SE REQUIERE:

Primero.- Ejercer público magisterio.

Segundo.- Gozar de buena salud y observar buena conducta.

Tercero.- Pedir la admisión en la Sociedad. Las que hubieren ingresado en la Sociedad durante el primer año que se cuenta desde Mayo de 1903 hasta la misma fecha de 1904, serán consideradas como fundadoras y tendrán prerrogativas en la Sociedad. Podrán adquirir este mismo título las socias que habiendo ingresado después, hayan pagado las cuotas de los años corridos desde 1903.

TITULO III

DE LOS DEBERES DE LAS SOCIAS

ARTICULO 3°. - Son obligaciones de las socias:

Primero.- Asistir a las juntas ordinarias y extraordinarias a que fueren convocadas, las cuales serán, por lo menos, una vez al año el primer Domingo de Junio.

Segundo.- Pagar la cuota de incorporación que es de dos pesos, la mensual de un peso y otra más de un peso como cuota mortuoria, cada vez que falleciere alguna socia con derecho a ella.

Tercero.- Aceptar los cargos que le confiere la Sociedad.

TITULO IV

DE LA CUOTA MORTUORIA

ARTICULO 4°. - Tendrá derecho a la cuota mortuoria la socia que falleciere después de seis meses de haber ingresado a la Sociedad, teniendo al corriente sus cuotas mensuales y mortuorias. No bajará al principio de doscientos pesos (\$200), pero se podrá aumentar en lo sucesivo, según el número de socias activas, por resolución del Directorio. Esta cantidad será entregada a la persona a quien la socia hubiere designado en su disposición testamentaria. La cuota mortuoria correspondiente a la socia que falleciere sin haber entregado su disposición testamentaria a la Tesorera General, pasará a aumentar la Caja de cuotas mortuorias.

TITULO V

DE LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 5°. - Asociación cooperativa.

Esta asociación será formada por las personas que deseen coadyuvar a la obra y tendrá por objeto cooperar al fin de la Sociedad.

TITULO VI

DEL SOCORRO DE LAS SOCIAS

ARTICULO 6°. - El socorro en caso de enfermedad se dará a las socias en la forma siguiente: si la enfermedad durare mas de seis días, desde el séptimo, presentando certificado del médico, la socia recibirá dos pesos diarios. Si durare más de un mes, se señalará a la enferma una pensión semanal proporcionada a los fondos de la Sociedad. Después de diez años la socia fundadora y después de quince las demás, tendrán derecho a la jubilación, la cual consistirá en ser eximidas de la cuota mensual. La socia que por causa de salud se vea obligada a jubilar en su profesión con un sueldo inferior a cincuenta pesos, recibirá una pensión vitalicia proporcionada a los fondos de la Sociedad, que será mayor para las socias fundadoras que para las que no lo son.

TITULO VII

DEL CAPITAL SOCIAL

ARTICULO 7°. - El capital de la Sociedad se formará:

Primero. - Con las cuotas de incorporación.

Segundo. - Con la suma de las cuotas mensuales.

Tercero. - Con las donaciones, asignaciones testamentarias u otros beneficios que se obtengan.

Cuarto. - Con los intereses de los fondos que administre la Sociedad.

TITULO VIII

DEL DIRECTORIO

ARTICULO 8°. - La Sociedad tendrá su domicilio en Santiago y será dirigida por un directorio de maestras que estará en comunicación con los centros establecidos en las capitales de provincias y departamentos.

El directorio será presidido por un sacerdote elegido por sus miembros, de acuerdo con la sociedad cooperativa. Formarán parte del Directorio dos ó más miembros de esta última Sociedad.

ARTICULO 9°. - El Directorio tendrá facultad para dictar los Reglamentos que estime convenientes.

ARTICULO 10°. - Corresponde al Directorio:

Primero. - La admisión y exclusión de las socias.

Segundo. - Establecer los centros de provincias y departamentos.

Tercero. - Convocar a las socias por medio de la Secretaria a las Juntas Generales.

Cuarto. - Acordar los gastos y las medidas que creyere convenientes para la mejor marcha de la Sociedad.

Quinto. - Resolver todos los casos no previstos por estos Estatutos.

ARTICULO 11°. - Las cuestiones que suscitaren entre una ó más socias y sus centros respectivos se someterán al fallo del Directorio que será inapelable.

TITULO IX

DE LOS CENTROS DE PROVINCIAS

ARTICULO 12°. - Los centros de Maestras serán dirigidos por un Consejo propio, compuesto de ocho miembros elegidos entre las socias con aprobación del Directorio.

TITULO X

DE LA TESORERIA DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 13°. - Incumbe a la Tesorera:

Primero. - Recibir de la Directoras el dinero de los respectivos, acusan recibo.

Segundo. - Dar cuenta cada mes al Directorio de las cantidades de entradas y salidas que llevará especificadas en su libro de Caja.

Tercero. - Proponer al Directorio la inversión que debe dar a los fondos de la Sociedad y obrar conforme al acuerdo que se tome al respecto.

TITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 14°. - La Sociedad reconoce como patronos al Sagrado Corazón de Jesús y a Nuestra Señora de los Dolores, cuyas fiestas se celebrarán anualmente el día y en la forma que el Directorio y los Consejos se acuerden.

ARTICULO 15°. - El Directorio puede excluir a una socia del seno de la Sociedad por los siguientes motivos:

Primero. - Por haberse extraviado notoriamente en su conducta moral o religiosa, sin haberse enmendado a pesar de sido amonestada.

Segundo. - Por ser un elemento perturbador en la Sociedad.

ARTICULO 16°. - Si una Socia por cualquier motivo deja de pertenecer a la Sociedad, perderá todo derecho adquirido en ella.

ARTICULO 17. - La socia que durante seis meses no pague sus cuotas mensuales, será excluida de la Sociedad, pero podrá ser rehabilitada por el Directorio, exponiendo las razones de su atraso.

ARTICULO 18°. - Estos Estatutos no podrán ser reformados sino a petición del Directorio de acuerdo con los Consejos en una junta general de socias.

En caso de reformarse, esta determinación se comunicará previamente a todas las socias, por si algunas quisieran hacer observaciones al respecto.

TITULO XII

DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 19. - La Sociedad no podrá liquidarse sino cuando carezca de los recursos necesarios para cumplir los compromisos contraídos. En tal caso será necesario todavía el acuerdo de las tres cuartas partes, a lo menos, de las socias de Santiago, reunidas en Junta General y el voto de los Consejos. En caso de disolución de la Sociedad, los bienes de ésta pasarán al Ordinario Eclesiástico con cargo de aplicarlos a un objeto análogo.

**REGLAMENTOS DE LOS ESTATUTOS
DE LA INSTITUCIÓN
“MAESTRAS DE CHILE”**

Adviértase que los Títulos y Artículos corresponden a los respectivos de los Estatutos, pasando por alto los que no han de anotarse.

TITULO I

INSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 1º. - Esta Sociedad animada del espíritu de caridad con que desea abrazar a todas las Maestras de la República, sólo intentar ser útil a todos sus miembros en cuanto esté en su mano” (Palabras de su fundador.

TITULO II

DE LA ADMISIÓN DE LAS SOCIAS

ARTICULO 2º. - Se entiende por público magisterio el que se ejerce en la enseñanza primaria, secundaria, profesional y musical.

Se admiten también las profesoras particulares, cuando el Directorio lo estime conveniente.

Se consideran comprendidas en el magisterio público las personas empleadas como inspectoras de establecimientos públicos de enseñanza de cualquier género de los enumerados anteriormente, como también las guarda almacenes y contadoras de las escuelas profesionales.

Si una socia deja de ocuparse en la enseñanza por jubilación o por motivos de salud, podrá continuar como socia, con tal que no se emplee en ocupaciones ajenas al magisterio, como son las profesionales y comerciales, que hagan degenerar el carácter de la Institución, en cuyo caso dejarían de ser miembros de ella.

B.- Por gozar de buena salud se entiende no estar afectada de enfermedad crónica incurable.

C.- Por observar buena conducta debe entenderse según el artículo 15 del título XI de los Estatutos, conducta moral y religiosa, es decir que la maestra que solicita ingresar en la Institución, sea católica, y cumpla con todos los deberes de nuestra Religión.

D.- La admisión de la Sociedad se pedirá por escrito y será presentada al Directorio general ó a los Consejos locales por unos de sus miembros. Si transcurrido un mes la Maestra fuera aceptada, la Secretaria se lo comunicará por medio de una esquila impresa al efecto. La socia presentará dicha esquila a la Tesorera respectiva al pagar su cuota de incorporación.

Además la nueva socia después de admitida en la Institución, deberá firmar la fórmula de incorporación en el registro que se lleva al efecto, y recibirá su diploma de admisión.

E.- Las Maestras que desearan ingresar en la Sociedad como socias fundadoras, deberán cubrir de una vez todas las cuotas mensuales y mortuorias desde Mayo de 1903.

Las que solicitaren su reincorporación deberán también cubrir a la vez todas las cuotas mensuales y mortuorias hasta quedar al día, llenando la misma fórmula que para la admisión, según el artículo dos del título II de los Estatutos. Si no pagaren sus cuotas atrasadas, sólo comenzarán a gozar de sus derechos, como si entonces entraren en la Sociedad por primera vez.

F.- Por lo general no se admitirá como socia pasados los 35 años de edad, a no ser que posea cualidades especiales, a juicio del Directorio.

TITULO III

DE LOS DEBERES DE LAS SOCIAS

ARTICULO 3º. - A.- La asistencia a las reuniones ordinarias de cada mes es obligatoria para todas las socias que no tengan impedimento.

Cuando ocurra impedimento serio deberán avisar a la Secretaria.

La socia que dejare de asistir a muchas reuniones sin justificar su inasistencia, podrá perder el derecho al socorro, a la protección de la Sociedad y a la cuota mortuoria, si el Directorio lo juzgare conveniente.

Cuando cambien de domicilio las socias deberán avisar a la Secretaria.

B.- Las juntas generales se celebrarán dos veces al año: en Enero, y en Junio ó Julio.

C.- Las socias pagarán sus cuotas a la Tesorera del Centro de su residencia, cuando estuvieren establecidas en una capital de provincia ó de departamento donde haya centro de la Institución, aún cuando hubieren ingresado en otro. Sólo pagarán a la directora correspondiente las socias del Centro de Provincias. (Llámese así al conjunto de Maestras que residen en diferentes puntos de la República donde no existe un Centro organizado.

D.- Respecto al pago de cuotas mortuorias debe observarse lo siguiente:

1º Al ingresar una socia en la Institución, debe pagar una cuota mortuoria, anticipada, por cuanto a los seis meses de su incorporación adquiere derecho a la cuota mortuoria, teniendo al corriente sus cuotas mensuales y mortuorias, tal como se establece en este Reglamento. (Título IV, Art. cuarto, letra A); y

2º Las Tesoreras de los diferentes Centros se harán un deber exigir el pago de estas cuotas, y no recibirán ninguna cuota mensual, sin que hayan cubierto antes las mortuorias.

E.- Los cargos que la Sociedad confiere a sus miembros se desempeñarán sin percibir remuneración, por espíritu de caridad para sus consocias y de amor a la Institución.

TITULO IV

DE LA CUOTA MORTUORIA

ARTICULO 4º. - **A.-** La cuota mortuoria será de cuatrocientos pesos (\$ 400. Pero perderá este derecho la socia que al fallecer estuviese atrasada en más de seis meses en el pago de sus cuotas, antes de la última enfermedad de que murió. Ni valdrá para hacer valer sus derechos, el que sus deudos o allegados quisieran abonar, después del fallecimiento, las cuotas atrasadas con el fin de cobrar la mortuoria.

B.- Cuando no existiere la persona a quién la socia hubiere designado para que se le entregue la cuota mortuoria, ó cuando ésta no se presentare a la Tesorera respectiva antes de los seis meses corridos desde la fecha de la defunción, la suma pasará a incrementar la caja de cuotas mortuorias.

La socia podrá renovar sus disposiciones testamentarias por justas causas, debiendo poner la fórmula siguiente: 2 queda anulada toda disposición anterior a ésta”.

La socia consignará su voluntad bajo su firma y la de dos testigos en pliego cerrado dentro del sobre que se le entregará al efecto; debe también indicar en el sobre su número en la Sociedad, el Centro a que pertenece y el punto donde hace sus disposiciones; después de lo cual lo entregará a la Tesorera correspondiente, quien lo remitirá a la Directora del Centro ésta pondrá su firma donde dice: “Receptora” y enseguida lo entregará a la Tesorera general, quien lo guardará.

C.- Se recomienda a todas las socias oigan una misa y ofrezcan una comunión y otros sufragios por cada socia que fallezca.

D.- Las socias fundadoras tendrán derecho a una corrida de Misas Gregorianas, que mandará decir la Tesorera general.

TITULO V

DE LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 5º. - **A.-** Asociación Cooperativa: Esta asociación se compondrá de tantos miembros cuantos sean necesarios a la marcha de la Institución a juicio del Presidente, a quien únicamente corresponde aceptar las personas que deseen coadyuvar a la Institución.

B.- Entre ellas se elegirá dos con el título de Secretaria general y Tesorera general, quienes formarán parte del Directorio de la Institución, según prescriben los Estatutos.

C.- Corresponde a esta asociación:

a) Hacer las gestiones necesarias para el nombramiento del Presidente, del modo establecido en los Estatutos, Artículo 8º del Título VIII.

b) Interponer su influjo y valimiento ante quien corresponda y cuando le fuere indicado, en favor de las socias que lo solicitaren, con las condiciones siguientes:

1º Que la Maestra pertenezca a la Institución desde seis meses por lo menos;

2º Que esté al corriente en sus cuotas mensuales y mortuorias;

3º que su solicitud sea tocante a su profesión de enseñar;

4º Que expone por escrito la petición y las razones en que se funda, y que así escrita y fundada la dirija a la Secretaria general, ó al Director, en algún caso, y no a otra persona; y

5° Que Asista a las reuniones ordinarias y extraordinarias, si es socia de un Centro a donde pueda asistir.

D.- Esta Asociación tendrá sus sesiones, cuando lo estime conveniente el Presidente.

E.- El Presidente podrá nombrar una Pro-Secretaria y una Pro-Tesorera, si lo juzga oportuno.

TITULO VI

DEL SOCORRO A LAS SOCIAS

ARTICULO 6°. - **A.-** El Socorro se da a las socias a los seis meses de su ingreso en la Sociedad, en la forma que se expresa en el artículo sexto de los Estatutos, debiendo tener al corriente sus cuotas mensuales y mortuorias, y sólo cuando la enfermedad inhabilitada para el trabajo. No tendrá derecho al socorro la socia que en el pago de sus cuotas estuviere atrasada más de tres meses. Sin embargo, en algún caso y por graves causas que justifiquen esto a juicio del Directorio, podrá dispensar en esto.

Si el certificado de enfermedad no puede traerse del médico, bastará que sea de un sacerdote.

B.- El socorro se pide a la Tesorera general por medio de la Tesorera local: aquella lo remite a la interesada, si es de Santiago, o a la Tesorera local, si es de provincias; debiendo acusar recibo a ambas; o si no pudiere la enferma, algún pariente inmediato.

C.- Las socias fundadoras serán preferidas en el socorro y en las demás ventajas que pudiere proporcionarles la Sociedad.

TITULO VIII

DEL DIRECTORIO

ARTICULO 8°. - **A.-** El Directorio se compondrá de tantos miembros, cuantos fueren los Centros de Maestras establecidos o por establecer, y según lo requiera la buena marcha de la Institución.

B.- Puede haber en el Directorio miembros honorarios.

C.- Las Directoras serán elegidas entre las socias, y por las mismas en Junta General; durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidas.

D.- La socia que en transcurso del año dejase de asistir a muchas sesiones sin dar excusa, o si no cuidara debidamente de su Centro, podrá ser excluida del Directorio, y éste procederá a elegir reemplazante. Otro tanto hará si alguna directora hubiere de retirarse por cambio de domicilio o por otra causa justa, y sea necesario su reemplazo.

ARTICULO 10°. - **A.-** Los miembros del Directorio guardarán secreto sobre todo lo que se tratase en las sesiones.

B.- Corresponde a las Directoras:

Tomar informe respecto a las Maestras que solicitaren ser admitidas o reincorporadas en la Institución.

C.- Cuando se tratase del nombramiento de Presidente, deberán ponerse de acuerdo con la Asociación cooperativa por medio de la Secretaria general y de la Tesorera general.

D.- En las sesiones expondrán todo lo que creyeren conveniente a la buena marcha y prosperidad de la Institución, o al bien general o particular de sus miembros.

Si hubiere divergencia de pareceres, después de haber manifestado cada Directora modestamente el suyo con los fundamentos en que descansa, acatará con respeto lo que decida el Presidente, cuyo fallo será siempre inapelable.

E.- Pertenece también a las Directoras por espíritu de caridad visitar a las socias enfermas de Santiago, presentar las nuevas socias al Directorio general, relacionarlas con sus consocias, mantener la unión y caridad que debe animar a todos los miembros de la Institución. Lo mismo procurarán hacer en las provincias y Departamentos las respectivas Tesorera y Secretaria.

F.- En las sesiones ordinarias del Directorio se observará el orden siguiente:

- 1° Lectura del acta de la sesión anterior, hecha por la Secretaria del Directorio;
- 2° La Tesorera general dará cuenta del movimiento de caja;
- 3° El Presidente propondrá los asuntos que estime convenientes;
- 4° Las Directoras darán cuenta de sus respectivos Centros, según el orden de sus asientos; y
- 5° Se tratará de la admisión y reincorporación de socias y de los demás asuntos que ocurrieren.

G.- El Presidente podrá también reunir al Directorio, cuando lo juzgue conveniente, por medio de la Secretaria del Directorio.

H.- Las Directoras de Centros de Provincias deben mantener la correspondencia con la Secretaria y con la Tesorera de sus respectivos Centros.

I.- Recibirán el dinero que les enviará cada mes la Tesorera local, y lo entregarán con la mayor brevedad a la Tesorera general, debiendo acusar inmediatamente recibo a la Tesorera local, y dejar anotados en el cuaderno, que al efecto llevarán, el nombre de cada socia y el pago de cada cuota.

J.- Darán cuenta en cada sesión del Directorio, del movimiento de sus respectivos Centros, es decir, el nombre de las socias que hubieren ingresado desde la última sesión, el de retiradas, fallecidas o que hubieren cambiado de Centro. En este último caso deberán además comunicarlo a la Directora respectiva, y en todos los demás deberán pasar nota a la Secretaria para que ésta lo anote en el Registro general de la Institución.

L.- Cuando alguna socia de su Centro solicitara protección de la Asociación Cooperativa por medio de las Directoras, deberán éstas cerciorarse, si es acreedora a ella según el Reglamento (Título V. Art. quinto); en este caso entregarán la solicitud a la señora Secretaria general de la Asociación Cooperativa.

M.- Deberán darse cuenta si todas las socias de su Centro están al corriente en el pago de las cuotas mortuorias, y recabar de la Tesorera local exija de las socias el cumplimiento del Art. 3, Título III; letra D del Reglamento.

N.- Procurarán las Directoras observar si todas las socias de su dependencia han hecho sus Disposiciones testamentarias, y regarán a las Tesoreras locales las pidan a las socias. Y al recibirlas, las Directoras deberán ver si están escritas en el sobre las indicaciones prescritas en el Reglamento, firmarlas enseguida como Receptora y entregarlas a la Tesorera general.

O.- Deberán entregar al Presidente copia de las actas de las sesiones de su Centro.

P.- Firmarán en nombre del Directorio los diplomas de las socias de sus Centros.

TITULO IX

DE LOS CENTROS DE PROVINCIAS

ARTICULO 12°. - En cada capital de provincia y de departamento podrá haber un Centro de la Sociedad. Cada Centro tendrá su Consejo formado por seis u ocho Maestras, las que sean necesarias a juicio del Presidente, al cual toca la elección del Director de cada Centro y del local de las reuniones mensuales.

a) Cada Centro tendrá su Secretaria, su Tesorera y su Bibliotecaria, elegidas por el Director local de entre las socias del Consejo.

b) El Consejo podrá admitir en la Sociedad nuevas socias de su provincia o departamento, o a las socias retiradas que solicitan su reincorporación, poniendo luego en conocimiento del Directorio la admisión, indicando si en ella se procedió de acuerdo con el Título II de los Estatutos y según se expresa en el artículo II, del Reglamento. En ambos casos los miembros del Consejo deberán deliberar durante un mes, para pedir informes antes de admitir o reincorporar a una socia, como que a ellas corresponde velar por el buen nombre de la Institución.

c) Propondrá al Directorio general las socias que deban ser excluidas de la Institución según el Artículo 15 del Título XI, y asimismo cuanto estimare conveniente a la mejor marcha de la Sociedad.

d) En todo lo que atañe a las relaciones con el Directorio Central, cada Consejo se comunicará con su directora correspondiente.

TITULO X

DE LA TESORERIA DE LA SOCIEDAD

ARTICULO 13°

A

DE LA TESORERA GENERAL

Corresponde a la Tesorera general, además de lo prescrito por los Estatutos en el Título X, Art. 13°, lo siguiente:

1° Cada seis meses presentar a la Junta General la memoria de Tesorería, la cual será revisada con los comprobantes por dos socias nombradas por el Directorio, y hallada conforme, la firmarán ellas con la Tesorera general, dándose así por cancelada y sin reclamo alguno.

2° Respecto a la cuota mortuoria establecida en los Estatutos Art. 4° del Título IV, incumbe a la Tesorera general lo siguiente:

- Reclamar oportunamente de las Directoras de los diferentes Centros, que soliciten de las Tesoreras respectivas, exija de las socias el pago de dichas cuotas (Reglamento Art. 3°, Letra D.
- Ítem: Recibir de las Directoras correspondientes las disposiciones testamentarias y después de firmarlas como depositaria, guardarlas cuidadosamente.

Cuando acaeciere algún fallecimiento, la Tesorera general abrirá las Disposiciones testamentarias en presencia de la Secretaria general o de alguna Directora y entregará la cuota a la persona designada, si se han cumplido los requisitos exigidos en el Título IV, Art. 4° de los Estatutos.

3° Tocante al socorro que solicitaren las socias enfermas según lo dispuesto en el Art. 6° Título VI de los Estatutos, se ha de observar lo siguiente:

- a) Aceptar las peticiones de socorro cuando vinieren bien fundadas, y únicamente cuando la enfermedad imposibilite a la Maestra para el trabajo, y rechazarlas cuando fueren justas. En ambos casos dará cuenta al Directorio en la primera reunión.
- b) Antes de entregar ningún socorro, deberá cerciorarse si la enferma que lo solicita pertenece a la Sociedad desde seis meses por lo menos, y si está al corriente en sus cuotas mensuales mortuorias.

4° En la memoria de Tesorería, que presentará a la Junta General cada seis meses, leerá los nombres de las socias que hubieren jubilado, cuando las hubiere.

5° Corresponde también a la Tesorera general mandar aplicar una corrida de Misas Gregorianas por cada socia fundadora que falleciere con derecho a ellas. Cuando fallezca una socia del Centro de Santiago, se encargará de hacer aplicar una misa el día que fije el Presidente, y a ella se invitará a las Maestras; y cuando fallezca alguna socia del Centro de Provincias cuidará de hacer aplicar una misa durante los ejercicios anuales.

6° La caja de cuotas mortuorias se forma con las cuotas erogadas por las socias con este fin.

B

DE LA TESORERA LOCAL

Corresponde a la Tesorera Local

- a) Recibir de las socias las cuotas de incorporación, mensuales y mortuorias anotándolas con el timbre de la Sociedad en la libreta de cada una y además en el libre que llevará al efecto.
- b) Remitir cada mes a la Directora de Santiago el dinero recibido, acompañado de la lista exacta de las cuotas pagadas por cada socia. Se advierte, que toda correspondencia en que se remita dinero, debe certificarse. El envío de dinero se hará por el Banco, si la suma sube de \$ 20. - y por giro postal si fuere menor.
- c) Dar cuenta cada mes al Consejo de su Centro de las entradas y salidas.
- d) Para los gastos generales del Centro se entenderá directamente con la Tesorera general, y no hará ninguno sin estar autorizada por ella, debiendo siempre mandarle los recibos del dinero gastado.
- e) Cuando ocurra pagar cuota mortuoria, deberá exigirla antes que las mensuales, y no anotar ninguna de éstas, hasta que se haya cubierto la mortuoria.
- f) Entregar a cada nueva socia su sobre testamentario y hacerle presente que, antes de seis meses, debe tener hechas y remitirlas a la directora correspondiente de Santiago; la cual, después de cerciorarse si están conformes a lo dispuesto, las firmará como receptora y las entregará a la Tesorera general.
- g) Cuando notare que una socia está atrasada en tres o cuatro meses, le avisará por medio de la esquila impresa con este fin, para que no pierda sus derechos.

- h) Cuando una socia solicitare socorro o protección de la Sociedad, deberá informar al Director, si es, o no, acreedora.
- i) A la Tesorera corresponde dar pronto aviso del fallecimiento de las socias al Directorio y a la Tesorera general por medio de la Directora correspondiente, cuando la socia tenga derecho a la cuota mortuoria.

C

DE LA TESORERA DEL CENTRO DE SANTIAGO

NOTA.- Pertenece a este Centro todas las socias residentes en el Departamento de Santiago, y aquellas que se inscribieron en él antes que se formase el "Centro de Provincias".

- 1° Le incumbe lo dicho respecto de la Tesorera local; pero no tiene que dar cuenta cada mes al Directorio de las entradas y salidas, sino a la Tesorera general, y a ella entregará el dinero recibido, en vez de remitirlo;
- 2° Además firmará los diplomas de las socias de su Centro; y
- 3° La Pro-Tesorera ayudará a la Tesorera en lo que ésta le indique y la reemplazará cuando no pudiera asistir a las reuniones.

ARTICULO ADICIONAL

PRIMERO

DE LAS SECRETARIAS

A

DE LA SECRETARIA GENERAL

Será siempre un miembro de la Asociación Cooperativa.

Corresponde a la Secretaria general:

- a) Tener nota de los miembros de la Asociación Cooperativa y de sus domicilios y citarlos a reunión el día que el Presidente indique.
- b) Redactar el acta de la reunión y leerla en la siguiente.
- c) Para con las Maestras: debe ponerse de acuerdo con el Presidente para atender las solicitudes: además procurará asistir cada mes a las reuniones del Directorio.
- d) Procurar, de acuerdo con el Presidente, los recursos necesarios para subvenir a los gastos que demandan los ejercicios espirituales que se dan a las Maestras en los diferentes Centros cada año.

B

DE LA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

A ella le corresponde:

- a) Redactar las actas de las sesiones del Directorio general y de las Juntas Generales.
- b) Citar a las socias a las reuniones ordinarias y extraordinarias que acordare el Directorio.
- c) Leer en cada sesión el acta de la precedente.
- d) Llevar el registro general de todas las socias de la Institución en la forma establecida.
- e) Guardar el libro de Actas del Directorio, sin permitirse nunca sacarlo del punto de reunión de la Sociedad.
- f) Llevar el registro de Incorporación.
- g) Llevar el libro de asistencia a las reuniones mensuales, anotándola exactamente cada vez, y anotará también las socias que hubieren justificado su inasistencia.
- h) Remitir cada mes los acuerdos del Directorio que convenga poner en conocimiento de los Consejos de los Centros de Provincias, por medio de la Directora correspondiente.
- i) Comunicar por medio de una esquila su admisión o reincorporación a las Maestras del Centro de Santiago que la hubieren solicitado, en la semana siguiente después de aceptadas por el Directorio.
- j) Pedir cada año a las Directoras de Centros de Provincias los nombres de las Maestras que componen el Consejo, los que anotará en el libro que se lleva al efecto.
- k) Llevará además un libro para anotar los hechos interesantes relativos a la Institución con el fin que se dirá enseguida.
- l) En la Junta General de la mitad del año presentará la Memoria anual de la Institución, en la cual dará cuenta de la creación de nuevos Centros si la hubiere, de los ejercicios espirituales, de los hechos edificantes ocurridos en los diferentes Centros de la Sociedad, la nómina de las socias fallecidas durante el año..... etc.
- m) La Secretaria del Directorio se encargará de tomar los nombres de las Maestras que el Directorio propondrá para las elecciones, y procurará que haya tantas listas, cuantas sean las socias que hayan de dar su voto, y algunas más.
- n) La Secretaria del Directorio se encargará de tomar los nombres de las Maestras que el Directorio propondrá para las elecciones, y procurará que haya tantas listas, cuantas sean las socias que hayan de dar su voto, y algunas más.
- o) El día de las elecciones, a la hora que fije el Presidente, distribuirá la Secretaria una lista a cada una de las *socias activas únicamente*. En cada lista escribirá la siguiente:
NOTA.- “Las socias quedan en completa libertad de borrar a la que no crean conveniente, y colocar otra en su lugar”.
- p) Terminada la votación, la Secretaria recogerá las listas y hará el escrutinio con las dos Directoras más antiguas en presencia de la Secretaria general de la Asociación Cooperativa.

C

DE LA SECRETARIA DE LOS CONSEJOS DE PROVINCIAS

Corresponde a esta Secretaria:

- a) Redactar el acta de la reunión mensual, leerla en la siguiente y enviar copia de ella a la Directora correspondiente a Santiago.
- b) Citar a las socias a las reuniones el día que designe el Director.
- c) Llevar el registro de las socias de su Centro, expresando su número en la Sociedad, la fecha de incorporación, su ocupación en la enseñanza, su domicilio, y si fuere miembro del consejo, el cargo que ejerza.
- d) Cada mes enviará a la Directora correspondiente de Santiago los nombres de las socias admitidas por el Consejo con todas las indicaciones precedentes.
- e) Comunicar por medio de una esquila su admisión o reincorporación a las socias que hubiere aceptado el Consejo.
- f) Enviar cada año a la Directora correspondiente los nombres de las socias que formen el Consejo local..
- g) Guardar el libro de actas en el punto de reunión, y no sacarlo de allí.
- h) Llevar el libro de asistencia a las reuniones, anotarlas exactamente cada mes, como así mismo las socias que justifiquen su inasistencia.
- i) Llevar el libro de incorporación, y la correspondencia necesaria al movimiento del Centro.
- j) Por sí misma o por otra, visitar a las socias enfermas.

SEGUNDO

DE LA BIBLIOTECARIA

Incumbe a la Bibliotecaria:

- a) Tener el catálogo de las obras, revistas y folletos que cada Centro vaya adquiriendo por donación u otros medios que cada Centro arbitraré.
- b) Facilitar los libros a las socias que lo solicitaren, los que podrán tener en su poder por un mes, y no más de dos volúmenes a la vez.
- c) Cuando prestare un libro, deberá inscribir su título, el nombre de la socia, su domicilio y la fecha del día en que se lo ha llevado.
- d) Si lo tuviese más de un mes deberá reclamarlo, y si la socia lo necesitare por más tiempo, lo volverá a inscribir como prestado de nuevo.
- e) En Diciembre debe recoger todos los libros y revisar el catálogo.
- f) Todos los libros de la biblioteca deberán tener el sello de la Sociedad de Maestras.
- g) Cuidará que no se introduzca ninguna obra sin la aprobación del Presidente o del Director.

- h) En caso de extravío o de deterioro de algún libro en poder de una socia, exigirá de ésta su importe como de obra nueva, que deberá pagar quién la hubiere menoscabado.

TITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 14°.- Si los Centros no celebran en común las fiestas de sus patronos, el Sagrado Corazón de Jesús y Nuestra Señora de los Dolores (3° domingo de Septiembre), se recomienda que cada socia las celebre en particular según su devoción.

ARTICULO 17°.- El ser excluida de la Sociedad una socia por sus atrasos, se entiende cuando las razones de sus atrasos, se entiende cuando las razones de sus atrasos no sean suficientes, a juicio del Directorio.

APÉNDICE

DE LAS ELECCIONES DEL DIRECTORIO

Las elecciones del Directorio se verificarán cada año en el mes de Junio, a ser posible según disponga el Presidente, y del modo que a continuación se expresa:

- a) En el mes precedente a las elecciones el Directorio propondrá las Maestras que juzgare aptas para este cargo, y la Secretaria formará la lista de los nombres propuestos, cuyo número fijará el Presidente, quién fijará también el día en que se verifiquen las elecciones, que él mismo presidirá. Las elecciones y el escrutinio se harán una hora antes de la junta General, en la cual se comunicará su resultado a todas las socias.
- b) Cada socia recibirá de manos de la Secretaria la lista de los nombres, pero quedando en completa libertad de borrar a la que no juzgue conveniente y de colocar otra en su lugar.
- c) La Secretaria hará el escrutinio en presencia de la secretaria General de la Asociación Cooperativa y de las dos Directoras más antiguas.

El Directorio quedará compuesto por las Maestras que hubieren obtenido mayor número de votos.

- d) El Presidente propondrá al nuevo Directorio, las Directoras que deban desempeñar los cargos de Secretaria y Pro-Secretaria, Tesorera y Pro-Tesorera y Bibliotecaria, y además propondrá las Directoras de los diferentes Centros de Provincias y Departamentos.
- e) La organización del nuevo Directorio y los nombres de las Maestras que en él desempeñarán los diferentes cargos, se pondrán en conocimiento de todas las socias en la Junta General; y se comunicará a todos los Centros por medio de la Secretaria del Directorio.

OBSERVACIONES

1° Este reglamento anula los anteriores, y regirá para tres años; pasados los cuales, se modificará, si la experiencia lo aconsejare; de lo contrario, seguirá en su vigor;

2° Se encarga a todas las socias, especialmente a las que en nuestra Institución tiene algún cargo, su más exacto cumplimiento; y

3° El Illmo. Y Rvmo. Señor Arzobispo, como testimonio, del aprecio y paternal afecto que profesa a nuestra Institución, con fecha 24 de Junio del presente año se dignó conceder 100 días de indulgencia a todas las socias residentes en la Arquidiócesis, por cada vez que asistan a las reuniones mensuales.

Santiago, 06 de Noviembre de 1910.

A. M. D. G

Fuente: Archivo de las religiosas del Sagrado Corazón.

Lista de Imágenes.

Nº1.- Fotografía de la Casa de San Isidro. Primera residencia de las religiosas del Sagrado Corazón y edificio en el cual funciono la Escuela Normal de Preceptoras hasta 1856.

Nº2.- Convento de La Maestranza. Edificio al que se trasladaron las religiosas y la Escuela Normal. Croquis realizado en los primeros años de su construcción.

Nº3 a 5.- Fotografías de los patios interiores de La Maestranza.

Nº6.- Fotografía de la iglesia del Convento de La Maestranza.

Nº7.- Fotografía de la imagen de la Virgen del Sagrado Corazón que se encontraba al interior de la iglesia.

Nº8.- Fotografía del altar de la capilla de el Convento de La Maestranza.

Fuente: Archivo de las Religiosas del Sagrado Corazón.

Nº9.- Fotografía de Ana du Rousier, Superiora de las Religiosas del Sagrado Corazón.

Fuente: Mueso Pedagógico de Santiago.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Bibliografía General.

- Collier, Simon y Sater William. *Historia de Chile 1808-1994*. Cambridge University Press, sucursal España, 1998.
- De Mause, Lloyd. *Historia de la Infancia*. Madrid, Editorial Alianza Universitaria, 1982.
- Donoso, Ricardo. *Las Ideas Políticas en Chile*. Santiago, Universidad de Chile, 1967.
- Durkheim, Emile. *La Educación Moral*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1997.
- Foucault, Michel. *Vigilar y Castigar nacimiento de la prisión*. Ciudad de México, Editorial Siglo Veintiuno, 1983.
- Labarca, Amanda. *Historia de la enseñanza en Chile*. Santiago, 1900.
- Piqueras, José, A. *El Taller y la Escuela*. Madrid, Editorial Siglo Veintiuno, 1988.
- Russel, Bertnard. *La educación y el Orden Social*. Barcelona, Editorial Edhasa, 1988.
- Sabater, Fernando. *El valor de educar*. Barcelona, Editorial Ariel, 1997.
- Serrano, Sol. *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago, Editorial Universitaria, 1994.
- Vial Correa, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)*. Santiago, Editorial Santillana del Pacífico, 1981.
- Villalobos, Sergio. Silva, Osvaldo. Silva, Fernando. Estelle, Patricio. *Historia de Chile*. Santiago, Editorial Universitaria, 1999.

2. Monografías.-

- Bravo, Remedios. Mussa Moisés. *Cien Años de labor educacional de la Escuela Normal n°1. "Brígida Walker"*. Santiago, Imprenta Roma, 1954.
- Errazuriz, Luis Hernán. *Historia de una Área Marginal. La enseñanza artística en Chile. 1797-1993*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1994.

- Godoy Correa, Lorena. "Armas ansiosas de triunfo: Dedal agujas, tijeras...". La educación profesional femenina en Chile, 1888-1912". En *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, siglos XIX y XX*. Santiago, Editorial Sur y CEDEM, 1995.
- Illanes, María Angélica. "Ausente señorita". *El niño chileno, la escuela para pobres y el auxilio 1890/1990*. Santiago, Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB), 1991.
- Jobet, Julio Cesar. *Doctrina y Praxis de los Educadores Representativos chilenos*. Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970.
- Monsalve Bohórquez, Mario. "...i el silencio comenzó a reinar". *Documentos para la Historia de la Instrucción Primaria, 1840-1920*. Colección Fuentes para la historia de la República, vol. IX., Santiago, Ediciones Dibam, 1998.
- Munizaga Aguirre, Roberto. *Algunos grandes temas de la filosofía educacional de Don Valentín Letelier*. Santiago, Imprenta Universitaria, 1942.
- Muñoz, Gertrudis. *El Desarrollo de las escuelas normales en Chile*. Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1943.
- Oyarsun, Luis. *El Pensamiento de Lastarria*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1953.
- Rojas Arriatía, Olga. *Monografía de la Escuela Normal de preceptoras N.1. s.i., S.ed., 1927*.
- Romero, Luis Alberto. *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1997.
- Serrano, Sol. "La escuela chilena y la definición de lo público". En Guerra, Francois. Lemperiere, et.al. *Los Espacios Públicos en Ibero América*. Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- _____ "¿Quién quiere la educación? Estado y familia en Chile a mediados del siglo XIX. En Gonzalo, Pilar (coordinado). *Familia y Educación en Ibero América*. Ciudad de México, Ediciones Colegio de México, 1999.
- _____ *Virgenes Viajeras. Diarios de religiosas Francesas en su ruta a Chile 1837-1874*. Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2000.
- Salazar, Gabriel. *Labradores, peones y proletarios*. Santiago, Editorial Lom, 2000.
- Subercaseaux, Bernardo. *Cultura y Sociedad en el siglo XIX. Lastarria, ideología y literatura*. Santiago, Editorial Aconcagua, 1981.
- Una religiosa. *Vida de la Reverenda Madre Ana du Rousier*. Fidburgo, Tipografía Pontificia de Herder, 1904.

-Vargas, Moisés. *Bosquejo de la instrucción Pública en Chile*. Santiago, Imprenta Barcelona, 1909.

3.Publicaciones periódicas.

-Barrientos, Claudio y Corvalan, Nicolás. “El justo deseo de asegurar el porvenir moral y material de los jóvenes. Control y castigo en las practicas educativas de la Escuela de Artes y Oficios, 1849-1870.”, en *Ultima Década*, Santiago, 6, CIDPA, 1997, pp.163-194.

-Cavieres, Eduardo. “Educación y sociedad en los inicios de la modernización en Chile 1840-1880.”, en *Dimensión Histórica de Chile*, Santiago, 6/7, 1989/1990, pp.33-49.

-Celis, Luis. “El educador en la sociedad chilena antes de la creación del Instituto Pedagógico”. En: *Dimensión Histórica de Chile*. N 6/7. Santiago, 1989/1990, pp.51-73.

-Egaña, Loreto. “Pedagogía y modernidad. Configuración del sistema de educación primaria popular en el siglo XIX en Chile.” Programa disciplinario de investigaciones en educación (PIIE), en *Proposiciones*, Santiago, 24, 1994, pp. 13-22.

-Pozo, José Miguel. “El Congreso Nacional de Educación Secundaria 1912...”, en *Dimensión Histórica de Chile*, Santiago, 6/7, 1989/1990, pp.13-32.

-Salazar, Gabriel. “Los dilemas históricos de la auto-educación popular en Chile. ¿Integración o autonomía relativa?”, en *Proposiciones*, Santiago, 15, 1987, pp.84-129.

-Serrano, Sol. “De las escuelas indígenas sin pueblos a pueblos sin escuelas indígenas: La educación en la Araucanía en el siglo XIX.”, en *Historia*, Santiago, 29, 1995, pp. 423-474.

-Serrano, Sol y Jaksic, Iván. “El poder de las palabras; la Iglesia y el Estado Liberal ante la difusión de la escritura en Chile en el siglo XIX.”, en *Historia*, Santiago, 33, 2000, pp. 435-460.

4.-Fuentes primarias Impresas.-

-Amunátegui, Miguel Luis y Gregorio Víctor. *De la Instrucción Primaria en Chile; lo que es, lo que debería ser*. Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1856.

-Bello, Andrés. “Memoria presentada al consejo de la Universidad por el rector de la misma, Don Andrés Bello, en sesión del 11 de marzo de 1854”. En: *Anales de la Universidad de Chile*. Santiago, 1854. pp.3-21.

-Letelier, Valentín. *Filosofía de la Educación*. Santiago, Cervantes. 1912.

-Memorias del Ministerio de Instrucción Pública, 1842 - 1885.

-Minivielle, Rafael. *El libro de las madres i preceptoras. Sobre educación practica de las mujeres*. Traducción libre de una obra francesa premiada por la Academia en 1845. Adaptada a nuestras costumbres y creencias. Santiago, Imprenta de los Tribunales, 1846.

-Núñez, J. Abelardo. *Organización de Escuelas Normales*. Santiago, Imprenta de la Librería Americana, 1883.

-Sarmiento, Domingo Faustino. *De la educación Popular*. Santiago, Imprenta de Julio Belin i Compañía, 1849.

-Vergara Quiroz, Sergio, (Estudio, selección y notas). *Manuel Montt y Domingo F. Sarmiento. Epistolario. 1833-1888*. Fuentes para la Historia de la República, vol. XIV, Santiago, Dibam y Lom, 1999.

5.Fuentes Inéditas.-

Archivo Nacional.

- Ministerio de Instrucción Pública

-Comunicaciones al Ministro: Vol.16, Vol.32, Vol.33, Vol.39, Vol.48, Vol.50, Vol.66, Vol.68, Vol.70, Vol.75, Vol.78, Vol.85, Vol.94, Vol.104, Vol.111, Vol.135, Vol.173, Vol.178, Vol.186, Vol.189, Vol.675.

-Correspondencia al ministro: Vol. 188, Vol.200, Vol.225, Vol.442, Vol.445, Vol.473.

-Copiadores de Leyes y decretos: Vol.27, Vol.45, Vol.46, Vol.47, Vol.54, Vol.105, Vol.589.

-Escuela Normal de Preceptores: Vol.12, Vol.16, Vol.75, Vol.101, Vol.136, Vol.511, Vol.588, Vol.604, Vol.675.

-Oficios de la Intendencia: Vol.65.

-Solicitudes: Vol.48, Vol.84, Vol.87, Vol.112, Vol.150, Vol.168, Vol.190, Vol.211, Vol.214, Vol.242, Vol.255, Vol.266, Vol.299, Vol.317, Vol.338, Vol.361, Vol.385, Vol.411, Vol.588.

-Fondo Colección Montt. Tomo XIV. Folio 418 y 422.

-Fondo Varios: Vol. 105, Vol.159, Vol.266.

Publicaciones periódicas de la época.

- Revista de Instrucción Primaria, 1866-1867 y 1885.
- El Monitor de las Escuelas, 1852-1865.
- Revista de Educación, N.8. 1942, N.9 de 1942.
- Boletín Eclesiástico, Tomo XIII.
- Anales de la Universidad de Chile, 1844, 1854.

Archivo de las religiosas del Sagrado Corazón.

- Fondo Ana du Rousier. Sin clasificar.
- Cartas de Ana du Rousier.
- Libro de la Maestranza: Las primeras fundaciones.
- Apuntes sobre la Escuela Normal.
- Copiador de manuscritos.
- Artículo Conmemorativo de la Institución de Maestras de Chile. Discurso de Adela Moreno de Barahona. Valparaíso, 14 de octubre, 1928. (no editado)
- Estatutos de La Institución de Maestras de Chile.

Archivo del Arzobispado de Santiago.

- Congregaciones Religiosas. Legajo 137, n° 27. Caratas de Religiosas del Sagrado Corazón, 1870-1886.

Imágenes.

- Archivo de las Religiosas del Sagrado Corazón.
- Museo Pedagógico de Santiago.

Publicaciones periódicas de la época.

- Boletín de Instrucción Primaria 1866-1867 y 1882
- El Monitor de las Escuelas 1852-1882
- Revista de Instrucción, N.º 3 1943, N.º 4 de 1943
- Boletín Pedagógico, Tomo XIII
- Anales de la Universidad de Chile, 1844, 1884

Archivo de las religiones del Sagrado Corazón.

- Fondo Ana de Rozas, sin clasificar
- Cartas de Ana de Rozas
- Libro de la Misericordia. Las primeras fundaciones
- Apuntes sobre la Escuela Normal
- Estudios de monjas
- Artículo Gubernativo de la Instrucción de Monjas de Chile. Discurso de Adela
- Monjas de Santiago, Valparaiso, 14 de octubre, 1938 (no editado)
- Estatutos de la Instrucción de Monjas de Chile

Archivo del Arzobispado de Santiago.

- Congregaciones Religiosas. Legajo 137 n.º 27. Consejo de Religiosas del Sagrado Corazón. 1874-1880

Imágenes.

- Archivo de las Religiones del Sagrado Corazón
- Museo Pedagógico de Santiago



